REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 1^a, en martes 11 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 10:00 a 14:12 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|--------|
| I. ASISTENCIA | 20 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN | 25 |
| III. ACTAS | 25 |
| IV. CUENTA | 25 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN | 29 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA D LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA EXMINISTR DE DEFENSA NACIONAL SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE | A |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENT CARRETERO OCURRIDO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO | |
| PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA D LA MESA (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO) | 34 |
| V. ORDEN DEL DÍA | 40 |
| EXIMICIÓN DE TRÁMITES Y REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA AMPLIACIÓN REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17312-07) | S |
| VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES | 84 |
| IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS OBLIGATORIOS DE DANZA FOLCLÓRICA EL TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, CON ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DE L. CUECA TRADICIONAL CHILENA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.376) | A |
| ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.377) | |
| SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A CRÍA Y USO D LARVA DE MOSCA SOLDADO AMAZÓNICA PARA GESTIÓN DE RESIDUO ORGÁNICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.379) | E S |
| OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DECRETO LEY N° 3.557, DE 1981, PARA PROHIBIR USO DE PLAGUICIDAS ALTAMENT PELIGROSOS E INCORPORAR PRINCIPIO PRECAUTORIO EN PROCESO DAUTORIZACIÓN DE USO DE PLAGUICIDAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.380) | E E |
| OTORGAMIENTO DE URGENCIA CALIFICADA DE SUMA A PROYECTO DE LE QUE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.382) | L |
| SUSPENSIÓN INMEDIATA DE COMPRA DE ARMAS Y EQUIPAMIENTO DE GUERRA | A 05 |

| VI | I. INCIDENTES | 97 |
|----|--|------|
| | PREOCUPACIÓN POR LISTAS DE ESPERA EN SALUD Y FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO) | . 97 |
| | INFORMACIÓN SOBRE AUSENTISMO LABORAL DE MÉDICOS Y FALTA DE MEDICAMENTOS EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS) | . 98 |
| | MANIFESTACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROMESA SOBRE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE PUERTO AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN | |
| | INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA DESCONTAMINACIÓN DE LAGO VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) | |
| | NUEVA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO VIAL EN SECTOR CHINQUIHUE, COMUNA DE PUERTO MONTT | |
| | REVISIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO) | |
| | INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SOLICITUDES DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA EFECTUADAS POR VECINA DE LOCALIDAD DE TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA, FALLECIDA POR INMERSIÓN (OFICIO) | 102 |
| | PREOCUPACIÓN POR CIFRAS DE DESEMPLEO EN MUJERES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO) | 102 |
| | FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE BUSES DE DOS PISOS | 103 |
| | SOLUCIÓN A PROBLEMA DE REBALSE DE AGUAS SERVIDAS EN COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS) | 104 |
| | ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON PROCESO DE LICITACIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) | 105 |
| | PREOCUPACIÓN POR HUELGA DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE COMUNAS DE VILLA ALEMANA Y LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO) | 106 |
| | ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DERECHOS LABORALES VULNERADOS, DAÑOS A PROVEEDORES LOCALES E INCERTIDUMBRE DE FAMILIAS POR RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A CARGO DE CONSTRUCTORA BAC INGENIEROS, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS). | 106 |
| | INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y FAMILIAS AFECTADAS POR RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A CARGO DE CONSTRUCTORA BAC INGENIEROS, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS) | 107 |
| VI | II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. | 109 |
| | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CALLE NAHUELBUTA EN SECTOR PUEBLO NUEVO, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) | 109 |

| CELERIDAD A RECONSTRUCCIÓN DE CESFAM AFECTADO POR INCENDIO Y A INSTALACIÓN DE CESFAM MODULAR EN SECTOR PUEBLO NUEVO, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
|--|
| REPARACIÓN DE PUENTES EN SECTOR CHANCO, COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| APOYO GUBERNAMENTAL A PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL PAÍS (OFICIOS)111 |
| INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE PROYECTO DE ABASTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD BUCHAHUEICO 1, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) |
| ANTECEDENTES RESPECTO DE PROGRAMA DE REPARACIÓN DE CAMINOS CONTEMPLADO PARA COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| RESPUESTA SOBRE INICIO DE OBRAS Y ESTADO DE PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DESTINADO A HABITANTES DE COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| EXPLICACIÓN POR AUMENTO DE COSTOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL SAG EN COMUNA DE RENAICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| ESTADO DE ANTECEDENTES PARA DESTINAR AYUDA A VECINO AFECTADO POR INCENDIO PERPETRADO EN COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO) |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE POSTULACIÓN DE COMITÉ DE VIVIENDA LA RIBERA DE QUEPE, LOCALIDAD DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTRA EL CÁNCER DE CLÍNICA ICOS, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE MEGAPROYECTO VALLE LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA, Y DE RETRASO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA COMUNIDAD (OFICIOS) |
| FISCALIZACIÓN A CONSTRUCTORAS Y CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS DE POSVENTA POR DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS ENTREGADAS A POBLADORES DE VILLA PANAMERICANA, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS) |
| REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ROBADOS A JARDÍN MI PEQUEÑO REFUGIO, VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, COMUNA DE CERRILLOS, Y NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN EL SECTOR (OFICIOS) |
| |

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. <u>Acusación</u> Constitucional deducida por los diputados señores Benavente; Jürgensen; Labbé; Leal; Matheson; Mellado, don Miguel, y Sánchez; y por las diputadas señoras Barchiesi; Concha y Flores, en contra de la ex Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín N° 17397-11. (344-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (2763-373),
- 4. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (2763-373), y
- 5. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín Nº 16905-31. (2763-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (2764-373);
- 7. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (2764-373);
- 8. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° <u>16374-07(S)</u>. (<u>2764-373</u>);
- 9. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (2764-373);
- 10. "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° <u>15869-19</u> (refundido con boletín N° 16821-19). (2764-373);
- 11. "Proyecto de ley sobre enfermedades poco frecuentes.". Boletín N° $\underline{7643-11}(S)$. $(\underline{2764-373})$;
- 12. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín Nº 13806-11 (refundido con boletines Nºs 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (2764-373);
- "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25(S). (2764-373);
- 14. "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07(S) (refundido con boletín N° 15253-09). (2764-373),
- 15. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico

- comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (2764-373);
- 16. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u>. (<u>2764-373</u>);
- 17. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (2764-373);
- "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (2764-373);
- 19. "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín Nº 12607-07 (refundido con boletines Nº 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (2764-373),
- 20. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (2764-373);
- 21. "Exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios". Boletín N° 17312-07. (2764-373);
- 22. "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". Boletín Nº 17042-15. (2764-373);
- 23. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° 8654-15. (2764-373);
- 24. "Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos". Boletín N° 16270-14(S). (2764-373);
- 25. "Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica". Boletín N° <u>17368-05</u>. (<u>2764-373</u>);
- 26. "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". Boletín N° 16886-12. (2764-373), y
- 27. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (2764-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 28. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº <u>14795-07</u>. (<u>2765-373</u>);
- 29. "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° 15847-17(S). (2765-373),
- 30. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11(S). (2765-373);
- 31. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07(S). (2765-373);
- 32. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (2765-373);

- 33. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (2765-373);
- 34. "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín N° 16762-34(S). (2765-373);
- 35. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (2765-373);
- 36. "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (2765-373);
- 37. "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico.". Boletín N° 11992-04(S). (2765-373);
- 38. "Establece eliminación de los cobros que realizan las ISAPRES a las mujeres por concepto de fertilidad". Boletín N° <u>6930-11</u> (Refundido con boletín N° 11572-11 y 17147-11). (2765-373);
- 39. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines N° 16888-06 y 16988-06). (2765-373);
- 40. "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° <u>17237-13</u>. (2765-373);
- 41. "Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos". Boletín N° <u>15419-24</u>. (<u>2765-373</u>);
- 42. "Establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana". Boletín Nº <u>16373-10(S)</u>. (<u>2765-373</u>), y
- 43. "Establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la Región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima". Boletín N° 16822-10(S). (2765-373).
- 44. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Bello; Bravo, doña Ana María; Morales, doña Javiera; Morales, doña Carla; Olivera y Yeomans; y de los diputados señores Giordano e Ibáñez, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables al delito de lesiones, cuando se cometiere contra árbitros de fútbol amateur o formativo en el ejercicio de sus funciones o con motivo de este". Boletín N° 17395-07.
- 45. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Bernales; De la Carrera; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496 en materia de cancelación de pasajes y venta de sobrecupos en el transporte aéreo". Boletín N° 17396-03.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 10 y el 12 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones especiales investigadoras N°s 63-64 y 65, celebradas el día 10 de marzo de 2025, por impedimento grave.

2. Comunicación

 <u>Comunicación</u> de la bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que se procedió a elegir al diputado Undurraga, don Francisco, como jefe de bancada y al señor Guzmán, don Jorge, como subjefe, respectivamente.

3. Oficio

 Oficio de la Ilma. Corte Marcial de la Armada por el cual comunica que la Corte de Apelaciones de Valparaíso ha procedido a designar como nueva ministra de dicho órgano jurisdiccional a la señora María del Rosario Lavín Valdés, en reemplazo del renunciado ministro Alejandro García Silva, hasta el 1 de marzo de 2026. (1595/17).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud N° 25376435, requerida por la señora Andrea Paniagua Zabala, indicando los motivos de la dilación en el pronunciamiento sobre su nacionalización, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (033 al 92335).
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de agilizar la tramitación de los documentos y registro solicitados por el señor Fabrizzio Solís Zumba, ciudadano ecuatoriano con larga residencia en Chile, de acuerdo a los antecedentes que expone. (034 al 92224).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitud de residencia definitiva presentada por la señora Mirna Bogado González e indique la factibilidad de agilizar su tramitación, en los términos que requiere. (035 al 92337).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado actual de la tramitación de residencia permanente del señor Job Theodore, acorde a las consideraciones que expone. (036 al 92685).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de solicitud de residencia temporal, requerida por la señora Vaishali Rajesh Pevecar, remitiendo los antecedentes que solicita. (037 al 92662).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación en que se encuentra la inmigrante venezolana señora Gabriela Blanco respecto a la solicitud de residencia temporal, detallando especialmente los criterios de solicitud de permiso correspondiente para extranjeros en nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (044 al 84814).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Olivera, doña Erika. "Programa de Empleabilidad Especializados", del Servicio de Reinserción Social Juvenil, detallando especialmente la factibilidad de incorporar recursos en la glosa y partida presupuestaria correspondiente, así como respecto a la ejecución de tal programa durante el año 2023, en los términos que plantea. (1223 al 84594).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de la regularización de terrenos de las personas de la comuna de Pinto que indica, revisando su situación y dando curso a sus respectivas solicitudes. (271 al 88077).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la carpeta ingresada para la regularización del rol de la señora Alicia Colil Canales, camino Caserío El Maule, sector El llano, Rucapequen, Chillán Viejo (Parcela 2). (272 al 92183).

Ministerio de Salud

- Diputado Saffirio, don Jorge. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Vilcún, en la Región de La Araucanía, ante las deficiencias que presenta el respectivo Centro de Salud Familiar, como la falta de vehículos de emergencia y alternativas de traslado de pacientes, detallando especialmente los programas de "Hospital Domiciliario", disponibles para pacientes terminales y/o postrados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (754 al 93797).

Subsecretarías

- Diputado Ramírez, don Matías. Si se contempla un plan que tenga por objeto trasladar las dependencias del Centro de Régimen Semicerrado a un lugar distinto e independiente al Centro de Régimen Cerrado y el Centro de Internación Provisoria, en los términos que plantea. (1217 al 47142).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan de conservación del Centro Cerrado de Iquique, detallando el desglose presupuestario, las empresas adjudicadas y encargadas de ejecutar las obras, en los términos que plantea. (1217 al 47143).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado situacional de los centros de salud de la Región de Valparaíso, en especial del hospital de Quilpué, a raíz de la denuncia efectuada por un paciente que señala que el inmueble ha sufrido filtraciones de agua en el techo, producto de las lluvias que afectaron a la región. Asimismo, remita a esta Cámara las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación, en consideración a los antecedentes que expone. (279 al 72382).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (88 al 86624).

Gobernación Provincial

 Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Distribución de agua potable mediante camiones aljibe a establecimientos educacionales rurales en la provincia del Limarí durante la temporada de verano 2025, remitiendo los antecedentes que solicita. (64 al 92788).

Varios

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el estado de las baldosas podotáctiles en el recorrido de la Avenida Argentina, en la comuna de Valparaíso,

- como, asimismo, adoptar las medidas que considere la institución para despejar las obstrucciones que puedan generarse en las aceras. (1459 al 84301).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 84.301, de esta Corporación, de fecha 22 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (1459 al 93455).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Respuestas otorgadas a las solicitudes de fiscalización efectuadas por los vecinos y vecinas del sector de San Nicolás, comuna de Colbún, indicando las observaciones formuladas a la Empresa Bombas de Hormigón G&P SpA, precisando si se ha solicitado el informe sanitario requerido para el otorgamiento de patente definitiva municipal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (477 al 72097).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Vilcún, en la Región de La Araucanía, ante las deficiencias que presenta el respectivo Centro de Salud Familiar, como la falta de vehículos de emergencia y alternativas de traslado de pacientes, detallando especialmente los programas de "Hospital Domiciliario", disponibles para pacientes terminales y/o postrados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (754 al 93799).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Araya, don Jaime. Acciones de fiscalización realizadas en el peaje de la ruta 25, (Carmen Alto-Calama), indicando las razones por las cuales no se han implementado los sistemas de pago electrónico y las medidas se adoptarán para garantizar que la concesionaria cumpla con sus obligaciones contractuales. (94881 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Operación de camiones limpia fosas en su comuna, detallando especialmente el presupuesto asignado para tales efectos, así como el número de camiones y periodicidad del servicio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94926 de 10/03/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación que afecta a los sectores rurales de Camarico, Barba Rubia, Los Coipos, El Cobre, Caone, El Llano de Caone, Espinalillo, Los Sauces y Quilicola, pertenecientes a la comuna de Hualañé, a causa de la eliminación del servicio de transporte escolar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán a fin de resguardar el derecho a educación de las niñas y niños de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94927 de 10/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento del Plan Calles sin Violencia en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente el impacto que ha tenido en el sector Lomas de Santa María, en los términos que plantea. (94928 de 10/03/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia

- complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94931 de 10/03/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94932 de 10/03/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94933 de 10/03/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94934 de 10/03/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94935 de 10/03/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94936 de 10/03/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94937 de 10/03/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94938 de 10/03/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94939 de 10/03/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial Nº 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías

- con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94940 de 10/03/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94941 de 10/03/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El Informe Final de Investigación Especial N° 247, emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94942 de 10/03/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de un menor que se encuentra internado, en estado grave, en el Hospital Exequiel González Cortés, de la comuna de San Miguel, a causa de lesiones cuyo origen sería objeto de investigación, detallando especialmente los protocolos de atención y coordinación disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94943 de 10/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de un menor que se encuentra internado, en estado grave, en el Hospital Exequiel González Cortés, de la comuna de San Miguel, a causa de lesiones cuyo origen sería objeto de investigación, detallando especialmente los protocolos de atención y coordinación disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94944 de 10/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de un menor que se encuentra internado, en estado grave, en el Hospital Exequiel González Cortés, de la comuna de San Miguel, a causa de lesiones cuyo origen sería objeto de investigación, detallando especialmente los protocolos de atención y coordinación disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94945 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad

- de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94946 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94947 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94948 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94949 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94950 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94951 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94952 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94953 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94954 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94955 de 10/03/2025). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94956 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94957 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94958 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad

- de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94959 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94960 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94961 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94962 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94963 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94964 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94965 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94966 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94967 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94968 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94969 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94970 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94971 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad

- de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94972 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94973 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94974 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante Cenabast, por las consideraciones que expone. (94975 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Magallanes.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:00 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:07 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:00 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | I | | - |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:00 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:00 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | A | | 10:00 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | MO | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 10:01 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:06 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:08 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:00 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:00 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:09 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 10:05 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:00 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:03 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:00 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:00 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:04 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:00 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:00 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | I | MO | - |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:33 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 10:11 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 10:00 |
| 27 | Celedón Fernández Roberto | IND | A | | 10:00 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 10:02 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:00 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:02 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:00 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:00 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:11 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:08 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:00 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 10:10 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | I | | - |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:01 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:00 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:09 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:06 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:00 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | I | IG | - |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:00 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 10:54 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | I | MO | - |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:03 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:00 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:00 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 12:06 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 10:01 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:01 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 10:00 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 10:00 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 10:00 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:00 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:00 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:22 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:00 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 10:00 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 10:00 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:00 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:06 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:00 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:00 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:00 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:00 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:02 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:00 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:05 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 11:14 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:03 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 10:00 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:00 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:01 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:11 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:04 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:00 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:03 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:00 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:01 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | I | MO | - |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:39 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:00 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:00 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:06 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:00 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | A | | 10:00 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:08 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | I | MO | - |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | I | MO | - |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 12:18 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:00 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:02 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | I | MO | - |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:00 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:00 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 10:23 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:06 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 10:00 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 10:22 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | A | | 10:00 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:00 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 10:00 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:06 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:36 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | I | MO | - |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | A | | 10:11 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 10:37 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:00 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:00 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | I | D | - |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 10:01 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:00 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:18 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:00 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 12:17 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 10:03 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 10:00 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 10:00 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:06 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:00 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | I | MO | - |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 10:06 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 10:00 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 10:00 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 10:00 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:20 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:14 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 10:00 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:33 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 10:00 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 10:00 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 12:25 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:00 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:00 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:00 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 11:10 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:00 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:00 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:00 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 10:00 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 10:14 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:28 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:00 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:00 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 10:00 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | A | | 10:00 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:02 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:00 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:15 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:46 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | A | | 10:00 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 10:00 |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:00 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 130^a de la legislatura 372^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 131^a, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención de esta Sala por lo siguiente.

El Presidente de la República hace presente la calificación de discusión inmediata a cuatro proyectos. Asimismo, a veintidós iniciativas las califica con suma urgencia, las que se dan sobre las mismas comisiones. Hay proyectos calificados con suma urgencia en dos, tres y hasta cuatro proyectos que ve la misma comisión.

Probablemente, el problema del gobierno es que no sabe cuáles son sus prioridades legislativas, pero es nuestro problema cuando se nos hace imposible cumplir con la norma constitucional que establece los plazos de discusión. ¿Se van a poner serios en el gobierno?

Espero que la Mesa represente esa inquietud a este gobierno, para que decida qué proyectos considera que son urgentes, y efectivamente tienen que ser tramitados con rapidez, y cuáles no.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Kaiser, tal como usted lo sabe, es facultad del Presidente de la República determinar las urgencias de los proyectos de ley. Por lo tanto, frente a esa realidad, nosotros no tenemos ninguna atribución.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo para que el proyecto que figura en el punto N° 6 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Tello, Bello, Bravo, doña Ana María; Morales, doña Javiera; Morales, doña Carla; Olivera y Yeomans, y de los diputados señores Giordano e Ibáñez, que modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables al delito de lesiones cuando se cometiere contra árbitros de fútbol *amateur* o formativo en el ejercicio de sus funciones o con motivo de este, boletín N° 17395-07, una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pase a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, | Celis Montt, Andrés | Jürgensen Rundshagen, | Moreno Bascur, |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|
| Yovana | | Harry | Benjamín |
| Araya Lerdo de | Cid Versalovic, | Kaiser Barents-Von | Ossandón |
| Tejada, Cristián | Sofía | Hohenhagen, Johannes | Irarrázabal, Ximena |
| Arroyo Muñoz, | Coloma Álamos, | Labbé Martínez, | Ramírez Diez, |
| Roberto | Juan Antonio | Cristian | Guillermo |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Concha Smith, Sara | Labra Besserer, Paula | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Becker Alvear, | Cordero Velásquez, | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, |
| Miguel Ángel | María Luisa | | Agustín |

| Beltrán Silva, Juan | Cornejo Lagos, | Lee Flores, Enrique | Romero Sáez, |
|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| Carlos | Eduardo | | Leonidas |
| Benavente Vergara, | Donoso Castro, | Lilayu Vivanco, Daniel | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Felipe | | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Durán Espinoza, | Longton Herrera, | Sulantay Olivares, |
| | Jorge | Andrés | Marco Antonio |
| Bobadilla Muñoz, | Fuenzalida Cobo, | Martínez Ramírez, | Teao Drago, Hotuiti |
| Sergio | Juan | Cristóbal | |
| Bórquez Montecinos, | González Villarroel, | Matheson Villán, | Undurraga Gazitúa, |
| Fernando | Mauro | Christian | Francisco |
| Carter Fernández, | Irarrázaval Rossel, | Meza Pereira, José | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Juan | Carlos | Cristóbal |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Vlado | Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| | Lorena | Helia | Clara |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Jaime | María | Jaime | Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Danisa | Andrés | Camila | Emilia |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Boris | Félix | | Alexis |
| Barría Angulo, | González Olea, Marta | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Héctor | | Emilia | Daniela |
| Bello Campos, María | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Francisca | | Coca Ericka | Leonardo |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, |
| Alejandro | Tomás | | Cristián |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Oyarzo Figueroa, | Tello Rojas, Carolina |
| Carlos | Diego | Rubén Darío | |
| Brito Hasbún, Jorge | Ilabaca Cerda, Marcos | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Bugueño Sotelo, | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
| Félix | | Catalina | Consuelo |

| Calisto Águila, | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, | Venegas Salazar, |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Miguel Ángel | | Lorena | Nelson |
| Camaño Cárdenas, | Malla Valenzuela, | Placencia Cabello, | Videla Castillo, |
| Felipe | Luis | Alejandra | Sebastián |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Winter Etcheberry, |
| | Daniel | Matías | Gonzalo |
| Castillo Rojas, | Marzán Pinto, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| Nathalie | Carolina | Gaspar | Gael |
| Cicardini Milla, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | |
| Daniella | Daniel | Camila | |

-Se abstuvieron:

| Celedón Fernández, Roberto | Jouannet Valderrama, Andrés |
|----------------------------|-----------------------------|
|----------------------------|-----------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, respecto del proyecto que figura en el punto N° 4, letra m) de la Cuenta, que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas, boletín N° 17169-04, sería bueno que la nueva ministra de Segpres esté presente en la Sala, porque vemos con mucha preocupación que el gobierno lo haya calificado con suma urgencia, pues no es razonable decir en la prensa, de manera incansable, que se está abierto al diálogo y, en paralelo, calificar con suma urgencia ese proyecto.

Entonces, o el gobierno tiene un discurso coherente o, en realidad, lo que quiere es imponer un nuevo financiamiento a la educación superior por la fuerza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Cámara no tiene la facultad de definir las urgencias, pues estas las determina el Ejecutivo.

Señor diputado, puede comunicarse al respecto con la ministra o ministro respectivo.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider, sobre la Cuenta.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, respecto de lo que señaló el diputado Schalper, la Comisión de Educación tuvo una mesa de trabajo donde se convocó a todos los diputados y diputadas de la comisión junto con el Ejecutivo.

Y quiero ser muy clara: la derecha se restó del diálogo, de manera que quien le dio un portazo al diálogo fue la oposición, no el gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está despejado el punto. La facultad de determinar las urgencia es del Ejecutivo.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, primero, quiero saludarla, al igual que a su bebé. No me puedo acercar a darle un beso, pero se lo mando desde acá.

Sobre la Cuenta, quiero pedir que el proyecto que aparece en el punto N° 7 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Matheson, Bernales, De la Carrera; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Pino y Teao, y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Weisse, que modifica la ley N° 19.496 en materia de cancelación de pasajes y venta de sobrecupos en el transporte aéreo, boletín N° 17396-03, que se encuentra en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sea visto posteriormente por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Marta González?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Daniella | Carolina | Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric | Coloma Álamos, | Melo Contreras, | Saffirio Espinoza, |
| | Juan Antonio | Daniel | Jorge |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Mix Jiménez, Claudia | Sagardía Cabezas, |
| Yovana | Eduardo | | Clara |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Molina Milman, | Santana Castillo, |
| | Luis Alberto | Helia | Juan |

| Araya Guerrero, | De Rementería | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Jaime | Venegas, Tomás | Jaime | Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Danisa | Felipe | Camila | Emilia |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Boris | Lorena | | Alexis |
| Barría Angulo, | Fuenzalida Cobo, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Héctor | Juan | Emilia | Daniela |
| Bello Campos, María | Gazmuri Vieira, Ana | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Francisca | María | Coca Ericka | Leonardo |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Orsini Pascal, Maite | Sulantay Olivares, |
| Gustavo | Andrés | | Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, | González Gatica, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| Carlos | Félix | Rubén Darío | Cristián |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | González Olea, Marta | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Hertz Cádiz, Carmen | Pérez Salinas, Catalina | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Bugueño Sotelo, | Hirsch Goldschmidt, | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Félix | Tomás | Lorena | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Ibáñez Cotroneo, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Felipe | Diego | Alejandra | Consuelo |
| Cariola Oliva, Karol | Ilabaca Cerda, | Ramírez Diez, | Venegas Salazar, |
| | Marcos | Guillermo | Nelson |
| Carter Fernández, | Jiles Moreno, Pamela | Ramírez Pascal, | Winter Etcheberry, |
| Álvaro | | Matías | Gonzalo |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Nathalie | | Camila | Gael |
| Celedón Fernández, Roberto | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cid Versalovic, Sofía | Lee Flores, Enrique | Moreno Bascur, Benjamín |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|
| Arroyo Muñoz, | Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, | Rathgeb Schifferli, |
| Roberto | | Daniel | Jorge |
| Barchiesi Chávez, | Cordero Velásquez, | Longton Herrera, | Rivas Sánchez, |
| Chiara | María Luisa | Andrés | Gaspar |

| Becker Alvear, | Durán Espinoza, | Malla Valenzuela, | Romero Leiva, |
|------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Miguel Ángel | Jorge | Luis | Agustín |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Manouchehri Lobos, | Romero Sáez, |
| Carlos | Mauro | Daniel | Leonidas |
| Berger Fett, Bernardo | Irarrázaval Rossel, | Matheson Villán, | Schalper Sepúlveda, |
| | Juan | Christian | Diego |
| Bernales Maldonado, | Jürgensen | Meza Pereira, José | Teao Drago, Hotuiti |
| Alejandro | Rundshagen, Harry | Carlos | |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Mirosevic Verdugo, | Videla Castillo, |
| Miguel Ángel | | Vlado | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | | |

-Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, | Kaiser Barents-Von | | Urruticoechea Ríos, |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------------|---------------------|
| Fernando | Hohenhagen, Johannes | | Cristóbal |
| Jouannet Valderrama, Andrés | Labbé Martínez, Cristian | Sáez Quiroz, Jaime | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA EXMINISTRA DE DEFENSA NACIONAL SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir, a la suerte y con exclusión de los acusadores y los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas Chiara Barchiesi, Sara Concha y Camila Flores, y por los diputados Gustavo Benavente, Harry Jürgensen, Cristian Labbé, Henry Leal, Christian Matheson, Miguel Mellado y Luis Sánchez en contra de la señora Maya Fernández Allende, exministra de Defensa Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 2, letra b), de la Constitución Política de la República y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario General procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, me permito informar brevemente el procedimiento que vamos a seguir.

En primer lugar, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, voy a excluir del sorteo a las diputadas y diputados que indicaré, por las razones que en cada caso señalaré.

En primer término, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, excluyo a la diputada Chiara Barchiesi (N° 11), al diputado Gustavo Benavente (N° 17), a la diputada Sara Concha (N° 39), a la diputada Camila Flores (N° 50), al diputado Harry Jürgensen (N° 66), al diputado Cristian Labbé (N° 68), al diputado Henry Leal (N° 72), al diputado Christian Matheson (N° 81), al diputado Miguel Mellado (N° 84) y al diputado Luis Sánchez (N° 129).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputadas y Diputados, excluyo al diputado Eric Aedo (N° 2), al diputado Gaspar Rivas (N° 120) y a la honorable diputada Karol Cariola, Presidenta de la Cámara (N° 30).

En tercer lugar, por encontrarse en la situación descrita en el artículo 63 de la Constitución Política de la República, excluyo al diputado Mauricio Ojeda (N° 101) y al diputado Francisco Pulgar (N° 113).

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Realizadas las exclusiones, el señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación constitucional los diputados señor Alexis Sepúlveda Soto, N° 136; señor Leonardo Soto Ferrada, N° 138; señor Jorge Durán Espinoza, N° 48; señorita Emilia Schneider Videla, N° 134, y señor Jaime Naranjo Ortiz, N° 97.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la comisión queda conformada por los diputados Alexis Sepúlveda Soto, Leonardo Soto Ferrada, Jorge Durán Espinoza, la diputada Emilia Schneider Videla y el diputado Jaime Naranjo Ortiz.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, pido que recabe el acuerdo de la Sala a fin de guardar un minuto de silencio por las víctimas del grave accidente que aconteció esta mañana en Coquimbo, como consecuencia del cual ya han fallecido seis personas y doce se encuentran heridas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Daniel Manouchehri?

Acordado.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, quiero informar que además de este trágico accidente, hoy falleció Horst Paulmann, un tremendo empresario que entregó toda su vida a Chile.

Por lo tanto, pido que se incluya en ese minuto de silencio el fallecimiento del señor Paulmann.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Gloria Naveillan?

No hay acuerdo.

Diputada, le sugiero que pida la rendición del minuto de silencio por el conducto regular.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, primero, lamento que no se incorpore en el minuto de silencio el fallecimiento del señor Horst Paulmann. Creo que hay que estar dispuesto a ello. Independientemente de las diferencias, hay que respetar a las personas una vez fallecidas.

Señorita Presidenta, pido incorporar en el minuto de silencio a los dos chilenos víctimas de los atentados ocurridos en España el 11 de marzo de 2004. Pido incorporarlos en el minuto de silencio, porque son dos chilenos que murieron como consecuencia de un ataque terrorista repudiado por todos nosotros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTE CARRETERO OCURRIDO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Daniel Manouchehri, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas con motivo del accidente carretero ocurrido en la Región de Coquimbo.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA MESA (Aplicación del artículo 27 del Reglamento)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde pronunciarse sobre la reclamación de la conducta de la Mesa deducida por la diputada Francesca Muñoz, jefa de bancada del Comité Social Cristiano, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.

Para impugnar la conducta de la Mesa, tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Sara Concha.

Tiene la palabra, diputada Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, voy a ser bien breve en sostener esta reclamación.

Primero, lamento profundamente esta situación y la forma en que se han dado los hechos. Sin embargo, nada puede justificar y eximir a una parlamentaria de sus responsabilidades políticas frente a una investigación de conocimiento público, menos cuando se trata de la Presidenta de una institución tan importante como esta.

Si bien es cierto que hay una investigación en curso, nuestro deber es regirnos por las leyes y los reglamentos. Es en este contexto que la reclamación de la conducta de la Mesa es una herramienta legítima con la que contamos los parlamentarios para enfrentar situaciones que ponen en riesgo la seriedad y la credibilidad de nuestro trabajo parlamentario.

Además, la reclamación se fundamenta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, inciso primero; 46, número 1, y 346, número 3, letra a), de nuestro Reglamento.

Separemos las cosas. Esto no se trata de desconocer el principio de presunción de inocencia, sino de adelantarnos a una situación que podría derivar, incluso, en el desafuero de un parlamentario, pero no de cualquier diputado o diputada, sino -insisto- de la Presidenta de esta Cámara de Diputados, quien está siendo investigada por una posible vinculación con el caso Sierra Bella y el presunto delito de tráfico de influencias.

Colegas, después no nos preguntemos por qué nuestra institución tiene tan baja aprobación ciudadana si vemos escándalos como este constantemente. Lo más sensato y lo más responsable habría sido que la Presidenta, al enterarse de que estaba siendo investigada, diera un paso al costado y permitiera que el Ministerio Público hiciera su trabajo. Finalmente, como dice un dicho popular, el que nada hace nada teme.

Esta es una situación claramente compleja. No podemos permitir que el debate se desvíe hacia una cuestión de forma o que caigamos en el juego de la victimización. Seamos serios: aunque el procedimiento pueda ser debatible, aquí hay un hecho de fondo que es grave.

Como servidores públicos, al igual que cualquier ciudadano, estamos sujetos a altos estándares de probidad y transparencia. Frente a una investigación tan seria que involucra a una diputada en un cargo tan relevante como la presidencia de la Cámara Baja, no podemos quedarnos de brazos cruzados, más aún cuando la ciudadanía nos exige estos estándares.

La Mesa de la Cámara de Diputados tiene un rol fundamental en la dirección y la representación de esta Corporación; sus miembros son elegidos con votación pública y, por lo tanto, deben cumplir con los más altos estándares de probidad y responsabilidad; su labor no solo implica la conducción de las sesiones legislativas, sino también la representación de la Cámara ante los demás poderes del Estado y la defensa de su independencia.

En este contexto, es oportuno recordar que el artículo 46, N° 1, del Reglamento dispone lo siguiente: "Las facultades de la Mesa son:

1. Representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias.". Por ende, surgen algunas dudas legítimas. ¿Acaso podrá la Presidenta, investigada por este posible tráfico de influencias, representar la independencia e inmunidad parlamentarias? ¿Acaso sus declaraciones en las que acusa al Estado de Chile de vulnerar sus derechos y anuncia su legítima intención de recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son compatibles con el rol institucional que le corresponde? ¿Acaso es aceptable para nuestra Cámara de Diputados este tipo de comportamientos por parte de sus directivos? ¿Acaso debemos acostumbrarnos a este *modus operandi*, en el que nuestro Reglamento y las leyes que nos rigen son vulnerados casi con orgullo o debemos resignarnos a las defensas corporativas del gobierno ante graves infracciones a la ley, como, por ejemplo, ocurre en el caso del escándalo de la compraventa de la casa de Allende? La respuesta es un rotundo no. No podemos normalizar estas situaciones. Nuestra Corporación debe respetar y promover la institucionalidad. Considero que la conducta de la Presidenta se aleja de dicho principio. Tampoco hemos escuchado un pronunciamiento de la Mesa al respecto. ¿Acaso esto es un pacto de silencio?

No nos engañemos. La actitud de la Presidenta frente a un procedimiento del Ministerio Público, organismo autónomo encargado de investigar los hechos constitutivos de delitos, refleja una visión sesgada de la realidad. Desde el gobierno y ahora desde la presidencia de esta Cámara, pareciera que se intenta colocar obstáculos al trabajo del Ministerio Público, lo cual es inaceptable bajo el imperio del Estado de derecho que nos rige. Nuestro deber es respaldar y no cuestionar los procedimientos investigativos que lleva adelante el Ministerio Público.

Colegas, el Reglamento es claro, pues en el artículo 346, N° 3, letra a), se establece expresamente que los parlamentarios no deben realizar actos que entorpezcan la buena y expedita actividad del Congreso Nacional. No podemos permitir que la investigación en

curso y un posible desafuero de la Presidenta interfieran con la institucionalidad y el correcto funcionamiento de la Cámara de Diputados, ya que eso podría poner en riesgo la confianza pública en este organismo legislativo. Debemos asegurarnos de que quien presida la Mesa tenga una conducta intachable y ejerza el cargo con transparencia, imparcialidad y responsabilidad.

Finalmente, quiero citar el artículo 19, N° 2°, de nuestra Constitución, que dispone lo siguiente:

"La Constitución asegura a todas las personas:

(...) 2°. La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley.".

En resumen, esto no se trata de un hombre o una mujer, o de que tiene un color político u otro, sino más bien de respetar las instituciones y no normalizar las prácticas de la vieja política, y de responder ante la ley como cualquier persona.

Hago un llamado transversal a la Cámara de Diputados a votar a favor de esta censura sin cálculos políticos, con conciencia y lealtad, no con intereses personales, sino a favor de la ciudadanía.

Conductas como la sostenida por la Presidenta de la Corporación y el silencio de los vicepresidentes son inaceptables.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para apoyar la conducta de la Mesa, tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Daniella Cicardini.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, hay imágenes que duelen y avergüenzan. Imaginen por un segundo a una mujer dando a luz, vulnerable, agotada, abrazando el instante más sagrado y frágil de la vida, como es traer un hijo al mundo, y al otro lado de la puerta policías esperando y exigiendo su celular no para protegerla, no para brindarle seguridad, sino para requisarlo.

No bastando con eso, una niña de tres años de edad -escucharon bien: una niña de tres años de edad-, una niña inocente, sin entender lo que ocurre, también es despojada de su teléfono. ¿Saben qué es lo más indignante? Que todo esto se hizo sobre la base de antecedentes que la Fiscalía tenía desde hace un año. Tuvieron doce meses para actuar, tuvieron doce meses para elegir otra fecha, pero no lo hicieron así, puesto que eligieron el día del parto, el día en que cualquier mujer merece respeto, dignidad y tranquilidad.

Hoy, ¿cuál es la respuesta de las diputadas socialcristianas? ¿Cuál es su defensa frente a este atropello? Censurar a la Mesa, censurar a una madre que aún debería estar en su casa con sus hijos en brazos, y no en esta Sala defendiéndose de ataques injustos. Es aquí donde queda en evidencia la hipocresía, porque a las mismas que se llenan la boca defendiendo la vida del que está por nacer, cuando esa vida nace, cuando esa madre necesita protección, les

da lo mismo, porque se lavan las manos. No las mueve el amor, sino que las mueve la maldad. No las mueve la justicia, sino que las mueve la venganza.

No me cabe duda de que si Cristo viniera a este Parlamento, así como lo hizo con los mercaderes del templo, ¡echaría de aquí a muchos de los que se dicen cristianos y que deshonran su nombre!

¿Para qué censuran? Para sacar a una Mesa a la que le queda menos de un mes de mandato, para sacar a una Presidenta que va a entregar su cargo, el cual, por lo demás, ha desempeñado con prudencia, ecuanimidad, institucionalidad y estricto apego a nuestro Reglamento. Esto no lo digo yo, sino que lo dicen parlamentarios de derecha que incluso han reconocido que su conducción ha sido seria y responsable.

Esto no es justicia. Esto no es defensa de la vida. Esto es un ataque artero, cruel y sin sentido. Mientras algunos intentan destruir, otros seguimos trabajando por construir un país mejor. Aquí hay parlamentarios que en tres años no han hecho otra cosa que sembrar odio, que no han propuesto nada, que no han aportado nada, que solo buscan la caída del otro, aunque para eso deban pasar por encima de una madre y de su hijo recién nacido.

Hoy lo digo con fuerza: con esto no gana nadie. Pierde la política, pierde el Congreso Nacional y pierde Chile, porque, cuando normalizamos la maldad disfrazada de justicia, cuando permitimos que el odio se imponga sobre la humanidad, lo perdemos todo.

Esta censura no es contra una persona, es contra la decencia, contra la empatía, contra lo más sagrado que nos define como sociedad. Hoy, más allá de cómo termine esta votación, cada uno de nosotros quedará definido por algo más profundo: por el lado de la humanidad o por el lado del abuso, porque los votos van y vienen, pero lo que nunca se borra es la dignidad con la que uno defiende lo correcto, y la vergüenza al guardar silencio cuando más se necesita hablar.

Que cada uno decida de qué lado de la historia quiere quedar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada Cicardini.

Corresponde votar la censura o reclamación de la conducta de la Mesa.

Quienes voten a favor apoyan la censura, y quienes voten en contra la desechan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, | Cid Versalovic, Sofía | Labra Besserer, | Rathgeb Schifferli, |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Yovana | | Paula | Jorge |
| Araya Lerdo de | Coloma Álamos, Juan | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | Antonio | | Agustín |
| Arroyo Muñoz, | Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, | Romero Sáez, |
| Roberto | | Daniel | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Sánchez Ossa, Luis |
| Chiara | Eduardo | Cristóbal | |
| Becker Alvear, | Donoso Castro, Felipe | Matheson Villán, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | | Christian | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | Eduardo | Carlos | Diego |
| Benavente Vergara, | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreno Bascur, | Sulantay Olivares, |
| Gustavo | | Benjamín | Marco Antonio |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Naveillan Arriagada, | Trisotti Martínez, |
| | Mauro | Gloria | Renzo |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Ossandón | Undurraga Gazitúa, |
| Sergio | Juan | Irarrázabal, Ximena | Francisco |
| Bórquez Montecinos, | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Cartes, | Urruticoechea Ríos, |
| Fernando | | Marlene | Cristóbal |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Pino Fuentes, Víctor | Videla Castillo, |
| | Rundshagen, Harry | Alejandro | Sebastián |
| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Labbé Martínez, Cristian | Raphael Mora, Marcia | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Vlado | Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| | Lorena | Helia | Jorge |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | María | Jaime | Clara |

| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Santana Castillo, |
|--------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Danisa | Andrés | Camila | Juan |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, |
| Boris | Félix | | Marisela |
| Barría Angulo, | González Olea, Marta | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Héctor | | Emilia | Emilia |
| Bello Campos, María | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, |
| Francisca | | Coca Ericka | Alexis |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Olivera De La | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Tomás | Fuente, Erika | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Orsini Pascal, Maite | Soto Ferrada, |
| Carlos | Diego | | Leonardo |
| Brito Hasbún, Jorge | Ilabaca Cerda, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| | Marcos | Rubén Darío | Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Camaño Cárdenas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | | Catalina | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| | Luis | Lorena | Alberto |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | Daniel | Alejandra | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Marzán Pinto, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Carolina | Matías | Nelson |
| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Gaspar | Gonzalo |
| Cordero Velásquez, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| María Luisa | Daniel | Camila | Gael |

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

EXIMICIÓN DE TRÁMITES Y REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17312-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, correspondiente al boletín N° 17312-07.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 121^a de la legislatura 372^a , en miércoles 18 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 139ª de la legislatura 372ª, en lunes 10 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BENAVENTE** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en eximir de trámites y reducir plazos para la alteración, ampliación y reparación, como para la construcción de establecimientos penitenciarios.

Durante la discusión del proyecto se recibió a las siguientes personas: el señor Jaime Gajardo, ministro de Justicia y Derechos Humanos; el señor Miguel Ángel Cornejo, jefe de la Unidad de Concesiones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; a los abogados de la División Jurídica señora Paula Recabarren y señor Francisco Molina; al señor Sebastián Urra Palma, director nacional de Gendarmería de Chile, acompañado del señor Rolando Boeri Serrano, jefe del Departamento de Infraestructura; a la señora María Soledad Cornejo Bustos, arquitecta del Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Gendarmería de Chile, y al señor Danilo Núñez, subsecretario de Obras Públicas, quien fue acompañado por el señor Juan Manuel Sánchez, director general de Concesiones.

Asimismo, se recibió a organizaciones civiles: a la Cámara Chilena de la Construcción, representada por el señor Orlando Sillano Zan; al señor Leonardo Daneri, gerente general de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G., y a la señora Graciela Correa, asesora jurídica de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch).

Además, asistieron el señor Patricio Catrilaf, representante del Comité de Seguridad y Prevención Manuel León, del barrio Yarur, y la señora Paola Moreno, en representación del Comité de Seguridad Barrio Rondizzoni.

El mensaje señala que la seguridad pública ha sido uno de los principales focos del trabajo de esta administración. El mensaje destaca que uno de los aspectos que generan mayor preocupación, y que constituye una fuente de riesgo real que debe ser abordada, es la situación carcelaria en nuestro país.

La sobrepoblación que existe al interior de algunos recintos penitenciarios del país, el deterioro de su infraestructura o la falta de esta, así como las nuevas formas de criminalidad, son materias que convergen para crear riesgos tanto al interior como al exterior de estos recintos.

Agrega que, de acuerdo con la clasificación que efectúa Gendarmería, un establecimiento penitenciario tiene sobrepoblación cuando su capacidad de uso es mayor al 100 por ciento y menor al 200 por ciento, y se encuentra en hacinamiento cuando es igual o superior al 200 por ciento.

Actualmente, la mayoría de las cárceles del país presentan sobrepoblación, y varias de ellas se encuentran en situación de hacinamiento.

Según las estadísticas generales publicadas por Gendarmería de Chile, el uso de la capacidad de plazas alcanza el 140,5 por ciento, con una población total de más de 59.000 internos.

Asimismo, indica que, de acuerdo con la información del World Prison Brief, la tasa de encarcelamiento en Chile es comparativamente alta, con 297 personas por cada 100.000 habitantes, y es la cuarta mayor entre los países de la OCDE. Nos superan Estados Unidos, con 531; Turquía, con 392, y Costa Rica, con 343 personas por cada 100.000 habitantes.

Acota que esa realidad genera riesgos para la seguridad de las personas, tanto al interior como al exterior de los recintos, dado que no solo se afectan las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y las posibilidades de reinserción de estas y con ello los fines de la pena, entre ellos, dar una oportunidad a los encarcelados de rehabilitarse adecuadamente, sino que también la sobrepoblación perjudica la labor de control y custodia de Gendarmería.

Refiere que, en dicho contexto, y con el objeto de mejorar las condiciones de infraestructura de los recintos penitenciarios de nuestro país, el Gabinete Pro Seguridad, recogiendo el trabajo iniciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del Plan de Infraestructura Penitenciaria, ha acordado la presentación de este proyecto de ley con miras a dar celeridad a los procesos de alteración, ampliación o reparación de establecimientos penitenciarios, en particular del Complejo Penitenciario Alto Hospicio, del Centro de Cumplimiento Penitenciario Antofagasta, del Complejo Penitenciario La Serena, del Complejo Penitenciario Rancagua, del Centro de Detención Preventiva Santiago 1, y del Complejo Penitenciario Puerto Montt, así como la construcción de establecimientos penitenciarios en las comunas de Calama y de Copiapó.

El proyecto de ley aprobado por la comisión consta de siete artículos.

El artículo 1°, aprobado por la comisión, difiere del original del proyecto, en el sentido de que el nuevo artículo aprobado hace aplicable el proyecto de ley a todos aquellos proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos

penitenciarios que el Presidente de la República determinará mediante un decreto supremo debidamente fundado, no solamente a los casos contemplados originalmente.

El artículo 2° dispone que los proyectos a que se refiere el artículo 1° se llevarán a cabo sujetándose a las reglas que a continuación se indican:

- 1) El Ministerio de Obras Públicas priorizará el cumplimiento de los trámites cuya ejecución le corresponda en virtud de lo dispuesto en la Ley de Concesiones de Obras Públicas. Además, la adjudicación del contrato de concesión se realizará mediante decreto supremo fundado de dicha cartera, dictado bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República", el que deberá llevar, además, la firma del ministro de Hacienda.
- 2) El Ministerio de Obras Públicas determinará las medidas de mitigación y compensación aplicables en la zona del establecimiento penitenciario, fuera del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El artículo 3° establece que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá dar prioridad al procedimiento de emisión del informe al que se refiere el inciso final del artículo 2° del decreto supremo N° 900, del Ministerio de Obras Públicas, de 1996. Este informe se refiere principalmente a la rentabilidad social del proyecto.

La comisión aprobó la indicación que fija un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el ingreso de los antecedentes, para el despacho del informe.

Por su parte, el artículo 4° reduce el plazo de toma de razón de los actos administrativos relativos a los proyectos referidos en el artículo 1° a cinco días.

El artículo 5° dispone que los proyectos de alteración, ampliación o reparación de establecimientos penitenciarios estarán exentos de la aplicación de la normativa correspondiente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contemplado en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Por su parte, en los proyectos de construcción de nuevos establecimientos penitenciarios que deban someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contemplado en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en dicha ley. Transcurridos dichos plazos legales, se prescindirá de la resolución de calificación ambiental, entendiéndose aprobado el proyecto en los términos propuestos en la declaración o estudio de impacto ambiental y sus respectivas adendas, si existieren.

Además, en los proyectos a que se refiere el inciso precedente, el plazo máximo que podrá fijarse para la suspensión será de noventa días, sin posibilidad de solicitar su renovación.

El acto que tuviere por aprobado el proyecto de construcción de un nuevo establecimiento penitenciario en su aspecto ambiental solo podrá ser invalidado de oficio por la autoridad administrativa, reduciéndose a un año el plazo máximo previsto en el inciso primero del artículo 53 de la ley N° 19.880, plazo que es de dos años.

El artículo 6° declara de interés público los proyectos referidos en el artículo 1° y reduce a la mitad los plazos establecidos para la tramitación de todo permiso, autorización o pronunciamiento de competencia de órganos de la Administración del Estado que se requiera para su ejecución, emitidos fuera del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ordenándose todos los trámites del procedimiento proporcionalmente a los nuevos plazos. La reducción de plazos y la ordenación proporcional de los trámites del procedimiento a que alude este inciso incluirán los relativos a actos de impugnación, anulación, invalidación o

reclamación administrativa. También se extiende esta reducción de plazos a los órganos sectoriales que tengan que pronunciarse sobre las solicitudes de permisos o autorizaciones mediante resolución fundada.

Asimismo, se establece que, si la administración no se pronunciare respecto de la solicitud dentro del plazo resultante de la aplicación del inciso primero, esta se entenderá aprobada en los términos requeridos desde el momento de vencimiento del referido plazo.

Finalmente, el artículo 7° ordena que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados y del Senado el estado de avance, ejecución y plazos proyectados de los proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios a contar del momento en que queden sometidos al régimen de la presente ley.

La comisión aprobó este proyecto, por lo que igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran presentes en la Sala.

Hoy tengo el honor de presentar ante ustedes un proyecto de ley que surge de un diagnóstico compartido: mejorar las condiciones en las que se encuentran nuestros establecimientos penitenciarios, hoy por hoy, es un consenso a nivel transversal.

Esta iniciativa coopera, permitiendo reducir los tiempos que actualmente conllevan los trámites necesarios para la tramitación de los proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de establecimientos penitenciarios.

El hacinamiento y la sobrepoblación en algunos recintos penitenciarios han alcanzado niveles críticos debido al aumento sostenido del encarcelamiento durante los últimos años.

Si analizamos solo los dos últimos años, podemos observar que en enero de 2023 había 45.000 personas privadas de libertad, lo que representa una ocupación del 109 por ciento de la capacidad disponible que teníamos en esa fecha.

Para enero de 2024, la población carcelaria aumentó a 53.000 personas privadas de libertad, elevando la ocupación a 127 por ciento. Actualmente, la cifra es de 59.826 personas privadas de libertad, lo que alcanza el 141 por ciento la ocupación que tenemos en nuestros establecimientos penitenciarios.

Este escenario es aún más preocupante si consideramos que la capacidad instalada no ha tenido un crecimiento proporcional, pasando de 41.000 cupos, que teníamos en enero de 2023, a 42.000 en la actualidad.

De manera más específica, según la clasificación que efectúa Gendarmería de Chile, un establecimiento penitenciario tiene sobrepoblación cuando su capacidad de uso es mayor al ciento por ciento, y menor al 200 por ciento, y se encuentra en hacinamiento cuando es igual o superior al 200 por ciento.

Según las estadísticas generales publicadas por Gendarmería, el uso de la capacidad de plazas por regiones muestra que, mientras las regiones de Atacama y el Maule son las que tienen más hacinamiento, con una ocupación del 243 por ciento, las regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta, de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes tienen sobrepoblación. Solo tenemos bajo el nivel de sobrepoblación en las regiones de Tarapacá y de Los Ríos, con 90 y 92 por ciento, respectivamente.

La sobrepoblación y el hacinamiento, sumado al desgaste que afecta a los edificios por el transcurso del tiempo, han provocado el deterioro de la infraestructura penitenciaria, lo que empeora las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad y las condiciones bajo las cuales trabajan los funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile. Pero, además, generan espacios que han sido aprovechados para la comisión del delito y la realización de actos que atentan contra el orden y la seguridad al interior de las cárceles.

Respecto de esto último, la Política Nacional contra el Crimen Organizado, oficializada el 15 de junio de 2023, consiste en un esfuerzo coordinado entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que reúne, de manera proactiva, diecisiete instituciones públicas, las cuales cumplen un rol protagónico en el combate contra el crimen organizado, y que involucra, entre sus objetivos, desarticular las bandas y organizaciones criminales, así como debilitar su poder financiero y económico.

Entre sus ejes principales y sus objetivos se destaca el abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios, cuyo propósito es prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios y el reclutamiento de nuevos integrantes, así como el contagio criminógeno entre las personas privadas de libertad. Para ello, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene un plan maestro de infraestructura penitenciaria, el cual desempeña un rol fundamental en la política de nuestro país.

Esta iniciativa, impulsada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, busca generar las condiciones necesarias para que el sistema penitenciario cumpla con los estándares requeridos, tanto en la protección de los derechos de quienes ingresan al sistema y la ejecución de medidas efectivas de reinserción social como en el fortalecimiento de la seguridad pública.

La ejecución de este plan podrá avanzar con mayor celeridad si se aprueba el proyecto presentado a la honorable Cámara, cuyo contenido podemos resumir en tres grandes ejes.

En primer lugar, su ámbito de aplicación está regulado en el artículo 1°, permitiendo la aplicación del estatuto propuesto por el proyecto de ley a los proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios que el Presidente de la República determine mediante un decreto supremo debidamente fundado.

En segundo lugar, respecto de las reglas especiales de priorización y reducción de plazos, hemos analizado las distintas situaciones que pueden surgir, tanto en la elaboración como en la ejecución de proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, tomando como referencia los ocho proyectos que señala o

señalaba el proyecto originalmente. En tal sentido, consideramos fundamental establecer distinciones según las instituciones involucradas y la naturaleza de los permisos, por lo que se proponen las siguientes medidas:

El Ministerio de Obras Públicas debe priorizar los trámites necesarios para la concesión de los proyectos, adjudicando los contratos de concesión mediante decreto supremo fundado, dictado conjuntamente entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda, bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República". Además, deberá determinar, según disponibilidad presupuestaria, las medidas de mitigación y compensación aplicable a la zona, fuera del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), sin perjuicio de otras medidas pertinentes que puedan adoptar otros ministerios.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, debe priorizar la emisión del informe de rentabilidad social, estableciendo un plazo máximo de treinta días para su emisión desde el ingreso de los antecedentes.

La Contraloría General de la República tiene que disponer, en un plazo máximo de cinco días, la realización del trámite de toma de razón de los actos administrativos relativos a los proyectos de ampliación, alteración, reparación o construcción de establecimientos penitenciarios.

En lo que respecta a la normativa medioambiental, se establecen criterios diferenciados según el tipo de proyecto. Los proyectos de ampliación, alteración o reparación estarán exentos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mientras que los proyectos de construcción que deban someterse al sistema verán reducidos sus plazos a la mitad. En caso de silencio administrativo se aplicará el silencio positivo, por lo que el proyecto se entenderá aprobado en los términos propuestos.

Sobre los permisos sectoriales, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para la tramitación de cualquier permiso, autorización o pronunciamiento de los órganos de la Administración del Estado que se requieran para la ejecución de los proyectos.

Todas estas medidas buscan agilizar el proceso de implementación de la infraestructura penitenciaria, garantizando una gestión eficiente y coordinada entre las distintas entidades involucradas.

Por último, se establecen disposiciones de control enfocadas a los siguientes aspectos:

Primero, limitaciones a la invalidación administrativa, deberes de información al Congreso, principalmente en el sentido de que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a las comisiones de Seguridad Pública del Senado y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados el estado de avance, ejecución y plazos proyectados de los proyectos de alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios a partir del momento en que queden sujetos al régimen de la presente ley en proyecto.

Somos conscientes de la preocupación transversal que existe en todos los sectores políticos respecto de la seguridad pública. Prueba de ello fue el amplio respaldo otorgado a la ya ley N° 21.636, que permitió establecer reglas especiales tratándose de construcción, alteración, ampliación o reparación de establecimientos penitenciarios, para descongelar los planes reguladores que no permitían construir más metros cuadrados de cárcel.

Por ello, solicitamos apoyar nuevamente una iniciativa de esta naturaleza, ya que consideramos que las modificaciones propuestas, sumadas al importante esfuerzo financiero contemplado en el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria con el que cuenta el gobierno, permitirán dotar a Gendarmería de Chile de más y mejores condiciones por un periodo de tiempo significativamente más breve, mejorando así las condiciones del sistema penitenciario y su impacto en la seguridad pública de nuestro país.

Agradecemos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados por el compromiso y la dedicación con la que ha abordado la tramitación de esta iniciativa, así como la prioridad otorgada a un proyecto que resulta fundamental para fortalecer nuestro sistema penitenciario, contribuyendo con ello a la seguridad pública, y reconocemos también el trabajo riguroso y el análisis detallado que ha realizado para perfeccionar la propuesta que presentó el Ejecutivo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los ministros que nos acompañan.

¿Qué duda cabe de que Chile necesita más y mejores cárceles? Es un hecho de la causa que tenemos absolutamente colapsadas las actuales. Por lo mismo, me parece una buena noticia que este proyecto busque disminuir los tiempos para tramitar los permisos, porque eso hará que sea más fácil construir nuevos establecimientos penitenciarios.

Además, valoro mucho que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento haya establecido que esta iniciativa no será una medida puntual, respecto de determinados recintos penitenciarios, sino que se tratará de una política permanente.

En lo personal, me tiene muy cabreado el concepto de permisología. No sé en qué minuto le pusimos un nombre tan sofisticado a la burocracia indolente con el desarrollo de Chile, porque, al final, la permisología, la sobredosis de permisos, la sobredosis de trámites, termina afectando a los más pobres en su vida cotidiana.

Por lo tanto, ojalá asumamos como concepto que la necesidad de terminar con la burocracia indolente no opera solo respecto de la construcción de nuevas cárceles, sino del mundo en general.

Quiero pedir a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que se imprima más velocidad al denominado proyecto de ley de permisología, que hoy se encuentra estancado en la Comisión de Economía del Senado. Lo mismo solicito respecto del proyecto de ley que modifica el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al que además hay que agregar una pata relacionada con la judicialización. Lo señalo, porque en muchos casos se obtienen los permisos, pero los procesos se pueden extender hasta por dos años debido a juicios llevados a cabo por personas que han hecho de eso un verdadero negocio.

Valoro que hablemos sobre modernización de las cárceles, pero tengo la sensación de que tenemos que exigirnos más. Vamos demasiado lento en contraste con el crimen organizado.

El crimen organizado se alimenta de la polarización permanente que se suscita en la Cámara a propósito de los proyectos de seguridad. El crimen organizado no es de derecha ni de izquierda, es poliamoroso. Básicamente, entra en relación con quien le sirve.

Por lo tanto, no nos perdamos: si no somos capaces de imprimir velocidad a la inhibición de señales de celular, a la inteligencia penitenciaria, a la segregación penal, a la modernización de las cárceles de alta seguridad y a todas aquellas cosas que no son tan grandilocuentes, que requieren menos *show* y más acción, vamos a llegar tarde.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero emplazar al ministro Álvaro Elizalde para que, en su nuevo rol, como ministro del Interior y Seguridad Pública, sea capaz de presentar una estrategia en materia de crimen organizado y nos propongamos, en el año que queda de gobierno y de legislatura, realmente ponernos a tono. Porque, créame, señor Presidente, cuando el crimen organizado se instala en un país, sacarlo es prácticamente imposible. Hoy estamos en ese momento de punto de inflexión, en el cual, si el Congreso y el gobierno no le meten velocidad al combate contra el crimen organizado, estas once bandas que reportó el Ministerio Público como parte de su informe serán la antesala de un cáncer muy difícil de erradicar.

Voy a votar a favor este proyecto, pero quiero insistir en que esto no puede ser una gota en el mar, sino mucho más que eso. En ese sentido, lo reitero, espero que el gobierno le meta un poco más de velocidad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, siempre es importante poner en perspectiva qué significa la persecución criminal, que está a cargo de un órgano exclusivo y autónomo constitucionalmente: el Ministerio Público.

Efectivamente, el gobierno debe impulsar todas las medidas legislativas y políticas públicas en aras de una adecuada persecución. Tanto es así que el gobierno ha aprobado, hasta hoy, 63 proyectos de ley en materia de seguridad, estableciendo un récord. Eso habla del compromiso que tienen el gobierno, la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para generar herramientas adecuadas de persecución criminal, entre las cuales se destaca no solo la ley N° 21.577, contra el crimen organizado, sino, por primera vez, una política nacional contra el crimen organizado, que, además, está descentralizada y desconcentrada en regiones y provincias, como se establece en la propia ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Este proyecto de ley es fundamental. Lo hablamos; lo planteó el ministro y también lo repitió el diputado Schalper -me parece muy bien-, que estamos frente a una crisis carcelaria que requiere medidas excepcionales.

Siempre es bueno recordar que medidas como la de este proyecto ya han sido planteadas y han estado vigentes, particularmente en la ley corta de seguridad, la Nº 20.931, que establecía un plazo para eximir, e incluso contratar directamente por licitación privada, la construcción de recintos carcelarios, que lamentablemente no se utilizó.

Esa ley dispone un plazo de tres años para poder desarrollar proyectos carcelarios, y, lamentablemente, no se ha hecho.

Esta norma constituye un avance. Como bien se planteaba, se permite y se genera el mismo estatus para la construcción, reparación, ampliación o modificación de recintos carcelarios sin distinción de ninguna especie. Sí hace una salvedad entre nuevos establecimientos penitenciarios y su ampliación en tanto someterlos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ahí, junto con apoyar este proyecto, me permito hacer una observación respecto a la definición en términos jurídicos y referenciales a la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre qué se entiende por ampliación y por construcción. Esa es una etapa o un proceso que creo que en el resto de la tramitación hay que tomar bien en consideración para evitar la judicialización de estos proyectos, porque esperamos que todo acelere, habida consideración de que la Ley General de Urbanismo y Construcciones exime del permiso de edificación y la definición de ampliación o construcción.

Esta es una iniciativa que acota los plazos, que establece silencio administrativo positivo y, además, reduce los ámbitos de discrecionalidad en materia de construcción, acelerando el desarrollo de recintos penitenciarios, que es una prioridad absoluta en nuestro país el día de hoy.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, Chile vive una crisis de seguridad sin precedentes. Las calles ya no pertenecen a los ciudadanos decentes, sino a los delincuentes, a los narcotraficantes, a las bandas organizadas que se han tomado el país con el beneplácito de todos los gobiernos débiles que hemos tenido, entregados, por un lado, a la permisividad, y, por otro, al progresismo derrotista.

Hoy estamos discutiendo un proyecto que busca agilizar la construcción de cárceles, una medida que en apariencia reconoce el problema.

Sin embargo, nos preguntamos: ¿es suficiente acelerar la construcción de recintos penitenciarios si seguimos teniendo un sistema garantista que premia a los criminales y humilla a las víctimas?

Miremos el ejemplo del Presidente Nayib Bukele, en El Salvador, quien con mano firme ha demostrado que cuando el Estado recupera su autoridad, los delincuentes tiemblan y la paz vuelve a las calles.

El Centro de Confinamiento del Terrorismo de Tecoluca no es un hotel, no es un centro de rehabilitación con privilegios; es una fortaleza donde el crimen es encerrado para que no siga destruyendo la sociedad. Y los resultados están a la vista: una reducción histórica de la criminalidad en El Salvador.

¿Qué pasa en Chile? Aquí seguimos con jueces que sueltan a los delincuentes con beneficios absurdos, con leyes que protegen más al criminal que al ciudadano honrado. Aquí

los reos tienen celulares, organizan secuestros, dirigen bandas desde sus celdas y hasta gozan de permisos de salida. ¡Una burla para las víctimas!

Una cárcel no debe ser un centro de rehabilitación para quienes no quieren rehabilitarse, sino una advertencia clara para quienes osen desafiar el orden y la ley.

Cárceles de máxima seguridad, sin privilegios, sin visitas conyugales, sin contacto con el exterior: que el criminal sepa que su vida de lujo y abuso terminó el día en que fue atrapado.

Esta propuesta es un paso. Pero no basta con eliminar la burocracia en la construcción de cárceles; necesitamos una política penitenciaria firme, implacable y disuasiva. Los delincuentes deben temer al Estado, no reírse de él.

Si de verdad queremos recuperar Chile, debemos dejar de lado el progresismo blando y volver a los principios del orden, la justicia y el castigo ejemplar.

Aplaudo esta iniciativa y la votaré a favor. Pero la tarea no termina aquí. No vamos a descansar hasta devolver el país a los chilenos honrados y hacer que el crimen se pudra en las cárceles y no que las administre desde adentro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, la falta de cárceles en Chile es un problema evidente. El aumento de los hechos delictivos, una creciente respuesta estatal que amplía y profundiza el encarcelamiento como única respuesta y el abuso de la prisión preventiva significan una enorme presión sobre el sistema carcelario que nos ha llevado a ser el cuarto país de la OCDE con mayor porcentaje de presos con relación a su población, provocando en nuestro sistema un estrés en términos de sobrepoblación y hacinamiento.

El gobierno presentó un proyecto centrado en infraestructura para abordar esta situación, el cual tenía problemas, como el debilitamiento de los sistemas asociados a las necesarias evaluaciones ambientales, las medidas de mitigación y la participación ciudadana, pero al menos acotaba la construcción y ampliación exprés a ciertos recintos penitenciarios. Entre ellos, lamentablemente, y tengo que decirlo, Santiago 1, una cárcel en pleno centro de la ciudad, sin considerar a las comunidades aledañas e incumpliendo las medidas de mitigación comprometidas, como lo hicieron presente todas las organizaciones ciudadanas en la comisión.

Sin embargo, la mayoría en la comisión desvirtuó el proyecto, transformando un proyecto acotado en uno que faculta al Presidente o Presidenta de la República a aplicar este procedimiento exprés para instalar cárceles en cualquier región, ciudad o barrio, y eso me parece inaceptable. Es inaceptable, porque excluye a este Congreso del control sobre decisiones que pueden afectar profundamente la calidad de vida de las personas y las comunidades, debilitando nuestra función de representación ciudadana.

Si existiera el riesgo de que esto afectara a las comunas del barrio alto de Santiago, estoy segura de que miraríamos este proyecto con menos entusiasmo.

Es legítimo y necesario revisar procedimientos para hacerlos más eficientes y que permitan tomar decisiones más expeditas y oportunas sobre temas ciertamente urgentes para

la ciudadanía, pero eso no debe confundirse con el debilitamiento o la eliminación de sistemas de control y evaluación políticos e institucionales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Por su intermedio saludo al ministro de Justicia, presente en este hemiciclo.

No soy de aquellos que no ven nada bueno en el adversario ni nada malo en los amigos. Este proyecto es una oportunidad para reafirmar esa filosofía, porque claramente estamos ante una propuesta que es positiva para avanzar en la solución de la principal demanda: inseguridad.

Solamente me preocupa que en esta propuesta, como en la propuesta original, no había nada para reducir los problemas de sobrepoblación que tienen los complejos penitenciarios de la Región de Valparaíso, pues para nadie es un secreto que tenemos la tercera mayor sobrepoblación, con una cifra cercana al 170 por ciento de ocupación.

De hecho, el proyecto nada decía sobre la cárcel de San Antonio o la de Valparaíso, que están cerca del hacinamiento.

Esperemos que con la nueva modificación que se hizo en la Comisión de Constitución, específicamente sobre la flexibilidad que se entrega al Presidente de la República para elegir los establecimientos penitenciarios que tendrán prioridad, ahora no se omitan las diferentes cárceles de la región, porque se profundizarán los males en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Para terminar, este proyecto demuestra que sí se pueden acelerar los trámites de infraestructura. Uno lamenta que no se apliquen estos mecanismos expeditos en otro tipo de infraestructuras. Pienso en escuelas, hospitales, viviendas, carreteras, canchas deportivas, etcétera.

¡Cómo le cambiaríamos el rostro a Chile si redujéramos permisos, autorizaciones y demás trámites que desalientan a decenas de inversionistas!

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo primero que hay que señalar es que sí se puede, como se acaba de decir.

Lo segundo, para que quede registro en la historia de la ley, debo indicar que, en abril de 2023, varios diputados, Andrés Longton, Alejandra Placencia, Marcela Riquelme, Diego Schalper, Jorge Alessandri, Raúl Leiva, Stephan Schubert, Ximena Ossandón, Raúl Soto y

quien habla, nos reunimos con el entonces ministro de Justicia para crear un grupo de trabajo llamado "Cárceles para Chile". Con el ministro de Justicia de la época comenzamos a discutir este problema y trabajamos durante un año, tiempo en el que él nos planteó que ese iba a ser el derrotero.

Recordemos que no se construían cárceles desde hacía mucho tiempo, desde los gobiernos de los Presidentes Frei Ruiz Tagle y Lagos. ¡Desde esa época no se construían cárceles en serio!

Había que apurar el paso, porque Chile cambió. Hoy el crimen organizado es muy distinto al de hace 15 o 20 años, justamente cuando gobernaron los Presidentes mencionados.

En ese sentido, se puede consensuar transversalmente una política pública, que es la que discutimos, y se pueden acortar los plazos, por ejemplo, en materia de evaluación de impacto ambiental, los permisos de construcción y los permisos sectoriales, que tendrán un tiempo acotado, que es la mitad del tiempo que hoy se contempla.

Nuestra realidad invita a eso, y tal como se ha señalado, esto se podría copiar para otro tipo de instancias, pero en el caso de las cárceles es urgente llevarlo a cabo. Necesitamos, al menos, cuatro cárceles de máxima o alta seguridad, unas seis cárceles de mediana complejidad, y unas ocho cárceles de baja complejidad. Esa es la realidad del país, lamentablemente. Más allá de que estamos en cuarto lugar en la OCDE respecto del número de presos por cada 100.000 habitantes.

Aquí, el gobierno y la oposición trabajan para sacar un proyecto adelante, pero también uno escucha declaraciones que son pura demagogia, por ejemplo, cuando se pide que se construyan cárceles en el desierto o en una isla. Las cosas no son tan sencillas, son mucho más prosaicas, hay que trabajarlas y hay que acordarlas.

Este es un buen proyecto que surge de una iniciativa de conversación entre parlamentarios y el Ministerio, para sacar adelante un proyecto que es necesario. Necesitamos más cárceles, porque es urgente, y no podemos estar eternamente construyéndolas. ¡No nos podemos demorar diez años en construir una cárcel!

Saludo este proyecto y felicito su origen, que tuvo lugar en aquel momento cuando este grupo de parlamentarios se reunió con el ministro de Justicia de la época para construir más cárceles para Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es de conocimiento público la crisis de seguridad que estamos viviendo en nuestro país, y ello ha desencadenado, además, una sobrepoblación penal en las diferentes cárceles a nivel nacional.

Este proyecto permite dar celeridad a la construcción de nuevas cárceles, a través de la eliminación de trámites y la reducción de plazos. Esto es fundamental, dado que los recintos penales están colapsados a nivel nacional, y esta medida viene a apoyar una mejor gestión para evitar el hacinamiento.

Mi Región de Ñuble presenta un 144 por ciento de sobrepoblación en sus centros penitenciarios, y la que en peor condición se encuentra es la cárcel ubicada en la zona centro de Chillán, la capital regional, la cual tiene una población penal de 720 personas actualmente, y su diseño contempló solo 376 internos.

El hacinamiento, sumado a las condiciones precarias de infraestructura, genera un caldo de cultivo para la transferencia de patrones y códigos criminales diferentes, lo que convierte a las cárceles en verdaderas escuelas del delito, sin contar el gran desafío que enfrenta el personal de Gendarmería, quien debe poner orden y control en estas condiciones, mermando en el intento su propia seguridad.

Porque considero que es urgente y necesario hacer todos los ajustes para mejorar la seguridad del país, votaré, sin duda, a favor de este proyecto, y espero que en Ñuble podamos contar con centros de alta seguridad en forma urgente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, me alegro de la presencia del ministro quien nos entregó un informe completo y asertivo de la situación actual.

Votaré a favor de este proyecto, pero quiero confesar aquí, frente a ustedes, que yo participé en una protesta en el barrio Yarur y en el barrio Rondizzoni, cuando se habló de la posibilidad de ampliar la cárcel que se encuentra cerca de allí. Los vecinos de mi distrito me comentaron que los niños ven cómo tiran las bolas de drogas hacia el interior de la cárcel y otras situaciones que se viven, desafortunadamente, en los alrededores de esa cárcel.

Quiero aprovechar la presencia de nuestro querido ministro para señalar lo siguiente. Soy psiquiatra, y Chile firmó hace muchos años el Convenio o Declaración de Hawái, que asegura la atención psiquiátrica donde quiera que haya un paciente mental.

Tengo entendido que hay muchos pacientes mentales dispersos en las cárceles de Chile. Hablé sobre el tema con mi doble tocayo, el ministro Luis Cordero, cuando fue ministro de Justicia, un día que estuvo aquí. A usted también le propongo lo mismo: tratar de hacer un programa para la cobertura de los enfermos mentales en las cárceles.

Me ha correspondido, cuando participé con el sacerdote Nicolás Vial, de la Fundación Paternitas, reivindicando los derechos de muchos pacientes mentales que sufrían vejámenes, violaciones y palizas mientras están insertos en el común de los habitantes de la cárcel.

Me ofrezco humildemente, si usted me necesita, a participar en un proyecto para hacer tratamientos intracarcelarios, con el debido respeto y controlando los estándares universales en el tratamiento de los pacientes mentales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, necesitamos más cárceles en el país y necesitamos urgentemente terminar con la permisología, porque el hacinamiento de las cárceles no da para más.

En la Región de Ñuble, en algunas cárceles llegamos al 200 por ciento de ocupación, y esto termina generando una serie de problemas: mayor número de delincuentes, cárceles convertidas en escuelas del delito, mayor riesgo para el personal, hombres y mujeres, de Gendarmería, quienes ponen en riesgo sus vidas por no contar con cárceles suficientemente acondicionadas para poder controlar a la población penal.

En mi Región de Ñuble, llevamos 15 años de espera para tener una nueva cárcel. Ocupamos el quinto lugar en cuanto a población penal hacinada del país, en que los funcionarios de Gendarmería ya no dan más, y lo digo con conocimiento de causa, porque he recorrido y he visitado las cárceles de Ñuble gracias a la dirigente nacional, Luz Burgos, y a don Juan Novoa, quienes me han llevado a distintos centros penitenciarios.

En Chillán ya hubo muertos y un ataque a un funcionario de Gendarmería, debido a las malas condiciones del penal.

En Quirihue, la capital de la provincia de Itata, tenemos una cárcel de madera, en donde no hay espacios dignos para las mujeres. En general, en la Región de Ñuble, los gendarmes no tienen espacios para resguardar su intimidad a la hora de cambiarse ropa o atender sus necesidades. El sistema carcelario funciona mal.

Considero que este es un buen proyecto, y aprovecho la presencia del ministro para pedirle al ministro que se acuerde de la Región de Ñuble y de sus funcionarios, que hoy son verdaderos héroes. Esos funcionarios no dan más con el nivel de hacinamiento que existe en la región y la peligrosidad de la población penal.

Lamentablemente, hoy existe la sensación de que los reclusos tienen más derechos que los propios funcionarios, quienes no pueden hacer uso de sus facultades, porque se exponen a sumarios administrativos por realizar sus funciones. Eso es tremendamente grave y debemos preocuparnos por las condiciones de hacinamiento pues generan tremendos problemas.

¡Y qué decir de lo que ocurre con las funcionarias de Gendarmería que son madres y quieren volver a nuestra región! Lamentablemente, se les ha negado esa posibilidad, pese a que sus traslados están justificados con argumentos. Hoy no tenemos cupos. En una situación similar están algunos funcionarios que son padres.

No queremos que nos miren como el patio trasero de Santiago o de otras regiones, porque las regiones rurales, como la mía, también necesitan mejores cárceles y mejores condiciones para los funcionarios de Gendarmería.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, es claro que tenemos un problema de hacinamiento carcelario. La población penal no puede seguir en las condiciones actuales; nos tenemos que hacer cargo. El hacinamiento carcelario genera violaciones a los derechos humanos y también un problema de seguridad, porque al no poder separar a la

población, prolifera el crimen organizado, precisamente porque en muchas situaciones no podemos distinguirlo de la delincuencia común.

Somos conscientes de ese problema, pero al igual que muchas y muchos colegas, me he manifestado en contra de la construcción de una ampliación o una nueva cárcel en la comuna de Santiago, particularmente en Santiago 1. Esta es una de las comunas que orgullosamente represento en esta Cámara y también en la cual vivo.

En los últimos meses he podido reunirme y conversar con vecinos y vecinas de la población Yarur, del barrio Rondizzoni, y he sido testigo de los problemas que ya les genera tener un centro penitenciario cerca de sus viviendas. No solamente hablamos de que estas van perdiendo su valor, sino de que la calidad de vida se ha visto afectada y precarizada.

El Estado está en deuda con esos vecinos y vecinas, porque se vulnera su derecho a la seguridad. Esto no empezó ahora. Se comprometió un plan de mitigación que nunca llegó, que implicaba intervenir la avenida Pedro Montt, la presencia de un retén móvil, pero eso no ocurrió. Entiendo, por tanto, la genuina desconfianza y malestar que les genera un proyecto de estas características.

Junto con dirigentes y dirigentas del barrio Yarur pudimos reunirnos con el subsecretario de justicia, pero lamentablemente no hemos logrado evitar esta medida. Hubiera esperado más diálogo del gobierno con las comunidades. Es posible encontrar otro camino. La tendencia en el mundo es construir cárceles fuera de los centros urbanos, por cierto siempre con el debido respeto a todos los estándares de derechos humanos.

Por último, creo que es importante reflexionar a propósito del hacinamiento carcelario, sobre el excesivo uso de la prisión preventiva como medida cautelar por parte de la justicia, y la tendencia de este Congreso a presentar y presentar proyectos para aumentar las penas de diversos delitos, sin que esté comprobado que esto sea efectivo para combatirlos. Esta tendencia punitivista tiene que parar.

Tenemos que abordar la inseguridad de forma integral, con prevención, con intervención en los barrios y recuperación del espacio público. Aunque algunos, particularmente en la ultraderecha lo nieguen, en esto la presencia del Estado es clave, no solo con las policías, sino también con educación, con deporte, con cultura, mostrando oportunidades reales de una vida distinta a la que ofrece el crimen organizado. Así recuperaremos a las jóvenes y los jóvenes de nuestro país.

Espero que el populismo en seguridad y el negocio del miedo se terminen en la política.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, qué bueno que me tocó hablar justo después del Frente Amplio, porque creo que quedan gráficamente demostradas las diferencias que tenemos para enfrentar la crisis de inseguridad. Mientras recién se planteaba la creación de más plazas, muchos arco iris, iluminar edificios, es decir, básicamente, hacer más de lo

mismo que no sirve para absolutamente nada, nosotros creemos que hay que endurecer la mano.

No tenemos problemas para aumentar las penas, pero ello tiene que ir de la mano de la construcción de más centros penitenciarios. En lo que sí coincidimos es en que el actual sistema penitenciario hoy atenta contra los derechos humanos de las personas privadas de libertad y también de los gendarmes. En ese sentido, lamentamos que después de tres años de gobierno no se haya hecho absolutamente nada en materia penitenciaria. No se ha iniciado la obra de ningún centro penitenciario nuevo. ¡Ninguno!

A ver si lo siguiente les sirve como experiencia.

En El Salvador, país pequeño, pobre, mucho menos desarrollado, con una institucionalidad mucho más débil que la de Chile, solo en siete meses se logró construir el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), el cual pude visitar junto con José Antonio Kast. Allí constaté cómo se mantiene el orden y la disciplina. Realmente es un centro donde los delincuentes no van a poder seguir delinquiendo. Lamentablemente, hoy las cárceles en Chile sí se prestan para eso, y el control del crimen organizado y del narcotráfico se sigue extendiendo.

Hace algunos días leí una columna del diputado Diego Ibáñez que abordaba este tema. Fue publicada en noviembre. Respecto de algunas materias podríamos tener un diagnóstico común. Por ejemplo, él señalaba que el objetivo de la cárcel era corregir los errores, pero que nuestro sistema los contagia, multiplica y profundiza. En eso sí puedo estar de acuerdo. Ahora bien, eso es solo la sintomatología. El problema es cuál es el análisis de las causas y cuál va a ser el remedio para esta enfermedad. Claramente, tendremos resultados muy distintos si se siguen poniendo trabas a la construcción de nuevas cárceles. Si el berrinche de una exalcaldesa paralizó al gobierno en la construcción o en la remodelación de una cárcel, si lo hizo dudar, creo que ello es muy lamentable.

Aún no hay medidas ni sabemos cuáles van a ser esas cárceles que se van a proyectar en una rápida construcción en los próximos años. Tratar de plantear que esto solo se hará en la medida de lo posible para no generar ningún disgusto es algo lamentable.

En ese sentido, por su intermedio, Presidente, le pido al señor ministro, que nos deje muy claro cuáles van a ser esos proyectos concretos e informe sobre las capacidades de los nuevos centros penitenciarios.

No me cabe duda de que, aquí tenemos que fortalecer la presencia del Estado. Por ejemplo, lo que pasó en el Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad es algo lamentable y demuestra la falta de firmeza de este gobierno. Seis días pasaron sin que llegara ninguna autoridad a hacerse cargo, no obstante que en la cárcel de máxima seguridad de Santiago el descontrol era absoluto. Los primeros en llegar fuimos nosotros, parlamentarios republicanos. Creo que esa es una señal clara de la falta de firmeza de este gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero comenzar felicitando esta iniciativa del gobierno, que permite acortar los plazos para la construcción de recintos penitenciarios en nuestro país.

Los problemas más urgentes en seguridad pública son el hacinamiento y la seguridad penitenciaria, ello debido a que la sobrepoblación carcelaria ha superado todos los límites tolerables. Tenemos un nivel de ocupación de 141 por ciento, que llega, en regiones como Atacama y del Maule, incluso al 200 por ciento.

Esas condiciones hacen que el control interno se haga imposible, así como también las condiciones de seguridad de los reos. Lo único que permitimos con esto es la consolidación del crimen organizado. En ese contexto, por supuesto que nos urge acelerar la construcción de nuevos recintos penitenciarios y también modernizar la infraestructura existente.

Escuchaba hace unos días a una candidata presidencial que daba como solución mágica al problema penitenciario construir cárceles en el desierto, para dejar a los reos incomunicados. Bueno, quiero contarle a esa candidata que estamos en 2025 y que si realmente buscamos incomunicar a los reos tenemos que avanzar en aplicar medidas para el bloqueo de los teléfonos celulares dentro de los recintos penitenciarios. Eso es lo que nos va a permitir recuperar el control e impedir que los líderes del crimen organizado sigan dirigiendo operaciones tranquila y cómodamente desde las cárceles.

También tenemos otro desafío, Presidente -ya lo señalaron otros colegas-: la creación de cárceles de alta seguridad, diseñadas específicamente para aislar a los líderes del crimen organizado. Si permitimos que esas personas convivan con la población penal común, no solamente van a seguir operando, sino que, además, vamos a impedir la reinserción de muchos de aquellos que cometen delitos comunes.

Felicito al gobierno y me alegra que haya ánimo de avanzar en construir con mayor celeridad recintos penitenciarios. Sin embargo, también agradecería que se avanzara en habilitar centros de internación, entendiendo que muchas de las bandas de crimen organizado provienen del extranjero y que tenemos una situación de crisis migratoria que se traduce en que hoy más de 30.000 migrantes irregulares tengan orden de expulsión.

Esperaría que pudiésemos habilitar esos centros de internación dentro de las fronteras de nuestro país, para que dejemos de echarle la culpa a nuestros países vecinos y empecemos, desde Chile, a enfrentar la crisis en materia migratoria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la situación de seguridad en Chile es crítica. En 10 años, el índice de homicidios se duplicó. Según el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile de 2023, en cinco años los homicidios con autor desconocido aumentaron de 23 a 41 por ciento. Esto da señales de la profesionalización del sicariato y del crimen organizado. Todo ello ha llevado como respuesta del Estado un aumento de la población penal.

Por lo mismo, es evidente que se hacen necesarias nuevas cárceles, especialmente sabiendo que en Chile las cárceles tienen en promedio una ocupación del 140,5 por ciento,

con una población total de más de 59.000 internos, y que hay regiones con hacinamiento carcelario, como las de Atacama y del Maule, con una ocupación sobre el 220 por ciento. Otras se caen a pedazos y necesitan con urgencia una reposición, como es el caso de la cárcel de Osorno. Por lo anterior, es inviable mantener una regulación con la que se puede tardar unos 15 años en construir una cárcel.

Señor Presidente, es una paradoja que el gobierno deba recurrir al Congreso para pedir acelerar proyectos que dependen de la Administración del Estado.

Además, se puede criticar que los plazos se podrían haber acotado aún más, por ejemplo, eximiendo todos los proyectos de construcción de nuevas cárceles del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se podrían haber establecido silencios positivos para más permisos, como en el caso del informe de rentabilidad social del Ministerio de Bienes Nacionales.

Debo manifestar que, si bien este proyecto permitirá ampliar las cárceles, serán necesarios otros proyectos para mejorar la infraestructura en Chile. Entonces, se debería avanzar en el proyecto de ley que tiene por objeto crear el departamento de seguridad especial de Gendarmería de Chile, el que estará conformado por personal especializado, a fin de dotar a la institución de las herramientas adecuadas para mantener el orden y la seguridad al interior de los establecimientos y las secciones de penitenciaría en las que se encuentren las personas bajo el régimen especial de seguridad.

También está pendiente el segundo trámite constitucional en el Senado del proyecto de ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales, cuya finalidad es la creación de tribunales de ejecución de penas, que permitirían descongestionar los juzgados de garantía.

Si realmente queremos avanzar en temas de seguridad y orden público, debemos priorizar y acelerar todos los proyectos en esta materia, para tener una política pública coherente con lo que se está viviendo, con el fin de buscar soluciones efectivas e impulsar programas de prevención que den tranquilidad a la ciudadanía.

Una candidata presidencial habló de las cárceles duras en el norte. Creo que son mociones que hay que estudiar, no atacar. Necesitamos mayor seguridad y más cárceles en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, solo quiero dar a conocer algunas cifras que son relevantes para la discusión.

El diputado Cristián Araya señaló que no había claridad respecto de los proyectos que se van a desarrollar conforme a esta futura ley. Originalmente, esta iniciativa, en su artículo 1°, establecía los proyectos de ampliación y construcción de nuevas cárceles con claridad. Cuando presenté este proyecto en la Comisión de Constitución, di cuenta del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria, plan que hemos expuesto públicamente en distintas oportunidades y que cada vez que podemos lo divulgamos.

El Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria, que viene desarrollando nuestro gobierno desde el año 2022, tiene un horizonte temporal que supera a nuestro gobierno, por cierto, porque las políticas penitenciarias son políticas de Estado y los gobiernos que se encuentran de turno deben tener sobre la base de su gestión lo que han hecho otros gobiernos.

Sin embargo, este Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria contempla proyectos que ya hemos puesto en operación. Más de 2.000 plazas hemos puesto en operación con la reapertura del recinto de Pozo Almonte, con la remodelación del centro penitenciario femenino de San Joaquín, con la inauguración del nuevo recinto especial de alta y máxima seguridad que se encontraba despoblado desde el año 2021, con la inauguración del centro penitenciario femenino de Bulnes, con la ampliación del centro penitenciario de Biobío y con la recuperación del centro penitenciario en Río Bueno.

En total, a la fecha, desde el 2022 hasta el 2025, hemos puesto en operación 2.327 plazas: 1.844 rehabilitadas y 483 nuevas. Durante este año esto va a aumentar en 2.320 plazas más, porque es el tiempo que nos tomará habilitar completamente el nuevo complejo La Laguna.

Además, tenemos en desarrollo -cuando digo "en desarrollo", me refiero a proyectos que se encuentran financiados y que están en distintas fases, ya sea en la licitación o, incluso, en el desarrollo de su construcción- 12.000 plazas en total, con proyectos prácticamente en todo el país.

Esto implica, por ejemplo, la ampliación del recinto de Alto Hospicio en 843 plazas, la ampliación y la densificación del recinto de Antofagasta, que en total suma 800 plazas; la ampliación del antiguo centro penitenciario femenino de Antofagasta y la nueva cárcel en Calama, que se encuentra en proceso de diseño para terminar ese proceso de diseño y comenzar la construcción durante este año -esperamos-, y que son 1.200 plazas; el recinto penitenciario El Arenal, en Copiapó, que se encuentra en proceso de licitación de diseño y construcción juntos, para que este año se adjudique -de hecho, lo vamos a adjudicar en los próximos meses- y comience su proceso de construcción, que son 2.160 plazas.

Asimismo, la ampliación de Santiago 1 tan comentada, decisión que tomamos y que se ha ejecutado, pues hemos ido cumpliendo cada uno de los pasos que se requieren para este recinto penitenciario; la ampliación de Rancagua o la creación del módulo adulto mayor en Rancagua, la habilitación del recinto La Laguna, la densificación del recinto del Biobío, la reapertura del centro penitenciario femenino en La Unión y la ampliación del recinto de Puerto Montt. En total, tenemos en desarrollo 12.000 plazas, y a ellas hay que sumar 14.000 más, que están dentro de nuestro plan maestro y que tenemos en evaluación. Eso también lo hemos dado a conocer.

Tenemos la segunda fase del recinto de Alto Hospicio, que son 600 plazas; la segunda fase del recinto de Antofagasta, el recinto Valparaíso 2, el centro metropolitano, la ampliación del recinto de Colina, la ampliación del recinto La Laguna y lo que podría ser el nuevo centro penitenciario en La Araucanía, entre otras. Es decir, tenemos un plan maestro robusto.

Es muy importante que las plazas que tenemos, tanto en operación como en desarrollo, se encuentran completamente financiadas. Hablamos de un esfuerzo financiero que está haciendo nuestro Estado de aproximadamente un billón setecientos mil millones de pesos, algo así como 1.700 millones de dólares, lo que da cuenta de un trabajo serio y responsable para enfrentar esta crisis penitenciaria.

Además, este proyecto va a tener un impacto muy positivo en el plan maestro, porque nos permitirá reducir los plazos que tenemos en este plan en, aproximadamente, hasta 36 meses, lo que significa que vamos a poner en operación mucho antes todos los proyectos en desarrollo.

Por eso, es tan importante este proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, Chile vive una crisis de seguridad, pero también vive una crisis carcelaria producto de que en este gobierno las policías, el sistema judicial y la Fiscalía han sido exitosos en la persecución del delito; no en la prevención, sino en la persecución.

Eso explica que al inicio de este gobierno había 40.000 personas internas en las cárceles por toda clase de delitos, cumpliendo condenas o un juicio, y actualmente hay 60.000. Pasamos de 40.000 a 60.000 personas internas. Hoy existe la población carcelaria más grande de la historia de Chile. Nunca antes un gobierno y el país habían tenido tanta gente privada de libertad por toda clase de delitos.

Eso no es nuevo. Ha habido crisis carcelarias también en otros gobiernos, pero este gobierno ha decidido enfrentarla precisamente con este proyecto de ley, que vamos a aprobar hoy, que busca simplificar los trámites y reducir los plazos para ampliar, reparar y construir nuevas cárceles o nuevos recintos penitenciarios. Esta es la manera en que un gobierno serio, responsable y progresista enfrenta una crisis de hacinamiento y sobrepoblación carcelaria.

¿Cómo lo hicieron los gobiernos anteriores? Lo pregunto, porque aquí el diputado Cristián Araya señaló que nuestro modelo es distinto. El modelo de la derecha era sacarle provecho político precisamente a la delincuencia. ¿O acaso no se acuerdan cuando decían: "Vamos a ponerle el freno a la puerta giratoria que permite que salgan en libertad los presos"?

En el primer gobierno de Sebastián Piñera tenían una sobrepoblación carcelaria menor a esta. ¿Qué hicieron? Dictaron un indulto general, cambiaron la ley de libertades condicionales y salieron cerca de 10.000 presos en libertad para enfrentar ese hacinamiento, ¡10.000! En el segundo gobierno de Sebastián Piñera, por razones sanitarias, por la covid-19, dejaron en libertad a 2.000 presos. La mitad de ellos reincidió en graves delitos.

Pero nosotros enfrentamos la sobrepoblación carcelaria de manera responsable, con evidencia. Hoy estamos con un plan de construcción de cárceles. El populismo penal, que siempre miente en este tema, promete a los chilenos que va a construir una cárcel en el desierto y que va a ser la solución mágica a todos los problemas. Sin embargo, nosotros vamos a comenzar a construir una cárcel en el desierto en tres meses más, cuando se adjudique la licitación de la cárcel de El Arenal.

No sé si entienden, pero El Arenal está prácticamente a 50 kilómetros de las viviendas, en medio del desierto, entre Copiapó y la costa. Esa es la cárcel del desierto que están

ofreciendo Chile Vamos y también los republicanos. Nosotros la estamos haciendo no por razones populistas, sino para tener un mayor control de la delincuencia, para segregarla y para eliminar el delito.

Vamos a aprobar este proyecto porque va en beneficio de la gente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, escuché atentamente al diputado Leonardo Soto, y quiero recordarle que cada uno de esos proyectos que pasaron por el Congreso Nacional y que terminaron en indultos contaron con su venia, con su voto favorable. Es bueno aclarar esa situación, porque existe una complicidad emitida por el diputado.

También le recuerdo que gobernaron durante los últimos treinta años. Sería bueno saber cuántas cárceles construyeron en ese período, porque, por lo menos, cuando uno mira la situación en el país, ve un hacinamiento desde Arica a Punta Arenas, y eso, lamentablemente, se debe a que existe poca visión sobre la reforma a nuestro sistema penitenciario y carcelario.

En ese sentido, para muestra, la Región de Valparaíso tiene más de 180 por ciento de hacinamiento. La cárcel de Limache es una caballeriza de fines del 1800 y tiene más de un 200 por ciento de hacinamiento.

Por ende, cuando se hacen intervenciones como la del diputado Soto, sería bueno ver no solo la paja en el ojo ajeno.

Dicho eso, hago ver que este proyecto es muy relevante, sin ninguna duda, y en la Comisión de Constitución hubo mucha colaboración para llegar a acuerdos en distintas normas, tan importantes como la indicación que incorporamos para que estos procesos de aceleramiento, de reducción de trámites burocráticos medioambientales, o de permisos de obras a través del Ministerio de Obras Públicas, no queden circunscritos a seis proyectos específicos que consideraba el proyecto de ley, por una razón muy simple: el hacinamiento va a seguir en la medida en que no haya una visión de futuro para tener nuevos proyectos carcelarios, cárceles de alta seguridad y de todo tipo a lo largo de Chile.

En ese sentido, si lo establecíamos en una ley, dejábamos un texto cerrado, y el día de mañana íbamos a tener que legislar nuevamente para poder hacer una reparación, ampliación o construcción de nuevas cárceles.

Lo que buscamos con esa indicación es que los presidentes de turno deban determinar, mediante un decreto supremo fundado, en qué lugar de Chile se van a abstener de requerir esos permisos para efectos de tener procesos más expeditos, porque no podemos seguir viviendo situaciones como la de la cárcel de Talca: ¡17 años para tener una cárcel!

En ese sentido, no solamente es relevante saltarse procesos medioambientales -me parece que ahí también hay una derrota muy grande, sobre todo del Frente Amplio, que con tanta fuerza defiende la excesiva burocracia y las demoras en las inversiones que terminan deteniendo proyectos relevantes-, sino también modernizar la manera de construir cárceles en nuestro país.

Ahí existe un desafío, precisamente de este gobierno.

Quiero saludar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien también colaboró para que este proyecto saliera de buena manera, con un acuerdo amplio, y espero que siga esa misma línea, para tener cárceles modernas lo antes posible, antes de que sean tomadas por el crimen organizado, que, lamentablemente, tiene capturado a nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero pedirle un minuto de atención, por favor, al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Sé que está conversando, pero me gustaría que el ministro atendiera a nuestra solicitud, porque nosotros intervenimos acá en la Sala, y muchas veces parece mejor ir a hablar con usted que escuchar la intervención.

¿Por qué? Porque, si bien este proyecto de ley es relevante para la ampliación, reparación y construcción de las cárceles, para eximir de trámites y reducir plazos, nosotros tenemos una serie de problemas pendientes en la Región de Los Lagos, que en parte están asociados a la iniciativa que hoy estamos discutiendo, y que espero que votemos a favor.

Por ejemplo, en la cárcel de Puerto Montt tenemos una serie de problemas con los famosos "pelotazos". Durante este período, ministros, subsecretarios y funcionarios de Gendarmería han ido bastantes veces a conocer esa realidad, pero necesitamos soluciones, necesitamos que se construya un muro que evite ese tipo de situaciones.

Requerimos, por ejemplo, una serie de trabajos que también se han abordado en estas reuniones, como el mejoramiento del entorno. Yo siempre explico esto: está el cierre perimetral de la cárcel, que es transparente, construido al estilo norteamericano, que permite ver toda la acción hacia dentro de la cárcel; pero al lado del muro tenemos un cerro, de manera que a la gente se le hace muy sencillo tirar objetos como teléfonos o paquetes con drogas hacia el interior del penal.

Cerca de una vez al mes aparece Gendarmería en los medios de comunicación mostrando la cantidad de drogas y de teléfonos que sacan desde la cárcel de Puerto Montt. A esto se suman los inhibidores de señal, que nunca han sido instalados en ese penal.

Otro tema relevante se refiere a las garitas de los centinelas, que también fue una noticia importante en la región, porque hay centinelas mujeres que no pueden ir al baño porque solo hay un urinario para hombres, lo cual debe ser corregido.

Eso se ha prometido desde hace tres años y no pasa nada. Lo necesitamos. Ojalá que, en virtud de este proyecto, que vamos a votar a favor, se aceleren las soluciones a ese tipo de anomalías que ocurren en la cárcel Alto Bonito, de Puerto Montt.

Dicho complejo penitenciario ha sido además noticia nacional debido a riñas ocurridas en su exterior, con mujeres apuñaladas, y por telefonazos que se hacen desde adentro para estafar a personas. Creo que todos en esta Sala y nuestros vecinos están cansados de que nos llamen desde las cárceles para hacer estafas. Tienen saturados nuestros teléfonos.

Por último, necesitamos que el Centro Cerrado de Reinserción Juvenil, que se prometió que se iba a abrir en enero, esté operativo. Lo necesitamos, la región lo necesita. Hay

comunidades, como, por ejemplo, el sector de Pelluco, en Puerto Montt, que están viviendo un verdadero calvario con una residencia en el lugar, y no hemos logrado solucionarlo.

Le pido -y anuncio que va a tener nuestro voto a favor como bancada liberal- que estos problemas, para los cuales se ha prometido una solución desde hace tres años, se resuelvan definitivamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, como planteó en su intervención el diputado, uno podría hablar de los problemas que tienen los establecimientos penitenciarios a lo largo del país. Tenemos algo más de ochenta en el territorio nacional, y todos ellos, no solo en nuestro país, sino en general en el mundo, son siempre lugares complejos y difíciles.

La seguridad penitenciaria es un trabajo diario, razón por la cual instauramos en mayo de 2022 una primera política que consiste en hacer allanamientos masivos y permanentes en los establecimientos penitenciarios del país, con el objeto de retirar elementos prohibidos.

Asimismo, el Congreso Nacional le entregó el año antepasado a Gendarmería una facultad que ha sido muy útil, que nos ha permitido crear las oficinas de investigación regional a nivel criminal, lo que implica que el Ministerio Público puede encargarle investigaciones a Gendarmería.

Estas oficinas, tanto a nivel nacional como regional, se crearon el año pasado, y en un año y medio de trabajo han logrado importantes avances. De hecho, el primero que lograron fue precisamente en la Región de Los Lagos, donde en enero de 2024 se desbarató una banda que ingresaba elementos prohibidos al complejo penitenciario Alto Bonito. Además, se allanaron aproximadamente 26 o 27 domicilios a lo largo del país, porque se trataba de una banda organizada para el ingreso de elementos prohibidos.

Ese trabajo fue muy importante, porque no consistió solamente en incautar esos dispositivos, sino en desbaratar de raíz su proceso de ingreso.

En el transcurso de este año esas bandas han sido reemplazadas, por así decirlo, pero hemos logrado dar un golpe muy importante a la criminalidad organizada en esos sectores. Lo digo porque son proyectos que se han aprobado en conjunto con el Congreso Nacional, que le han entregado mayores facultades a Gendarmería y que están teniendo efectos.

Otro proyecto, que se aprobó hace un año y medio en el Congreso Nacional, establece que el ingreso y la tenencia de teléfonos celulares al interior de los establecimientos penitenciarios es un delito. Esa es una modificación que se hizo al artículo 304 del Código Penal; se establecieron además el artículo 304 bis y el 304 ter, que implican que el ingreso y la tenencia de teléfonos celulares es un delito. Eso nos ha permitido mejorar el control del ingreso de tales elementos y denunciar ante el Ministerio Público a una gran cantidad de internos que los poseen, pero también a quienes los ingresan. Me refiero a visitas, entre otros, y también, lamentablemente, a funcionarios o funcionarias de Gendarmería que han sido denunciados en virtud de esta ley, e incluso a abogados y abogadas inescrupulosos que ingresan esos dispositivos al interior de los recintos penales. Hemos podido denunciar

gracias a un proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso Nacional y que contó con el patrocinio del Ejecutivo.

Pata terminar mi intervención, quiero responder a la consulta sobre inhibición de señales de telefonía celular.

Nosotros, cuando asumimos como gobierno, no existía tal restricción en ningún establecimiento penitenciario a lo largo del país. En abril del año pasado incorporamos una tecnología muy moderna para inhibir ese tipo de señales a un 20 por ciento de la población privada de libertad, en el sector de Pedro Montt, donde hay tres establecimientos penitenciarios: Santiago 1, Santiago Sur y el recinto especial de alta y máxima seguridad. Son aproximadamente 12.000 reclusos, un 20 por ciento de la población privada de libertad.

Hace un par de meses, la Contraloría General de la República tomó razón, porque vamos a incorporar nueve establecimientos penales más, dentro de los cuales está considerado el de Puerto Montt. Es una licitación que se encuentra en curso. Reitero que se tomó razón por la Contraloría y se hicieron algunas modificaciones en razón de la experiencia que ya tenemos en materia de inhibición de señal de telefonía celular. Durante este año debería empezar a ejecutarse esa licitación, de modo de incorporar a Puerto Montt, a Alto Bonito, dentro de los recintos con sistema de inhibición de telefonía celular.

Con esa licitación nuestro gobierno pasará de no contar con tecnología de inhibición de telefonía celular en ningún establecimiento penitenciario a tener más del 50 por ciento de la población penal privada de libertad con inhibición de telefonía celular. Creemos que es un gran avance para este gobierno, lo que da cuenta del conjunto de medidas que estamos tomando para mejorar nuestro sistema penitenciario, hacerlo más seguro y ponerlo al servicio del sistema de justicia y, por cierto, para fortalecer nuestra democracia y nuestro Estado de derecho.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, creo que hoy estamos hablando de algo sumamente importante: la crisis que se vive en materia de infraestructura penitenciaria y el aumento que hemos tenido del número de personas privadas de libertad.

Sin embargo, para mí es urgente y prioritario que no solo tengamos más cárceles con mejores condiciones, y que además exista un proceso de rehabilitación, en la medida de lo posible, para aquellos a quienes realmente podamos recuperar y reinsertar. También es prioritario lo siguiente: hoy vemos un aumento de la alta criminalidad, del crimen organizado, que está a otro nivel y del cual, lamentablemente, también debemos hacernos cargo. Ese es mi punto.

Por ello, quiero hacer una consulta al ministro respecto del aumento del personal de Gendarmería. Necesitamos tener el número apropiado de funcionarios versus la realidad que hoy existe. Necesitamos tenerlos capacitados y también protegidos. Esto es proporcional. De lo contrario, nos va a pasar lo mismo que en Carabineros: tendremos muchos vehículos, como hoy se tienen, que no se pueden utilizar. Eso no puede ser.

Por ello, la invitación es a crecer buscando las mejoras que son necesarias, pero también a ver qué haremos con el capital humano que se requiere para contener el aumento de reclusos, dado el incremento de cupos en aquellas cárceles que estamos pensando ampliar para entregar mejores condiciones, no solo para los que hoy están privados de libertad, sino también por un tema de alta seguridad. En las cárceles del norte tenemos a criminales internacionales que, de alguna manera, han generado preocupación en términos de cómo logramos retenerlos, pero estableciendo medidas de seguridad en el entorno de quienes hoy los cuidan. Porque, públicamente, los funcionarios de esas cárceles han sido amenazados, al igual que sus familias y su entorno. Creo que eso es sumamente importante.

Me gustaría saber qué vamos a hacer, aparte de aumentar las cárceles y los cupos, con la crisis en Gendarmería.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que al interior de la Comisión de Constitución se dio una discusión en torno a este proyecto, porque la verdad es que venía con nombre y apellido para algunos centros penitenciarios en el país. Finalmente, logramos dejar esas excepciones y aplicar esta iniciativa a todos los proyectos penitenciarios del país, esto es, a proyectos de nuevos recintos, como también de ampliaciones, remodelaciones o alteraciones de centros penitenciarios, tomando en cuenta la grave crisis penitenciaria que tiene nuestro país.

Ya se ha dicho en esta discusión: tenemos un récord histórico de cerca de 60.000 personas privadas de libertad y de cerca de 140 por ciento de hacinamiento. Por ejemplo, la cárcel de Atacama está llegando al 230 por ciento de hacinamiento.

Todos sabemos que, cuando hablamos de crimen organizado, como el narcotráfico, el problema parte en las cárceles, porque los principales líderes, las personas que finalmente son investigadas, que tienen sentencias, que están detenidas y que pertenecen a organizaciones criminales, operan desde las cárceles, pues no tenemos un correcto ni un debido ordenamiento ni aislamiento para esas personas, que son criminales avezados, muchos de ellos también vinculados a organizaciones internacionales. Si vemos los porcentajes de detenidos en la cárcel de alta seguridad, comprobaremos que la mayor cantidad de ellos son extranjeros: sobre el 90 por ciento. Por lo tanto, el problema que tenemos es grave.

Por eso, este proyecto de ley, que se discutió en la Comisión de Constitución y que logró un respaldo transversal de todas las bancadas presentes, permitirá acortar los tiempos en la construcción de centros penitenciarios y también en la remodelación de todos los centros penitenciarios del país.

Si no hacemos algo, estaremos condenados a tener muy malos resultados y a que la vinculación y la influencia del crimen organizado y del narcotráfico aumente en nuestros barrios, en nuestras comunas.

También debemos abordar el problema de Gendarmería. En este debate también se ha esbozado que los nuevos centros penitenciarios tienen que venir con un sistema distinto respecto de la relación con Gendarmería. Creo que hace falta una cirugía mayor que

pueda dar mejores condiciones a los funcionarios, pero también algunas restricciones. Creo que, lamentablemente, ha habido vinculaciones de organizaciones criminales con algunos funcionarios de Gendarmería, tal como hemos conocido en detalle. En esa situación también parte el cáncer. Debemos abordar ese tema y tomar decisiones, aunque muchas veces no sean populares.

Anuncio que vamos a apoyar este proyecto porque es la manera más responsable de enfrentar esta crisis.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, con el objeto de responder la pregunta que hizo la diputada Yovana Ahumada, voy a tratar de ser lo más breve posible.

La diputada consultó qué estamos haciendo en materia de formación, protección y dotación de Gendarmería.

Primero que todo, cabe recordar algunos de los proyectos que ya se han aprobado en el Congreso Nacional durante este período legislativo. Primero, se aprobó un proyecto que recogimos del gobierno anterior, que se encontraba solo presentado y al cual le dimos tramitación, que permite que la Escuela de Gendarmería se acredite como una organización de institución superior, con el objeto de que podamos tener una mayor formación para los gendarmes funcionarios, tanto de la oficialidad como de la suboficialidad. Ello permitirá elevar la formación de los gendarmes, tanto en el caso de los oficiales, de dos a cuatro años, para que obtengan títulos profesionales, como en el de los suboficiales, de uno a dos años, para que obtengan un título técnico.

Esa ley se aprobó y está en aplicación. De hecho, ya fue acreditada la nueva malla curricular de la Escuela de Gendarmería. Dentro de poco tiempo esa ley se podrá implementar en la Escuela de Gendarmería. Esa ley es muy significativa porque aumentará de manera sustantiva la formación para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería.

Luego, se aprobó -ya es ley de la república- la denominada ley de reincidencia. Si mal no recuerdo, fue publicada en septiembre del año pasado. La ley de reincidencia contiene medidas especiales de protección, entre otros, para jueces, fiscales y funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile. En virtud de esa ley se tomaron medidas que han sido muy útiles para juicios de alta complejidad. Por ejemplo, se dispone que esos juicios puedan desarrollarse telemáticamente, de modo que no tengamos que trasladar a las personas imputadas a los tribunales orales en lo penal, con los riesgos que ello implica. Hay juicios que duran meses y traslados eventualmente diarios de personas altamente peligrosas. Hablo de líderes o de integrantes de bandas de crimen organizado. Así ocurrió con el juicio a Los Gallegos en Arica, y que también se van a desarrollar prontamente en la ciudad de Iquique. Gracias a esa ley, hemos podido desarrollar esos juicios de manera telemática. Esa también es una medida de protección para la sociedad en su conjunto, por lo que podría implicar

eventualmente la fuga de estas personas durante los traslados, como también para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería y para nuestro sistema en general.

Además, en materia de formación, hemos presentado un proyecto que crea la fuerza especial de máxima seguridad para Gendarmería, el cual se encuentra en discusión en la Comisión de Constitución del Senado. Esta iniciativa establece una formación especial para los funcionarios de Gendarmería que participen en el sistema de máxima seguridad, así como determinadas asignaciones, en razón de la peligrosidad que tiene trabajar en máxima seguridad.

Esperamos que este proyecto se transforme en ley lo más pronto posible, porque es clave para nuestro sistema.

Finalmente, quiero recordar que este Congreso, en las dos últimas leyes de reajuste, ha aprobado dos materias que son relevantes. La primera dice relación con normas para descongelar las carreras funcionarias al interior de Gendarmería de Chile. Esto se ha implementado en las dos leyes de reajuste, tanto la vigente este año como la del año pasado, y ha sido muy importante después de trabajos con las asociaciones de funcionarios de Gendarmería.

Asimismo, en las leyes de presupuestos de los años 2023, 2024 y 2025 se ha ido aumentando la cantidad de funcionarios para Gendarmería. Eso también lo ha aprobado este Congreso Nacional en los respectivos proyectos de ley de presupuestos.

Cierro diciendo que los proyectos de infraestructura considerados, el plan de infraestructura con las plazas señaladas hace poco, contemplan los aumentos de dotación de personal dentro de los costos que involucra la implementación de estos proyectos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, desde el Partido Comunista tenemos plena conciencia de la importancia de enfrentar la delincuencia y el crimen organizado, porque la seguridad pública es un tema que nos afecta a todos y a todas.

Sabemos que las cárceles enfrentan una situación crítica, con altos niveles de hacinamiento que dificultan una segregación adecuada de los internos, lo que permite que en su interior sigan operando bandas criminales y dificulta la reinserción social.

Esto no solo amenaza a la inmensa mayoría de chilenos y chilenas, sino que también debilita al Estado y pone en peligro nuestra democracia. En este sentido, coincidimos en la necesidad de ampliar los recintos penitenciarios y de construir nuevos establecimientos, con el fin de mejorar las condiciones carcelarias y garantizar la seguridad tanto de los gendarmes como de las personas privadas de libertad.

Apoyamos la necesidad de enfrentar la sobrepoblación y el hacinamiento carcelario. Sin embargo, creemos que cualquier solución debe ir acompañada de una reforma estructural, que incluya una reforma a Gendarmería, la eficacia de medidas alternativas, como las tobilleras electrónicas, la reducción del uso excesivo de la prisión preventiva, y que se

fortalezcan alternativas a la reclusión, así como programas de rehabilitación y reinserción comunitaria.

Llamamos a aprobar este proyecto, con la firme expectativa de que en etapas posteriores se repongan las garantías necesarias para asegurar que los establecimientos penitenciarios que se construyan, amplíen o reparen estén claramente determinados y sujetos a procesos transparentes y rigurosos, y que se escuche a las comunidades aledañas que pueden verse seriamente afectadas por estos centros.

Debemos hacer compatible la necesidad de construcción de cárceles con la calidad de vida de quienes habitan en las inmediaciones. Este es el caso de la comuna de Santiago, distrito por el cual soy diputada, donde la eventual construcción de Santiago 1 puede afectar la calidad de vida de quienes residen en las inmediaciones de este recinto. Creemos que Chile tiene la capacidad de lograr ambas cosas.

Confiamos en que se puede avanzar en un país más seguro, donde la seguridad no esté reñida con el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y los esfuerzos de reinserción, y que junto con eso dejemos de lado el populismo y la instrumentalización de la seguridad para beneficio de partidos que prometen y prometen, pero que no tienen un interés real en garantizar la seguridad de todos y todas.

Los y las comunistas creemos en un país donde las familias puedan vivir en paz, con seguridad y con la certeza de que estamos construyendo con responsabilidad un futuro mejor para las próximas generaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solo quiero destacar lo que está haciendo el ministro, porque no estamos acostumbrados...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Eso no es de Reglamento, diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la población carcelaria ha aumentado de 40.000 a 60.000 personas. Esto no lo asocio a un aumento de la criminalidad, sino que pareciera ser que ocurre por una mejor eficiencia, pero siento que, de alguna manera, es hipocresía.

En 2021, Nicolás Maduro cerró tres cárceles con 25.000 delincuentes con decreto de expulsión, borrando todos sus antecedentes. Por eso, cuando la PDI sorprendía a estos individuos cometiendo algún delito, no encontraba antecedentes, porque no vinieron a turistear a Chile.

A la Cámara se le ocurrió aprobar un proyecto de ley que estableció que mediante la indicación de un correo electrónico se les daba un domicilio conocido, ya que, al no tener antecedentes anteriores, nuestra justicia, que es tan garantista, no podía imponerles medidas de prisión preventiva. A eso se debe sumar la política de fronteras abiertas, que no tiene

ningún filtro y que permite que cualquier persona, incluso sin papeles que acrediten cómo se llama, puede pasar nuestras fronteras.

Ya lo dijo el general Iturriaga: "No estamos para detener la inmigración, sino para hacerla ordenada". Es decir, en vez de que pasen quinientas personas en masa, van y se ponen en fila de a uno para que pasen a los toldos azules, se les atiende con un cafecito y, si quieren, mañana les entregamos un papel para que tengan un RUT provisorio y así puedan llegar a Puerto Montt por la mañana, si así lo quieren.

¿Por qué asocio esto a la inmigración? Porque esto trajo nuevos delitos importados: portonazos, sicariato, descuartizamientos, entre otros. Ya son más de dos mil las bandas extranjeras que operan en nuestro país.

Quienes hemos recorrido y visitado lugares como Chacalluta, Colchane y la cárcel de Acha, en Arica, vemos cómo el 50 por ciento de los reclusos son extranjeros. O sea, importamos delincuencia y delincuentes; más aún, debemos mantenerlos a un alto costo.

Son situaciones que debemos resolver, desde declarar la inmigración ilegal como delito para desincentivar esa inmigración asociada al aumento de la delincuencia y mayor violencia en nuestro país. Necesitamos acciones concretas que respondan a la urgencia de un país que ya no soporta el aumento de la violencia.

Voy a apoyar este proyecto, porque siento que es necesario y porque creo que la mejor forma de lograr lo anterior es ampliar nuestras cárceles, porque un proyecto de crear una cárcel nueva hoy, con toda la permisología y toda la burocracia, se demora catorce o quince años.

Apoyaré este proyecto y espero que prontamente tengamos respuestas y soluciones para un país que nos exige mejores instalaciones para que nuestra ciudadanía esté segura.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en la sesión de ayer, en que se analizó la crisis provocada por el corte del suministro eléctrico durante el pasado 25 de febrero, la derecha omitió que fue culpa de la empresa privada y emplazó al Estado por lo que supuestamente no había hecho. Cuando se propuso que el Estado tuviera nuevamente una empresa de distribución, generación y transmisión de energía eléctrica, se negaron, porque el Estado solamente sirve para mantener el orden y salvar a las empresas privadas cuando tienen problemas financieros.

De esa misma forma, hoy la izquierda, pese a estar de acuerdo con este proyecto de su gobierno, sigue insistiendo en los derechos humanos de los delincuentes. En lo personal, me importan muy poco, por no decir nada, los derechos humanos de los delincuentes.

Si estoy de acuerdo con este proyecto, que votaré a favor, es por pragmatismo, no porque los pobrecitos delincuentes estén hacinados o porque adhiera a la teoría de la izquierda radical de la abolición del carcelarismo punitivista, como le dicen algunos sectores de la izquierda radical que marchan en las calles.

He escuchado a algunos colegas que dicen que es populismo construir cárceles estatales en las islas del sur. Es perfectamente posible hacerlo. Aquí les nombro cuatro islas que busqué en el mapa para construir una colonia penal, y son las que están más alejadas de la costa: la isla Covadonga, la isla Mornington, la isla Duque de York y la isla Diego de Almagro. Seguramente, todos mis colegas ni siquiera saben que existen y están disponibles esas islas.

¿Cuál es la razón para decir que esto es populismo? ¿Qué se tardaría mucho en permisos y licitaciones?

Alguien recién mencionó al Presidente de El Salvador, Bukele. El estilo Bukele no es construir cárceles para los narcos rápidamente. El estilo Bukele es mucho más que eso. El estilo Bukele es saltarse las reglas. ¿Se necesitan más cárceles? Pues se hacen, se construyen, sin importar licitaciones, permisos, impacto ambiental. A problemas inmediatos, soluciones inmediatas.

A mí me gustaría saber sinceramente si aquí en Chile va a haber algún día algún Presidente de la República que esté dispuesto a, como lo hizo el Presidente Bukele en su estilo, saltarse las reglas y hacer de una vez por todas lo que se tiene que hacer, no estar pensando lo que se puede y lo que no se puede hacer. Si se necesita una solución, se da de inmediato; si se necesita una cárcel, se construye de inmediato. Y, ojo, cárceles estatales, no privadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto avanza en la línea correcta.

Felicito y saludo al ministro de Justicia en el sentido de ampliar el número de cárceles, aumentando y agilizando la tramitación, reduciendo los plazos para intervenir, ya sea en materia de alteración, ampliación o reparación, que en una primera etapa partía por un número determinado de cárceles, lo que se amplió finalmente en el transcurso de la tramitación de este proyecto.

Cosas positivas. En primer lugar, Obras Públicas va a priorizar estos proyectos. En segundo lugar, el Ministerio de Desarrollo Social va a priorizar la emisión de determinados informes. En tercer lugar, el Ministerio del Medio Ambiente va a eximir del sistema de evaluación de impacto ambiental algunos proyectos relativos a este tipo de intervenciones. Sin duda, todas esas medidas son necesarias, porque aceleran el tranco en materia de infraestructura carcelaria, tan necesaria en el ámbito, en el concepto amplio de seguridad pública en nuestro país.

Sin embargo, hay cosas que quedan como desafío, como avanzar más incluso en la división entre establecimientos carcelarios públicos y concesionados. Seguimos teniendo una estructura normativa que se hace difusa entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Obras Públicas y el privado, finalmente.

Tenemos que avanzar también en alcanzar un grado de eficacia en materia de intervención para lograr estándares que se nos hacen necesarios como país en forma urgente.

En primer lugar, avanzar en algo tan básico -por intermedio del señor Presidente al ministro- en materia de seguridad, algo que todas las comunidades aledañas a los centros penitenciarios nos están demandando permanentemente, pedido que, sin duda, este año va a ser mucho más fuerte. Me refiero al lanzamiento de drogas y de armas, a los cierres perimetrales, cosas tan básicas, pero que al mismo tiempo hoy son tan necesarias.

En segundo lugar, y se lo pido con énfasis al señor ministro, no seguir afectando o contaminando la criminalidad o el grado de peligrosidad que tienen los internos, por ejemplo, lo que sucede en Puerto Montt, allegando o trasladando presos del crimen organizado, del Tren de Aragua, porque eso sigue contaminando aún más organizaciones o el nivel de peligrosidad que teníamos antes de la llegada de estas verdaderas mafias que muchas veces hacen más difícil la labor de los propios gendarmes y de la propia reinserción, que es tan necesaria en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Quiero felicitar este proyecto de ley, porque, sin duda, necesitamos abordar esta crisis penitenciaria que tenemos en nuestro país.

Respecto de eso, ministro, quiero llevarlo a un tema que hemos conversado y que me preocupa mucho. En su momento se presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Rancagua para dar atención en el hospital regional a enfermos psiquiátricos que estaban en la cárcel de La Gonzalina.

Usted sabe que la cárcel de La Gonzalina, que es concesionada, es la que tiene la mayor cantidad de suicidios en nuestro país. Me preocupa el tema no solo por la situación de los presos, sino también por Gendarmería y por el personal médico que proporciona estos servicios.

En el hospital regional se negaban a dar asistencia a esos enfermos, porque se puso en riesgo a los funcionarios de la salud en más de alguna ocasión.

Usted, ministro, estuvo hace muy poco en la Corte de Apelaciones, y este ha sido un tema que se ha trabajado en conjunto. Pero yo quiero que demos un paso más adelante, ministro. Lo hablamos en su momento con su predecesor y también con la ministra de Salud: que podamos hacer dentro de esta nueva cárcel o la ampliación de la cárcel de Rancagua un módulo de hospitalización psiquiátrica. Creo que eso daría garantía, por un lado, a los funcionarios de la salud, y, por otro lado, a los funcionarios de Gendarmería, porque se produce una verdadera situación de riesgo cuando los reos salen del recinto penitenciario hacia un centro hospitalario.

Hoy en día tenemos presos de alta peligrosidad. Están los del Tren de Aragua en la cárcel de Rancagua. Por lo tanto, el traslado de ellos resulta sumamente peligroso y el hospital no es el lugar más seguro para esta situación.

No hay personal suficiente en Gendarmería para abordar ello. Ya lo hemos visto a propósito de los "pelotazos": que no existe personal para poder impedir aquello o siquiera poder abordarlo.

Entonces, quiero hacerle esa invitación, ministro, que es a que podamos abordar un módulo, que podamos trabajarlo en conjunto con la Universidad de O'Higgins, que tiene la carrera de Medicina, en que podamos hacer un círculo virtuoso en que los mismos estudiantes puedan también hacer su práctica o su internado en dicho recinto.

Lo conversamos, lo esbozamos con la ministra Aguilera -escuché las palabras de la diputada Cordero respecto a esta materia-, y me parece muy interesante que lo abordemos como una medida de seguridad, de control, apuntando también a una mejora en las situaciones carcelarias.

Muchas gracias, ministro, por su atención.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, siento que muchas veces hay algunos sectores que como que se quieren adueñar y que se transforme en un patrimonio de ellos mismos el tema vinculado a la seguridad y la lucha contra la delincuencia.

No creo que esto sea así. En lo personal, siento que no hay nada peor que la delincuencia, que no hay nada peor que un delincuente.

Un delincuente es precisamente la exacerbación máxima de aquella persona que quiere prevalecer por sobre el resto de sus semejantes. Es aquella persona cuyo individualismo hace que no le importe el resto, ya sea porque les roba a sus vecinos, porque les roba a los adultos mayores o porque, por ejemplo, no puede reprimir un instinto y causa daño al otro. Es el individualismo llevado al máximo. Se trata de un ser que por eso es antisocial.

Algunos creemos más en lo social que en lo individual al máximo. Y cuando hemos construido sociedades que son tan individualistas, evidentemente que se generan condiciones en que, como señalé recién, hay individuos que se creen que valen más que el resto y cometen delitos sin que les importen los demás.

Por eso, en términos de principios y de valores, y porque creo en la sociedad en su conjunto, estoy totalmente en contra de la delincuencia y de los delincuentes, y a favor, por supuesto, de la seguridad.

No es un discurso casual, ni para la galería ni para ganar una elección; es porque creo en la sociedad, en lo colectivo, en la construcción en conjunto que se hace dentro de una ciudadanía. En ese sentido, me interesa que, por lo tanto, se tomen los temas de la seguridad con la seriedad que merecen, no como una cuestión simplemente de carácter electoral que muchas veces se realiza con diatribas, con palabras exacerbadas, con consignas y eslóganes, sino con la seriedad que merecen.

El tema de la crisis carcelaria, lamentablemente, viene desde hace mucho tiempo. Si no lo solucionamos, no sacamos nada con aumentar las penas ni con generar más tipos penales, porque lo único que estamos haciendo es que las cárceles, que ya están sobrepobladas, se

transformen en universidades del delito. Si a eso le sumamos el hecho de que muchas personas están cumpliendo prisión preventiva como medida cautelar, porque la sentencia condenatoria aún no ha sido dictada, es decir, no existe la sentencia propiamente tal, en definitiva no estamos solucionando el problema del sistema carcelario.

El gobierno nos presenta un proyecto importante y debemos reconocerlo, como así también debemos reconocer lo que ha señalado el ministro de Justicia. Ojalá seamos capaces de entender la trascendencia del sistema carcelario para el país.

Por supuesto, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si bien mi colega Araya fue brutalmente censurado, quiero reconocer que el ministro de Justicia está respondiendo las preguntas de verdad y no con pelotazos al córner. Es un estilo que el ministro ha ido cultivando con el tiempo, y eso se valora. Esa actitud es importante para discutir proyectos que les resuelven los problemas a los chilenos y mejoran las condiciones de vida en el país.

En segundo lugar, reconozco este proyecto de ley en su mérito. Desde hace bastante tiempo, Chile se ha formado la convicción de que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en muchos aspectos, solo genera problemas y casi ningún beneficio para el país, y aquello no está restringido solo al ámbito de las cárceles.

Sin duda, necesitamos soluciones urgentes. Desde el Partido Republicano lo hemos dicho desde hace mucho tiempo. Por eso, hemos visto, con desazón y preocupación, cómo en los últimos años hemos aprobado distintas normas que pretendían facilitar la construcción de nuevas cárceles, pero los fierros y el cemento no avanzan. Avanzan los proyectos de ley, pero los fierros y el cemento siguen esperando. Necesitamos nuevos edificios con instalaciones que tengan todos los requerimientos tecnológicos y las condiciones de habitabilidad para rehabilitar a los delincuentes que puedan ser rehabilitados y mantener encerrados a los que no puedan ser reinsertados en la sociedad.

Me alegra que este proyecto de ley permita avanzar rápidamente en la construcción de nuevas cárceles. Hemos añadido algunos elementos adicionales a esta norma, que espero que puedan ser aprobados.

Aprovecho la instancia para hacerle una invitación al gobierno y a la izquierda: si hay un apoyo transversal a este proyecto de ley, con la convicción de que se necesita avanzar en la construcción de nueva infraestructura carcelaria, ojalá entendamos también que podemos avanzar en la construcción de otros tipos de infraestructura, para lo cual es necesario reducir la permisología y la cantidad de trámites ambientales, de manera de resolver de una vez por todas el problema de fondo.

Lo voy a decir con todas sus letras: hoy, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un negociado para abogados que se dedican a extorsionar a empresas y que las mantienen con un juicio tras otro hasta que les pagan. Esa es la realidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país. Eso no puede seguir existiendo. Tenemos que resolver el problema de fondo. Debemos tener un proceso de obtención de permisos claro, y que,

cuando se otorguen, queden escritos en piedra, sin que puedan ser revocados con artimañas judiciales, realizadas por estos verdaderos charlatanes que extorsionan a las empresas y al país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, este proyecto, en caso de ser aprobado, será un gran aporte para el sistema penitenciario de Chile, porque permitirá contar con cárceles que tengan la capacidad y el espacio necesarios para abarcar a toda la población penal. Esto es absolutamente necesario para contribuir a su mejoramiento.

Actualmente, la labor del personal de Gendarmería de Chile se ve obstaculizada por no contar con los espacios necesarios para el ejercicio de sus funciones. La rehabilitación se ve obstaculizada por la escasa infraestructura y tecnología carcelaria, lo cual es sabido por todos.

La ampliación y la modernización de los recintos penitenciarios permitirá reorganizar las instalaciones y ofrecer terapias y programas de selección efectivos para los internos que opten por procesos de rehabilitación.

Este proyecto, además, aporta a los recintos nuevos equipos tecnológicos. Actualmente, la propia Gendarmería debe financiar el arriendo de estos equipos, lo cual es insólito. Es urgente avanzar en este proyecto para dar celeridad a los procesos administrativos y es necesario eliminar trabas burocráticas en la tramitación.

La permisología es un mal que ha obstaculizado no solo la construcción de las cárceles, sino también a las pymes y a las empresas de mayor tamaño, de cuyo éxito depende el crecimiento económico de nuestro país, que es tan necesario.

Hoy nos toca terminar con la permisología en las cárceles, pero, a mediano y largo plazo, el objetivo debe ser acabar con todo proceso que extienda innecesariamente la tramitación de proyectos.

Quizás a algunos les preocupa que, una vez aprobado este proyecto de ley, se expandan las cárceles ubicadas en centros urbanos, causando un impacto negativo en las personas que habitan territorios colindantes a los recintos penitenciarios. Sin embargo, para evitar estos efectos, el gobierno, aquí representado por el ministro de Justicia, debe tomar todas las medidas de mitigación para beneficio exclusivo de las comunidades, a fin de dar tranquilidad y bienestar a miles de personas que están preocupadas y que ven este proyecto con preocupación por lo que podría ocurrir en el futuro.

Espero que este proyecto avance y tenga un apoyo transversal en esta Cámara. He dicho.

El señor **AEDO**.- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, felicito la tramitación de este proyecto. Ojalá hubiese sido tramitado mucho antes no solo por el déficit de cárceles, sino por el nivel de adhesión política que genera.

Resulta muy curioso, después de cumplir tres años de gobierno, ver tan de acuerdo a los republicanos con los comunistas, liderados por un ministro comunista, en la tramitación de este proyecto.

Me parece que es lo correcto y lo que necesita el país. Necesitamos mejores centros penitenciarios, que se enfoquen no solo en recluir a la gente, sino sobre todo a rehabilitarla en la medida de lo posible.

Dicho lo anterior, también me alegra mucho que, desde los sectores antagónicos a mi forma de ver la política, hoy día se esté reivindicando de verdad la seguridad. Hoy se cumplen tres años desde que el Presidente Boric asumiera el poder. Asumió el poder con un programa de gobierno que no tenía nada que ver con seguridad. Asumió el poder con un programa de gobierno que desconocía la utilidad de los servicios de seguridad y de las policías para combatir la delincuencia. Asumió el poder promoviendo un primer y, afortunadamente, fallido proceso constituyente, que decía que había que reformar las policías, inventarlas desde cero, y que no había que hacer cárceles, porque eran una violación a los derechos humanos de los presos.

Hoy día, después de tres años, estamos de acuerdo. ¡Por Dios, la vuelta larga que nos tuvimos que dar!

Efectivamente, el gobierno del Presidente Piñera no pudo hacer todo lo necesario en materia de seguridad porque no tuvo los votos de la oposición, que, en ese entonces, era mayoría.

Más allá de reconocer y aplaudir que los extremos se junten y se reconozca la labor de las personas que hemos venido luchando a favor de la paz y combatiendo la delincuencia, pido que aprobemos este proyecto y espero que sea por unanimidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, durante mucho tiempo hemos escuchado los planteamientos de los funcionarios de Gendarmería. Esto ha trascendido al actual gobierno. Por lo tanto, creo que era importante, de una vez por todas, tomar las medidas para mejorar las condiciones de infraestructura existentes en las cárceles de todo Chile. Sin embargo, tengo una crítica respecto de las cárceles concesionadas.

Como diputada me tocó recorrer, cuando fui Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, diversas cárceles concesionadas, que, prácticamente, no dan cuenta de las situaciones en las que viven quienes están privados de libertad y para los que debería ser una garantía el respeto de la dignidad humana donde se encuentran.

Asimismo, la burocracia en las cárceles concesionadas hace que las cosas sean cada vez más difíciles para quienes les corresponde administrar. Cuando faltaba una ampolleta o mejorar las condiciones de alguna ventana era imposible resolver el problema en el corto

plazo, porque ello dependía de la empresa que había licitado. Las fiscalizaciones y controles de contratos también eran complejos. ¡Y qué decir de las situaciones precarias en que se encuentran aquellas personas que están privadas de libertad y a las que también se las ha privado de sus derechos! Es una situación compleja.

Aquí debe haber un debate mayor. No tan solo debe resolverse la situación carcelaria con la ampliación o mejoramiento de las condiciones de infraestructura. Ahí hay personas que trabajan, personas que efectivamente cometieron delitos, pero no por ello se les van a seguir vulnerando sus derechos.

Por otro lado, el personal que trabaja lo hace en las peores condiciones; tampoco se ha mejorado aquello.

De igual modo, es importante considerar -ello no se ha debatido- los centros de educación y trabajo en sus distintas modalidades, opciones que debiera ofrecer el sistema penitenciario.

También es importante reconocer la labor de aquellos que se dedican a la reinserción social. No se han escuchado sus planteamientos, a pesar de que hay diversas demandas. Hay oficios entregados al actual ministro para ver cómo se mejoran las condiciones de cada uno de ellos.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Queremos saludar y dar la bienvenida a esta Cámara de Diputadas y Diputados a jóvenes de la juventud republicana, invitados por el diputado Luis Sánchez, de la bancada republicana, que me acompaña en la testera.

Bienvenidos y bienvenidas.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco a mi colega y amigo Leonidas Romero el hecho de haberme permitido intervenir antes que él.

Saludo a la ministra y al ministro presentes.

Este es un proyecto importante que, sin duda, ayudará o contribuirá a resolver un problema grave que tenemos en nuestro país: la falta de plazas en nuestras cárceles para tener donde corresponde a delincuentes y criminales.

Este proyecto no va a solucionar el problema de la seguridad -de eso estamos ciertos-, pero sí contribuirá a ello. Cada cosa que contribuya a ese propósito me parece una buena noticia y una buena ley para nuestro país.

Tenemos un déficit de plazas importante a lo largo de todo Chile. Tenemos hacinamiento en distintas cárceles, sobre todo en las capitales regionales, cuestión importante en nuestro país. Lo tenemos, por ejemplo, en la Región de Valparaíso, en varios recintos penales.

Esto viene a ayudar precisamente a combatir la burocracia estatal, que muchas veces hace más lento y más complejo ejecutar ampliaciones o modificaciones en cárceles o la construcción de nuevos recintos. La idea es llevar a cabo esto en un tiempo mucho más acotado, eliminando algunos requisitos que, la verdad, no contribuyen en nada; por el contrario, entorpecen algo que necesitamos que se haga rápido.

No porque no tengamos espacio en las cárceles se va a dejar de enviar a los delincuentes donde corresponde. Esa es la realidad. Si hay que hacer más cárceles, si hay que ampliar las cárceles, se tiene que hacer. Este proyecto precisamente va en esa línea.

En el caso de la construcción de nuevas cárceles, me parece también muy importante, aprovechando que está el ministro, que se puedan tomar resguardos, a efectos de que esas construcciones se proyecten en lugares donde no se altere la vida de los ciudadanos, donde no tengamos problemas, porque nadie quiere tener una cárcel dentro del sector donde vive, cerca de su villa o de su población. Tenemos que tratar de buscar espacios o lugares donde no se altere la vida de los ciudadanos de bien. Sin duda en Chile hay lugares. Se ha hablado de islas, de distintos lugares donde, sin duda, no se va a alterar la vida de la gente de bien de este país, que merece vivir tranquila y no a merced de delincuentes, ya sea porque están libres en las calles o porque están dentro de cárceles molestando y alterando la vida de los ciudadanos de nuestro país.

Valoro este proyecto; me parece importante. Tenemos que seguir en esta línea, buscando nuevos mecanismos legales para que la seguridad en nuestro país sea el tema prioritario.

Dentro de las cárceles hay mucho que hacer. Gran parte de los delitos se cometen desde ahí y tenemos que combatirlos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, ya que el diputado Venegas nos recordó el tema de la responsabilidad individual del delincuente, viene a la memoria la teoría del criminal nato de Cesare Lombroso, según la cual hay personas que por sus características psíquicas o morfológicas nacen con una propensión a delinquir.

Esa teoría eliminaba todo el concepto de responsabilidad individual respecto del delincuente. Ese criminal nato era imposible de rehabilitar y de regenerar, dado que tenía en su ADN la propensión a delinquir. En Chile, un joven estudiante de medicina de aquellos años siguió estas teorías del criminal nato: Salvador Allende.

Entrando en el proyecto mismo, la situación de seguridad en Chile es bastante crítica. En diez años el índice de homicidios se duplicó. El plan Calles Sin Violencia realmente no ha traído los resultados deseados, y en aquellas comunas donde parece reducirse la delincuencia, esta no lo hace, sino que se traslada a otras comunas o lugares de Chile.

También tenemos la profesionalización del sicariato, forma de delinquir que en Chile era desconocida, pero que en poco tiempo se ha hecho más común. Por lo tanto, es evidente que necesitamos nuevos recintos carcelarios, especialmente sabiendo que hay regiones con verdadero hacinamiento, como Atacama y Maule, con una ocupación de más de 200 por ciento en ambos casos.

Es evidente que la fuerza de los hechos superó la ideología del gobierno, teniendo que presentar este proyecto que es una reforma -tibia reforma- a la excesiva permisología que existe en Chile. Sin embargo, el proyecto me parece positivo, ya que al necesitar nuevas cárceles, es importante para ir, de una u otra manera, combatiendo la delincuencia.

Con todo, no se trata de emular modelos centroamericanos. Aquí necesitamos nuevas cárceles con una adecuada tecnología, con una buena infraestructura, que permita que los delincuentes peligrosos cumplan efectivamente la pena, estén aislados del resto de los internos y no sigan delinquiendo desde dentro de los recintos carcelarios.

Este es un proyecto que ayuda, pero sigue faltando poner mano dura a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, la cárcel pública de Valparaíso fue construida para 1.300 internos. Sin embargo, hoy tiene 3.300 internos.

Algunos podrían pensar que la izquierda está en contra de la seguridad y a favor del delito, como lo dijeron algunos colegas. No hay nada que perjudique más a la clase trabajadora, a los obreros de nuestro puerto que la delincuencia, porque los azota en forma distinta que a quienes tienen los recursos para salvarse de este flagelo. ¿Por qué lo señalo? Porque, con 3.300 internos en la cárcel de Valparaíso, uno diría contingentemente que la oportunidad hizo al ladrón, pero se trata de trayectorias de vida que vienen de una niñez totalmente vulnerada, convertida en una niñez para ser soldado del crimen organizado. Es importante señalar esto, porque ¿para qué vamos a construir más cárceles? Para responder esta pregunta debemos ir al fondo del problema de nuestra sociedad.

Por el actual hacinamiento y por lo reventadas que están las cárceles, hoy es imposible construir programas de reinserción; hoy es imposible reinsertar a los reos. La tasa de reinserción dice directa relación con la falta de oportunidades laborales. Hoy es imposible reinsertar si no hay recursos que se inyecten en favor de los gendarmes. Un gendarme tiene que estar preocupado de 150 internos en un módulo que solo alcanza para 80 internos.

Así como nos centramos en la construcción de cárceles, es importante que también avancemos en una mirada completa de lo que significa el fenómeno delictual. Así como construimos y ampliamos la cárcel de Valparaíso, ojalá construyamos escuelas públicas como la Barros Luco y escuelas y programas de protección de la niñez para cortar el flagelo de la delincuencia. Eso se hace sin populismos.

Por ahí una candidata presidencial señaló: "Vamos a construir cárceles en el desierto", en circunstancias de que en tres meses más esa cárcel se adjudicará, se comenzará a construir y se llamará cárcel El Arenal. Es una cárcel para 2.100 internos en Copiapó. En 40 kilómetros

alrededor de esa cárcel no hay nada, solo hay desierto. Entonces, a esas personas que ya no saben más qué inventar y a sus asesores, debo decirles que esa pega hoy la está haciendo este gobierno.

Este proyecto dice relación con una izquierda a la que le interesa combatir la inseguridad que vive mucha clase trabajadora en nuestro país, mucha gente de esfuerzo.

Insisto: se trata de trayectorias de vida.

Vamos a aprobar este proyecto, pero...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, se han dicho muchas cosas respecto de este proyecto. Espero que efectivamente sirva para agilizar la construcción de cárceles. Al menos existe un consenso bastante extendido en que es necesario que se construyan más cárceles.

Esta iniciativa también va a servir para desmentir o desmitificar ciertas cosas, porque a todos los *haters* del Partido Republicano les encanta decir que nuestro partido no vota nada con el gobierno, que los acuerdos no se dan y no sé qué otra cosa. Se llenan la boca con los acuerdos, pero lo cierto es que, cuando los proyectos son buenos, nosotros tenemos la altura de miras y la visión para votar a favor de esas cuestiones, porque a nosotros nos importa Chile. La verdad es que los *haters* nos tienen bastante sin cuidado.

Dicho eso, también es importante señalar que no basta solo con tener leyes que agilicen la construcción de cárceles. Eso no es suficiente, porque necesitamos un gobierno y un Presidente que entiendan la urgencia de construir nuevas cárceles y que la construcción de esas cárceles no puede ser solo pensando en los reclusos. Si bien es importante pensar en los reclusos, porque las cárceles son para ellos, por supuesto, también hay que construirlas pensando en Gendarmería de Chile, en los gendarmes que están en las actuales cárceles. Quizás, en las concesionadas y las más nuevas no tanto, pero la gran mayoría de las cárceles -imagino que el ministro ha podido verificarlo en terreno- no están pensadas para ellos, en circunstancias de que pasan la mayor parte del día en ellas. Entonces, después de visitar las cárceles y de conocer las condiciones en las que trabajan los gendarmes en Chile, uno empieza a entender por qué la salud mental es un problema tan profundo en la institución y por qué ellos lo pasan mal.

Entonces, aquí se necesita una ley, y nosotros vamos a dar nuestro voto para que esa ley exista, pero también se necesita una autoridad. Esperamos que, si no es este gobierno, el próximo gobierno entienda la urgencia de construir más y mejores cárceles, sobre todo pensando en Gendarmería de Chile.

Justamente hoy en la mañana sostuve una reunión con algunos dirigentes de una de las asociaciones de gendarmes en Chile, y hablamos precisamente de este tema y de cómo los reos VIP -hay algunos reos VIP en la cárcel de Rancagua que tienen gimnasio- viven en las mejores condiciones -parece que no estuvieran presos-, mientras que los gendarmes no tienen ni siquiera un espacio donde sus hijos los puedan esperar cuando tienen que salir tarde, porque tienen que esperarlos arriba del auto.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al señor ministro que hay mucho por avanzar. Espero que este gobierno ponga la plata donde pone las intenciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, qué duda cabe de que dentro de las cárceles existe una situación de hacinamiento, una crisis penitenciaria innegable creada principalmente por la sobrepoblación penal.

En esta materia este tipo de proyectos son valorables. Sin duda, podemos avanzar. Sin embargo, no deja de llamar la atención que una parte de este Congreso Nacional esté dedicada completamente a hablar en contra de la permisología, en lugar de hablar de la situación carcelaria y también de cómo nosotros la enfrentamos. Ellos defienden que tenemos que construir sin hacer una medición de los impactos ambientales y sin hacernos cargo, por ejemplo, de que en la misma situación carcelaria que enfrentamos hoy en día también tiene parte de responsabilidad este Congreso Nacional.

Esto quiero reflejarlo en algunas cosas. En primer lugar, creo que hay que hacer avanzar este proyecto. Es un proyecto que también nos impone la necesidad y la urgencia de que el Estado pueda construir cárceles mucho más rápido. En esto también quiero hacer una salvedad, porque se ha hablado, por ejemplo, de las cárceles concesionadas, pero quiero recordar que las peores cárceles que existen en nuestro país son las concesionadas. Eso también tiene que ver con cómo han privado al Estado de hacerse cargo, por ejemplo, de mejores capacidades para construir cárceles. Este proyecto aporta en esa materia, en buscar una alternativa que justamente nos permita hacernos cargo de esta situación.

Por otra parte, quiero desmitificar el tema de las cárceles VIP. Creo que gran parte de las cárceles están sobrepobladas en este país. En el distrito que me toca representar, no hablamos de llegar y dejar a los delincuentes aislados o solos, puesto que tenemos cárceles, por ejemplo, como el Centro de Detención Preventiva (CDP) de Puente Alto, que colinda con casas que son muy antiguas dentro de la comuna. Eso se traduce en los pelotazos, en la situación de inseguridad y también en que las visitas que actualmente tienen los reos se hacen dentro de esa comunidad, lo que, finalmente, genera una situación de inseguridad cuando hay hacinamiento.

Por otra parte, también quiero mencionar que esta misma cárcel fue la que se hizo conocida por una crisis sanitaria durante la pandemia. Además, en enero de este año, esta misma cárcel enfrentó una riña de diez reos; no fue un motín, sino una riña a propósito de la falta de segregación. Es importante avanzar, pero también hay que entender que la prisión preventiva no es la medida suficiente que...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Se ha recibido una solicitud para proceder al cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, | Cuello Peña y Lillo, | Moreno Bascur, | Schubert Rubio, |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| María Candelaria | Luis Alberto | Benjamín | Stephan |
| Alinco Bustos, René | Gazmuri Vieira, Ana | Pérez Cartes, | Sepúlveda Soto, |
| | María | Marlene | Alexis |
| Araya Lerdo de | Jouannet Valderrama, | Placencia Cabello, | Serrano Salazar, |
| Tejada, Cristián | Andrés | Alejandra | Daniela |
| Astudillo Peiretti, | Jürgensen Rundshagen, | Rivas Sánchez, | Trisotti Martínez, |
| Danisa | Harry | Gaspar | Renzo |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Romero Leiva, | Ulloa Aguilera, |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Agustín | Héctor |
| Celedón Fernández, | Labbé Martínez, | Romero Sáez, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Cristian | Leonidas | Nelson |
| Cid Versalovic, Sofía | Malla Valenzuela, Luis | Sánchez Ossa, Luis | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Meza Pereira, José Carlos | | |

-Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Leal Bizama, Henry | Sáez Quiroz, Jaime |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
| Barrera Moreno, | Durán Espinoza, | Lee Flores, Enrique | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Jorge | | Clara |
| Becker Alvear, | Fries Monleón, | Marzán Pinto, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Lorena | Carolina | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Giordano Salazar, | Mellado Suazo, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Andrés | Miguel | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Melo Contreras, Daniel | Soto Mardones, Raúl |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sulantay Olivares, |
| Carlos | Mauro | Cristhian | Marco Antonio |

| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Pérez Salinas, | Tello Rojas, Carolina |
|---------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Sergio | Jorge | Catalina | |
| Bórquez Montecinos, | Hertz Cádiz, Carmen | Ramírez Pascal, | Undurraga Gazitúa, |
| Fernando | | Matías | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Hirsch Goldschmidt, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Tomás | Jorge | Alberto |
| Castillo Rojas, | Ibáñez Cotroneo, | Rey Martínez, Hugo | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie | Diego | | Cristóbal |
| Celis Montt, Andrés | Ilabaca Cerda, | Rojas Valderrama, | Veloso Ávila, |
| | Marcos | Camila | Consuelo |
| Concha Smith, Sara | Labra Besserer, Paula | Rosas Barrientos, Patricio | Winter Etcheberry, Gonzalo |

-Se abstuvieron:

| Lagomarsino | Matheson Villán, | Ossandón Irarrázabal, | Teao Drago, Hotuiti |
|---------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| Guzmán, Tomás | Christian | Ximena | |

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, quien nos acompaña en esta sesión.

Señor ministro, sin duda, hace falta la construcción de nuevas cárceles en nuestro país. La delincuencia desatada que tenemos hoy, desgraciadamente con el gentil auspicio del gobierno, que indulta a delincuentes y les da pensiones de gracia, motiva a que estos sigan en esa senda.

He conversado personalmente con el señor ministro -creo que ya se lo he planteado en tres ocasiones- para manifestarle que hacen falta más cárceles, pero no existen los recursos y, por otro lado, las comunidades no quieren tener una nueva unidad penal en su sector.

¿Faltan cárceles? Efectivamente, pero también faltan gendarmes. Vemos que, en las cárceles, los jóvenes que han ingresado a la Escuela de Gendarmería y han egresado con el grado de suboficiales, pasan meses de guardia en las garitas, y están prácticamente más presos que los mismos presos. Por eso, tenemos serios problemas de salud mental en la institución.

Por otro lado, vemos, por ejemplo, que en Concepción existe una cárcel concesionada para custodiar a doscientos cincuenta internos de alta peligrosidad con solo dos funcionarios, y a la hora del almuerzo queda uno. Además, no cuentan con elementos de seguridad, no tienen chalecos antipuñales ni ningún otro equipo de protección. Solo con su arrojo y valor hacen la pega a la que postularon.

Considerando que faltan cárceles, hago ver que en Coronel existe una unidad penal que, con la inversión de muy pocos recursos, se podría poner al servicio de Gendarmería de Chile; tiene una capacidad aproximada de cuatrocientos internos. Propongo que enviemos allí a los novicios y a los reclusos de baja peligrosidad, para que cumplan las condenas dictadas por los tribunales, pero, por favor, no sigamos dilatando esta situación.

Efectivamente, necesitamos más cárceles -lo repito, aunque sea majadero y reiterativo-, pero ¡por Dios que necesitamos más funcionarios de Gendarmería, sobre todo suboficiales!

Usted lo planteó muy bien, ministro. Desde el año pasado, los oficiales siguen una carrera profesional de cuatro años, mientras que los suboficiales cursan una carrera técnica de dos años. Es verdad, y eso también mejora un poco su sueldo, pero queremos más funcionarios.

No es posible -se lo repito, ministro, es algo que he evidenciado personalmente en las unidades penales que he visitado, que han sido varias a nivel nacional- que la cantidad de internos no se condiga con el número de funcionarios de Gendarmería encargados de su custodia.

El señor ministro hizo conmigo un compromiso y me señaló que están revaluando reabrir algunas unidades penales, entre las cuales estaría considerada la de Coronel.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, lo cierto es que durante décadas Chile ha tenido absolutamente abandonada la política penitenciaria.

Chile siempre se ponía una venda en los ojos cuando se enfrentaba el tema penal en nuestro país. No nos preocupábamos por mejorar la calidad de vida de los gendarmes y de los diferentes trabajadores que enfrentan permanentemente a la delincuencia, ni por la construcción de nuevas cárceles, lo cual se refleja en los números.

Históricamente, la población penal de nuestro país fluctuaba entre 38.000 y 41.000 reclusos, aproximadamente, y nuestra capacidad máxima en ese momento era de alrededor de 45.000.

Pero ¿por qué nos enfrentamos hoy a esta crisis penitenciaria? Eso se debe a varios factores. En primer lugar, a decisiones que ha adoptado este mismo Congreso Nacional. En algunos discursos se dice "No hemos hecho nada", "Este gobierno ha dejado abandonado el tema de la seguridad pública y ha tenido que transformar su agenda", pero lo cierto es que tanto el Congreso Nacional como el Ejecutivo llevan mucho tiempo adoptando medidas absolutamente tendientes a atacar frontalmente la delincuencia y el narcotráfico.

Entonces, ¿por qué tenemos este déficit físico en nuestro sistema penitenciario? Ello se debe a las decisiones que el Congreso Nacional ha adoptado respecto de las dificultades para acceder a medidas alternativas; a las restricciones que hemos impuesto al proceso de libertades, y al aumento de la prisión preventiva como método de combate al crimen organizado y a la delincuencia.

Para que ustedes sepan, la tasa de encarcelamiento en Chile es una de las más altas del mundo. De hecho, se encuentra en el rango de 297 reclusos por cada 100.000 habitantes.

Estamos dentro de las cuatro naciones con mayor índice entre los países de la OCDE. Esas son las cifras reales.

En ese sentido, este gobierno, y en particular el ministro de Justicia, tanto el anterior como el actual, han adoptado medidas concretas en orden a enfrentar la crisis penitenciaria.

¿Es esta la solución a todos los males que nos aquejan en materia de seguridad? Como en muchos otros proyectos, no es la solución definitiva. Hace falta avanzar en varias medidas más, pero, claramente, esto es un avance, que debemos apoyar y aprobar.

No obstante, también le pido al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que avancemos en la ley de ejecución de penas, porque no hemos progresado en una discusión que es necesaria y que está directamente relacionada con esta materia, referida a la inhibición de uso de teléfonos celulares en las diferentes cárceles del país. Hace falta avanzar con mayor premura en ese ámbito.

Votaremos de manera decidida a favor de este proyecto, porque creemos que representa un tremendo avance.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, muchos adherentes del gobierno dicen de repente que, en materia de seguridad pública, no se ha podido avanzar porque la oposición lo ha obstaculizado. Ante ello, quiero decir que hoy, una vez más, demostraremos que eso es falso, y que todos los proyectos del gobierno han sido aprobados con votos de la oposición.

Si de algo nos hemos quejado es de la insuficiencia de los proyectos. Es cierto, vamos a apoyar una vez más esta iniciativa, que implica una construcción más rápida y acelerada de nuevos recintos penitenciarios, pero hay muchas otras medidas que se pueden adoptar mientras esperamos la construcción de esos recintos.

Necesitamos más funcionarios de Gendarmería, que se capaciten más y mejor, y también mejoras en su equipamiento. Durante la última semana del año pasado se registraron dos asesinatos al interior de un presidio en la Región de Arica y Parinacota, y no solo eso, sino que ocurrieron en los espacios de alta seguridad del recinto.

Si los reos que están bajo el cuidado del Estado se están asesinando al interior de los espacios de alta seguridad de las cárceles, imagínense lo que está pasando en las calles de Chile. Necesitamos recuperar con urgencia la paz y la tranquilidad que hemos perdido.

Una vez más, votaremos a favor este proyecto de seguridad propuesto por el gobierno, pero, insisto, todos los proyectos hasta la fecha han sido muy insuficientes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. En consecuencia, el debate de este proyecto queda pendiente para la sesión de mañana.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS OBLIGATORIOS DE DANZA FOLCLÓRICA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, CON ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DE LA CUECA TRADICIONAL CHILENA (Solicitud de resolución N° 1.376)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.376 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Del Real | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Candelaria | Mihovilovic, Catalina | Christian | Camila |
| Aedo Jeldres, Eric | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, Agustín |
| Ahumada Palma, | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Eduardo | Miguel | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Lerdo de | Fries Monleón, | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | Lorena | Carlos | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Fuenzalida Cobo, | Mirosevic Verdugo, | Sagardía Cabezas, |
| Roberto | Juan | Vlado | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Gazmuri Vieira, Ana María | Mix Jiménez, Claudia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, | Giordano Salazar, | Molina Milman, | Santibáñez Novoa, |
| Chiara | Andrés | Helia | Marisela |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | Félix | Cristhian | Frank |
| Barría Angulo, | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | | Benjamín | Diego |

| Becker Alvear, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Schneider Videla, |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Miguel Ángel | Mauro | Jaime | Emilia |
| Bello Campos, María | Guzmán Zepeda, | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Francisca | Jorge | Camila | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Benavente Vergara, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Gustavo | Diego | Emilia | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | Ilabaca Cerda, | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| | Marcos | Coca Ericka | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Olivera De La | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Juan | Fuente, Erika | |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| | Andrés | Rubén Darío | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, | Lagomarsino | Pérez Salinas, | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Guzmán, Tomás | Catalina | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Alejandro | Francisco |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | | Lorena | Alberto |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Alejandra | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Daniel | Matías | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Longton Herrera, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| | Andrés | Marcia | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | Luis | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Manouchehri Lobos, Daniel | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| | Cristóbal | Marcela | Gonzalo |

| Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
|--------------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| María Luisa | Carolina | Gaspar | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Se abstuvieron:

| | Naveillan Arriagada, | Romero Sáez, | Santana Castillo, |
|-----------------------------|----------------------|--------------|-------------------|
| | Gloria | Leonidas | Juan |
| Labbé Martínez, Cristian | | | |

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES (Solicitud de resolución N° 1.377)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.377 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
|--------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Eduardo | Miguel | Leonidas |
| Aedo Jeldres, Eric | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Ahumada Palma, Yovana | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Lerdo de | Fuenzalida Cobo, Juan | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | | Vlado | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Gazmuri Vieira, Ana | Mix Jiménez, | Sagardía Cabezas, |
| Roberto | María | Claudia | Clara |
| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Molina Milman, | Sánchez Ossa, Luis |
| Danisa | Andrés | Helia | |

| Barchiesi Chávez, | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
|----------------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|
| Chiara | | Cristhian | Juan |
| Barrera Moreno, | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Boris | | Benjamín | Marisela |
| Barría Angulo, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Héctor | Mauro | Jaime | Frank |
| Becker Alvear, | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Miguel Ángel | | Camila | Diego |
| Bello Campos, María Francisca | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, Emilia |
| Beltrán Silva, Juan | Ibáñez Cotroneo, | Naveillan Arriagada, | Schubert Rubio, |
| Carlos | Diego | Gloria | Stephan |
| Berger Fett, Bernardo | Ilabaca Cerda, Marcos | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Juan | Coca Ericka | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Fuente, Erika | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| | Rundshagen, Harry | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, | Labbé Martínez, | Pérez Cartes, | Teao Drago, Hotuiti |
| Félix | Cristian | Marlene | |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, | Tello Rojas, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Carolina |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Trisotti Martínez, |
| Felipe | Tomás | Alejandro | Renzo |
| Carter Fernández, | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Álvaro | | Lorena | Francisco |
| Castillo Rojas, | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Nathalie | | Alejandra | Alberto |
| Celedón Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Roberto | | Matías | Consuelo |
| Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| | Daniel | Marcia | Nelson |

| Cicardini Milla, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Daniella | Andrés | Jorge | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Weisse Novoa, Flor |
| María Luisa | Daniel | Marcela | |
| Cuello Peña y Lillo, | Martínez Ramírez, | Rivas Sánchez, | Winter Etcheberry, |
| Luis Alberto | Cristóbal | Gaspar | Gonzalo |
| Del Real | Marzán Pinto, Carolina | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Mihovilovic, Catalina | | Camila | Gael |
| Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, Agustín | |

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A CRÍA Y USO DE LARVA DE MOSCA SOLDADO AMAZÓNICA PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (Solicitud de resolución N° 1.379)

-Intervino a favor la diputada Camila Musante.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.379 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Carlos | Agustín |
| Aedo Jeldres, Eric | Del Real Mihovilovic, Catalina | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Ahumada Palma, | Durán Salinas, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Yovana | Eduardo | | Jorge |

| Alinco Bustos, René | Flores Oporto, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| | Camila | Helia | Clara |
| Araya Lerdo de | Fries Monleón, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| Tejada, Cristián | Lorena | Cristhian | |
| Arroyo Muñoz, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| Roberto | María | Benjamín | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | Andrés | Jaime | Marisela |
| Barchiesi Chávez, | González Olea, Marta | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | | Camila | Frank |
| Barrera Moreno, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Boris | Mauro | | Diego |
| Barría Angulo, | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Héctor | | Emilia | Emilia |
| Becker Alvear, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | Diego | Coca Ericka | Stephan |
| Bello Campos, María | Ilabaca Cerda, | Olivera De La | Sepúlveda Soto, |
| Francisca | Marcos | Fuente, Erika | Alexis |
| Beltrán Silva, Juan | Irarrázaval Rossel, | Orsini Pascal, Maite | Serrano Salazar, |
| Carlos | Juan | | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Jouannet Valderrama, Andrés | Palma Pérez, Hernán | Soto Mardones, Raúl |
| Bianchi Chelech, | Jürgensen | Pérez Salinas, | Tapia Ramos, |
| Carlos | Rundshagen, Harry | Catalina | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino | Pizarro Sierra, | Trisotti Martínez, |
| | Guzmán, Tomás | Lorena | Renzo |
| Bugueño Sotelo, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Félix | | Alejandra | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Felipe | Andrés | Matías | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Luis | Marcia | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| | Cristóbal | Jorge | Sebastián |

| Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock |
|-----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Daniella | Carolina | | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| | Miguel | Gaspar | Gael |
| Cordero Velásquez, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | |
| María Luisa | Daniel | Camila | |

-Votaron por la negativa:

| Benavente Vergara, | Lilayu Vivanco, | Sulantay Olivares, | Teao Drago, Hotuiti |
|--------------------|-------------------------------|--------------------|---------------------|
| Gustavo | Daniel | Marco Antonio | |
| Leal Bizama, Henry | Matheson Villán, Christian | | |

-Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naveillan Arriagada, | Rosas Barrientos, |
|---------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Fernando | | Gloria | Patricio |
| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, | Undurraga Gazitúa, |
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | Marlene | Francisco |
| Fuenzalida Cobo, | Labbé Martínez, | Romero Sáez, | Weisse Novoa, Flor |
| Juan | Cristian | Leonidas | |
| González Gatica, Félix | Lee Flores, Enrique | | |

OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DECRETO LEY N° 3.557, DE 1981, PARA PROHIBIR USO DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS E INCORPORAR PRINCIPIO PRECAUTORIO EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE PLAGUICIDAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.380)

-Intervino a favor el diputado Félix González, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.380 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 30 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Sagardía Cabezas, Clara |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Santana Castillo, |
| | Diego | Emilia | Juan |
| Ahumada Palma, | Ilabaca Cerda, | Ñanco Vásquez, | Santibáñez Novoa, |
| Yovana | Marcos | Coca Ericka | Marisela |
| Alinco Bustos, René | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuente, Erika | Schneider Videla, Emilia |
| Astudillo Peiretti, | Jouannet Valderrama, | Orsini Pascal, Maite | Sepúlveda Soto, |
| Danisa | Andrés | | Alexis |
| Barrera Moreno, | Lagomarsino | Oyarzo Figueroa, | Serrano Salazar, |
| Boris | Guzmán, Tomás | Rubén Darío | Daniela |
| Bello Campos, María Francisca | Lee Flores, Enrique | Palma Pérez, Hernán | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Malla Valenzuela, | Pino Fuentes, Víctor | Sulantay Olivares, |
| | Luis | Alejandro | Marco Antonio |
| Brito Hasbún, Jorge | Manouchehri Lobos, Daniel | Pizarro Sierra, Lorena | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Marzán Pinto, | Placencia Cabello, | Undurraga Gazitúa, |
| Félix | Carolina | Alejandra | Francisco |
| Castillo Rojas, | Matheson Villán, | Ramírez Pascal, | Undurraga Vicuña, |
| Nathalie | Christian | Matías | Alberto |
| Celedón Fernández, | Mellado Pino, Cosme | Rathgeb Schifferli, | Veloso Ávila, |
| Roberto | | Jorge | Consuelo |
| Cicardini Milla, | Melo Contreras, | Rey Martínez, Hugo | Venegas Salazar, |
| Daniella | Daniel | | Nelson |
| Concha Smith, Sara | Mirosevic Verdugo, | Riquelme Aliaga, | Videla Castillo, |
| | Vlado | Marcela | Sebastián |
| Cuello Peña y Lillo, | Mix Jiménez, Claudia | Rivas Sánchez, | Von Mühlenbrock |
| Luis Alberto | | Gaspar | Zamora, Gastón |
| Fries Monleón, | Molina Milman, | Rojas Valderrama, | Weisse Novoa, Flor |
| Lorena | Helia | Camila | |

| Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Rosas Barrientos, | Winter Etcheberry, |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| María | Cristhian | Patricio | Gonzalo |
| Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, |
| Andrés | Jaime | | Gael |
| González Gatica, Félix | Musante Müller, Camila | | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Del Real | Meza Pereira, José | Sánchez Ossa, Luis |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Mihovilovic, Catalina | Carlos | |
| Barchiesi Chávez, | Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | Juan | Benjamín | Frank |
| Benavente Vergara, | Jürgensen | Ramírez Diez, | Schubert Rubio, |
| Gustavo | Rundshagen, Harry | Guillermo | Stephan |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, | Romero Leiva, | Trisotti Martínez, |
| | Daniel | Agustín | Renzo |

-Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, | Celis Montt, Andrés | Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Roberto | | Hohenhagen, Johannes | Gloria |
| Becker Alvear, | Cordero Velásquez, | Labbé Martínez, | Pérez Cartes, |
| Miguel Ángel | María Luisa | Cristian | Marlene |
| Beltrán Silva, Juan | Durán Espinoza, | Labra Besserer, Paula | Raphael Mora, |
| Carlos | Jorge | | Marcia |
| Berger Fett, Bernardo | Durán Salinas, Eduardo | Leal Bizama, Henry | Romero Sáez, Leonidas |
| Bórquez Montecinos, | Flores Oporto, | Longton Herrera, | Saffirio Espinoza, |
| Fernando | Camila | Andrés | Jorge |
| Calisto Águila, | Fuenzalida Cobo, | Martínez Ramírez, | Schalper Sepúlveda, |
| Miguel Ángel | Juan | Cristóbal | Diego |
| Camaño Cárdenas, | González Villarroel, | Mellado Suazo, | Teao Drago, Hotuiti |
| Felipe | Mauro | Miguel | |
| Carter Fernández, Álvaro | Guzmán Zepeda, Jorge | | |

OTORGAMIENTO DE URGENCIA CALIFICADA DE SUMA A PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL (Solicitud de resolución N° 1.382)

-Intervino a favor el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.382 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Miguel | Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric | Durán Salinas, Eduardo | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Ahumada Palma, | Flores Oporto, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Yovana | Camila | Vlado | Jorge |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardía Cabezas, Clara |
| Arroyo Muñoz, | Gazmuri Vieira, Ana | Molina Milman, | Santana Castillo, |
| Roberto | María | Helia | Juan |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Boris | Andrés | Cristhian | Marisela |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Héctor | Félix | Camila | Frank |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Francisca | Mauro | Emilia | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Jorge | Coca Ericka | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Olivera De La Fuente, Erika | Serrano Salazar, Daniela |

| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Orsini Pascal, Maite | Soto Ferrada, |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Alejandro | Diego | | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Marcos | Rubén Darío | |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Cartes, Marlene | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino | Pérez Salinas, | Undurraga Gazitúa, |
| | Guzmán, Tomás | Catalina | Francisco |
| Bugueño Sotelo, | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Félix | | Lorena | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Felipe | | Alejandra | Consuelo |
| Carter Fernández, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Álvaro | Andrés | Matías | Nelson |
| Castillo Rojas, | Malla Valenzuela, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| Nathalie | Luis | Marcia | Sebastián |
| Celedón Fernández, | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Roberto | Daniel | Jorge | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Carolina | Marcela | Gonzalo |
| Concha Smith, Sara | Matheson Villán, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| | Christian | Gaspar | Gael |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Del Real | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Mihovilovic, Catalina | | Agustín |
| Barchiesi Chávez, | Irarrázaval Rossel, | Lilayu Vivanco, | Sánchez Ossa, Luis |
| Chiara | Juan | Daniel | |
| Benavente Vergara, | Jürgensen | Meza Pereira, José | Schubert Rubio, |
| Gustavo | Rundshagen, Harry | Carlos | Stephan |
| Bórquez Montecinos, | Labbé Martínez, | Moreno Bascur, | Trisotti Martínez, |
| Fernando | Cristian | Benjamín | Renzo |

| Cid Versalovic, | | |
|-----------------|--|--|
| Sofía | | |

-Se abstuvieron:

| Durán Espinoza, Jorge | Labra Besserer, Paula | Romero Sáez, Leonidas | Teao Drago, Hotuiti |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Fuenzalida Cobo, Juan | Naveillan Arriagada, Gloria | Sulantay Olivares, Marco Antonio | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ramírez Diez, Guillermo | | |

SUSPENSIÓN INMEDIATA DE COMPRA DE ARMAS Y EQUIPAMIENTO DE GUERRA A ESTADO DE ISRAEL (Solicitud de resolución N° 1.383)

-Intervino a favor la diputada Consuelo Veloso, y en contra lo hicieron los diputados Luis Sánchez y Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.383 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 13 abstenciones.

Rechazada.

| Acevedo Sáez, María | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Santana Castillo, |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Andrés | Emilia | Juan |
| Alinco Bustos, René | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Santibáñez Novoa, |
| | Félix | Coca Ericka | Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa | González Olea, Marta | Orsini Pascal, Maite | Schneider Videla, Emilia |
| Barrera Moreno, Boris | Hertz Cádiz, Carmen | Palma Pérez, Hernán | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bello Campos, María | Ibáñez Cotroneo, | Pérez Salinas, | Serrano Salazar, |
| Francisca | Diego | Catalina | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Ilabaca Cerda, | Pizarro Sierra, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Marcos | Lorena | Leonardo |

| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Placencia Cabello, Alejandra | Soto Mardones, Raúl |
|------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Bugueño Sotelo, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Tapia Ramos, |
| Félix | Luis | Matías | Cristián |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Tello Rojas, Carolina |
| Nathalie | Daniel | Marcela | |
| Celedón Fernández, | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, | Veloso Ávila, |
| Roberto | | Gaspar | Consuelo |
| Cicardini Milla, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | Venegas Salazar, |
| Daniella | Daniel | Camila | Nelson |
| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime | Videla Castillo, |
| Luis Alberto | Vlado | | Sebastián |
| Flores Oporto, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, | Winter Etcheberry, |
| Camila | | Jorge | Gonzalo |
| Fries Monleón, | Musante Müller, | Sagardía Cabezas, | Yeomans Araya, |
| Lorena | Camila | Clara | Gael |
| Gazmuri Vieira, Ana María | Naranjo Ortiz, Jaime | | |

-Votaron por la negativa:

| Aedo Jeldres, Eric | Cid Versalovic, Sofía | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, Agustín |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana | Concha Smith, Sara | Lee Flores, Enrique | Romero Sáez, Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Del Real Mihovilovic, | Lilayu Vivanco, | Sánchez Ossa, Luis |
| Roberto | Catalina | Daniel | |
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, Jorge | Matheson Villán, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | | Christian | Frank |
| Becker Alvear, | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | Eduardo | Miguel | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José | Sulantay Olivares, |
| Carlos | | Carlos | Marco Antonio |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Moreira Barros, | Teao Drago, Hotuiti |
| Gustavo | Mauro | Cristhian | |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, Benjamín | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Naveillan Arriagada, | Undurraga Gazitúa, |
| Sergio | Juan | Gloria | Francisco |

| Bórquez Montecinos, | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Urruticoechea Ríos, |
|----------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|
| Fernando | Andrés | Rubén Darío | Cristóbal |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Pérez Cartes, | Von Mühlenbrock |
| | Rundshagen, Harry | Marlene | Zamora, Gastón |
| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Raphael Mora, | Weisse Novoa, Flor |
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | Marcia | |
| Celis Montt, Andrés | Labbé Martínez, Cristian | | |

-Se abstuvieron:

| Araya Lerdo de | Longton Herrera, | Olivera De La | Rey Martínez, Hugo |
|--------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Tejada, Cristián | Andrés | Fuente, Erika | |
| Calisto Águila, | Martínez Ramírez, | Ramírez Diez, | Rosas Barrientos, |
| Miguel Ángel | Cristóbal | Guillermo | Patricio |
| Cordero Velásquez, | Molina Milman, | Rathgeb Schifferli, | Schalper Sepúlveda, |
| María Luisa | Helia | Jorge | Diego |
| Labra Besserer, Paula | | | |

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR LISTAS DE ESPERA EN SALUD Y FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer un problema respecto del que, si bien se da a nivel nacional, nuestra Región de O'Higgins se ha visto también afectada y está liderando una de las estadísticas más dolorosas, como son las listas de espera.

Me reuní con la directora del Hospital Regional de Rancagua, quien me señaló los distintos problemas y trabas con las que se encuentra para avanzar en la solución de las listas de espera. Es un problema multifactorial, que se arrastra desde hace varios años, y en la actualidad se están haciendo todos los esfuerzos para corregir dicha situación tan dolorosa.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Hospital Regional de Rancagua para que dé a conocer cuál es el número de pacientes en listas de espera, desagregado por patologías, e informe sobre el déficit de especialistas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AUSENTISMO LABORAL DE MÉDICOS Y FALTA DE MEDICAMENTOS EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, otro problema que constatamos en el Hospital Regional de Rancagua es el ausentismo médico, que llega a quince o veinte profesionales. Dichas ausencias son anunciadas en una pizarra, indicándose que para el día siguiente no se van a presentar.

Es una situación grave y muy delicada, ya que cuando se le cancela una hora a un paciente que ha estado esperando, incluso en algunos casos, más de un año, no se le da una nueva fecha de atención médica.

Por ello, solicito que se oficie al Hospital Regional de Rancagua a fin de que haga llegar un reporte de ausentismo laboral de los últimos tres meses para saber cuál es la dinámica de las ausencias médicas.

Del mismo modo, otra situación crítica y realmente gravísima es la falta de medicamentos.

Muchos adultos mayores han señalado que al momento de ir a retirar sus medicamentos al hospital estos no se encuentran disponibles. La falta de medicamentos no se ha producido solo una vez, sino a lo largo del tiempo.

En atención a aquello, solicito que se oficie al Hospital Regional de Rancagua, al director del Servicio de Salud Regional y al Ministerio de Salud a fin de saber cuáles y cuántos son los medicamentos que el hospital no ha podido proveer en los últimos seis meses.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MANIFESTACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROMESA SOBRE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE PUERTO AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi absoluta molestia con el gobierno, particularmente con el ministro de Educación, a raíz de la situación que se vive con la escuela Despertar, de Puerto Aysén, lo que ha originado que, desde hace cuarenta y ocho horas, esté tomado el camino que une Puerto Aysén y Chacabuco.

Hay un incumplimiento de promesas por parte del gobierno para concretar una alternativa intermedia para esa escuela especial, que atiende a niños con condiciones distintas y que busca que estos niños puedan tener educación de calidad, como corresponde, y en justicia.

Cabe señalar que su infraestructura está en pésimas condiciones. Por eso, es muy importante que, mientras se concreta el proyecto definitivo, exista un plan de contingencia acorde a lo que esos niños merecen.

El Ministerio de Educación les ofreció, particularmente la seremi de Educación de la región, un proyecto modular. Eso fue hace ocho meses, con carta firmada y con el compromiso de todas las autoridades sectoriales de la región, y no se cumplió. Hoy estamos en el punto cero. Por eso, la comunidad, desesperada, se tomó la ruta.

Ello trae varios problemas, como la afectación al sector productivo, porque en Chacabuco funciona la industria salmonera, la pesca blanca y toda la actividad productiva de la Región de Aysén, la cual hoy está paralizada.

Entonces, debido al problema del colegio se ha producido una afectación social y también una afectación económica; sin embargo, las autoridades de gobierno no escuchan, no resuelven.

Le estamos pidiendo al ministro de Educación que tome decisiones. Ayer sostuvimos una reunión, pero la solución que nos dio es que haría una remodelación de la infraestructura vieja y que la tendría para mediados de este año, y la otra parte de la mejora, para el año siguiente.

La verdad es que es una tomadura de pelo que no comprendemos. Los tres diputados de la región vamos a tener hoy una reunión con el ministro del Interior para que pueda intervenir en el conflicto, pero esta cuestión es compleja. Por eso, le pedimos, particularmente al ministro de Educación, que tome decisiones conforme con lo que le están pidiendo las vecinas y los vecinos de Puerto Aysén.

El corte de ruta está generando un grave problema para toda la zona productiva y una afectación social.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA DESCONTAMINACIÓN DE LAGO VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Evolución Política, no hay diputados inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace algún tiempo se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan de Descontaminación del lago Villarrica. Sin embargo, a la fecha, no sabemos en qué consiste exactamente y cómo va a beneficiar a la comunidad.

Le puedo decir que actualmente el lago Villarrica, que se extiende principalmente por Villarrica, Pucón y Curarrehue, está absolutamente contaminado. De hecho, se pueden apreciar algas descompuestas de color verde con olores nauseabundos en las orillas del lago. Eso es lo que tenemos hoy en el principal pulmón turístico de naturaleza en La Araucanía. La zona lacustre es muy importante, porque aporta parte importante del PIB de la Región de La Araucanía.

El lago Villarrica y Pucón dependen en gran medida de que tengamos un lago no contaminado, pero hoy eso no está ocurriendo. Sabemos que gran parte de la contaminación es provocada por la piscicultura, por compuestos orgánicos, por la urbanización, pero el tema no se va a resolver mientras no tengamos una planta de tratamiento de aguas servidas en Curarrehue, origen del problema. Mientras no bajen las toneladas de fosfato que aportan las pisciculturas al lago, las algas seguirán proliferando.

Por eso, pido que se oficie a la señora ministra del Medio Ambiente para que nos diga qué se va a hacer durante el presente año en la línea de descontaminar el lago Villarrica. Concretamente, pido que se informe qué obras están contempladas en el presupuesto de este año para ir en ayuda de un lago tan importante para la Región de La Araucanía.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

NUEVA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO VIAL EN SECTOR CHINQUIHUE, COMUNA DE PUERTO MONTT

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, hoy quiero poner de manifiesto una problemática que afecta desde hace años a los vecinos y vecinas del sector Chinquihue, en la capital regional, Puerto Montt. Esa zona enfrenta graves dificultades

producto de las aguas subterráneas, lo que provoca constantes cortes de ruta, deficiencias viales, interrupción de la movilidad y la puesta en riesgo de la seguridad de peatones y conductores.

Esta situación ha sido reiteradamente planteada por los vecinos, quienes han solicitado con urgencia una solución definitiva. En su momento, la actual ministra del MOP presentó a las autoridades y a la comunidad una propuesta que, por su alto costo, resultaba inviable, dada la magnitud del proyecto.

Por ello, junto con el consejero regional Rodrigo Arismendi, el concejal Fernando Binder y muchos dirigentes del sector, estamos impulsando una nueva propuesta de estudio a través de Sectra, con el objetivo de ofrecer una nueva alternativa. Ese estudio abarca el tramo que va desde Chinquihue hasta el Portal del Sur, enfocándose en el mejoramiento vial. El propósito es evaluar y avanzar por etapas, lo que genera una mayor factibilidad de concreción.

Con esta iniciativa buscamos no solo mejorar la infraestructura, sino también la calidad de vida y la seguridad vial de todas las familias del sector, que llevan años esperando una solución real y urgente.

Muchas gracias.

He dicho.

REVISIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy comienza una movilización de tres días a nivel nacional de los funcionarios de la atención primaria de salud. La motivación es la búsqueda de protección real ante agresiones que sufren los funcionarios. La delincuencia nos golpea a todos y ellos viven la violencia tal cual lo hace el resto del país, mientras intentan hacer su trabajo en condiciones que no les aseguran el resguardo de su propia integridad.

Esta desprotección además se suma a los bajos per cápita entregados por este gobierno, lo cual afecta la calidad de la atención, dado que los funcionarios no cuentan con todos los recursos necesarios para enfrentar la demanda que hoy existe. Es cosa de ir a los centros de salud para observar la grave crisis que afecta a todos los dispositivos, pero aun así se mantienen estoicos. Sin embargo, no son superhéroes; también requieren protección y motivación.

Por lo anterior, solicito a la ministra de Salud que revise con urgencia la situación que afecta la atención primaria de salud. Sus funcionarios y la ciudadanía no merecen seguir esperando una atención oportuna y de calidad.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SOLICITUDES DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA EFECTUADAS POR VECINA DE LOCALIDAD DE TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA, FALLECIDA POR INMERSIÓN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la muerte de la señora María Caricheo Pailalef, mujer de 79 años que cayó a una fosa séptica en Tegualda, comuna de Fresia, donde se ahogó, es una tragedia que nos golpea con fuerza no solo por su naturaleza inesperada, sino también porque revela la desconexión entre las necesidades urgentes de la ciudadanía y las respuestas institucionales. Este trágico suceso no es solamente un accidente, sino un recordatorio amargo de cómo la negligencia, la burocracia y las prioridades equivocadas pueden arrebatarle la vida a una persona.

Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de la Municipalidad de Fresia, para que responda a esta Cámara y a su comunidad, primero, cuántas veces solicitó la señora María Caricheo la limpieza de su fosa, y, segundo, cuáles fueron las respuestas y las acciones que tomó el municipio al plantear este caso el concejal José Alvarado en reunión de concejo.

Como lo planteó la concejala Karin Altamirano, esta tragedia debe ser un llamado a la acción para que no se repitan hechos como este.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

PREOCUPACIÓN POR CIFRAS DE DESEMPLEO EN MUJERES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el pasado 8 de marzo se conmemoró un nuevo Día de la Mujer. En la Región de Ñuble fueron publicadas las cifras de desempleo y vemos con mucha preocupación que la gran mayoría de los desempleados son mujeres.

La brecha entre hombres y mujeres en la Región de Ñuble aumentó en más de 18 por ciento. Eso me hace mucho sentido, porque cuando recorro la región lo que más nos piden las mujeres son más oportunidades, más empleo, más desarrollo profesional.

Me gustaría ver a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género exigirle al ministro de Economía que destrabe los más de diez proyectos para la Región de Ñuble que van a ser una importante fuente laboral, especialmente para las mujeres. Me gustaría ver a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género exigirles al ministro del Interior y Seguridad Pública y al delegado presidencial de la Región de Ñuble más seguridad para esas mujeres que día a día

tienen que trasladarse en forma insegura a los paraderos de locomoción colectiva y a distintos lugares que son focos de delincuencia. Asimismo, me gustaría ver a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género implementar más recursos para que todas esas mujeres que, lamentablemente, no tienen red de apoyo, no tienen dónde dejar a sus niños, puedan acceder al programa de Sala Cuna Universal, a fin de que puedan seguir trabajando o buscar más oportunidades laborales.

Está bien, la ministra se enfoca quizá en los temas de aborto que anunció el pasado 8 de marzo, en las cuotas políticas, en las cuotas de los directorios, temas quizás muy importantes para las militantes del Frente Amplio, pero ello deja mucho que desear en relación con lo que quieren y necesitan las mujeres de Ñuble, que es empleo, seguridad y oportunidades.

Hago ese llamado a la ministra, le entrego esta información y pido que se envíe el oficio respectivo en relación con lo que he expuesto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE BUSES DE DOS PISOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Félix Buqueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, quiero exponer una inquietud que, a mi juicio, requiere ser incorporada con urgencia al debate: me refiero a la necesidad de fortalecer y garantizar una fiscalización permanente de los buses de dos pisos. Es indispensable avanzar en una supervisión más rigurosa y sistemática respecto de la circulación de esos vehículos, cuyo comportamiento en carretera y condiciones de seguridad requieren de una atención diferenciada, dada su estructura y capacidad.

Esos medios de transporte han formado parte de la movilización interurbana en Chile desde hace más de dos décadas. No obstante, reiteradamente, hemos visto informes y advertencias que alertan sobre sus riesgos estructurales, especialmente en trayectos largos y de altas velocidades.

Si bien la normativa vigente, establecida en el decreto exento N° 1971, de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, regula su operación, la evidencia nos obliga a cuestionarnos si esas medidas han sido suficientes para garantizar la seguridad de los pasajeros. Ese decreto los califica como buses clase D y establece ciertos estándares de seguridad. Sin embargo, esa regulación ha sido objeto de críticas constantes, principalmente por dos razones: la estabilidad estructural de esos vehículos y la falta de rigurosidad en su fiscalización.

En países como Argentina y Brasil han sido restringidos para ciertos trayectos debido a su alto centro de gravedad, lo que provoca incremento del riesgo de volcamiento. En otros casos, se ha impulsado la modernización de los vehículos con tecnologías más seguras y estructuralmente estables. En Chile aún vemos muchas empresas que operan con modelos antiguos que no necesariamente cumplen con los estándares más actualizados de seguridad.

No podemos seguir normalizando tragedias como la que hoy enluta a tantas familias. Sugiero que la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones cite a las autoridades pertinentes, a los representantes del gremio de transporte interurbano y a los expertos en seguridad vial, a fin de evaluar la necesidad de actualizar la normativa vigente.

He dicho.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE REBALSE DE AGUAS SERVIDAS EN COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, a comienzos de este año, recibí una denuncia por parte de los vecinos de la comuna de Puchuncaví, quienes revelaban una situación totalmente inhumana: el rebalse de aguas servidas al lado de sus casas provenientes de una planta de aguas servidas, cuyo responsable es la municipalidad de Puchuncaví. Sin lugar a dudas, esta situación está afectando la salud de las personas aledañas a la planta de tratamiento y, sobre todo, su calidad de vida. Esto es algo insalubre e indignante.

El 30 de enero fuimos al lugar con el concejal Benjamín Angulo y pudimos ser testigos de un olor fuertísimo y, sobre todo, de lo que están viviendo a diario los vecinos y las vecinas. La pregunta que me hago es: ¿quién puede vivir en esas condiciones? Tengo clarísimo que yo no ni tampoco las personas que están aledañas a la planta de tratamiento.

Ante estas vulneraciones, que eran posibles de percibir a simple vista, hay que considerar además que los vecinos de esa zona acceden al agua mediante pozos. Las preguntas que me hago son: ¿qué agua están consumiendo? ¿Son estas las condiciones adecuadas para el consumo humano de agua? ¿Se están realizando estudios de las napas subterráneas para ver alguna afectación? Situaciones como esta no las podemos tolerar.

Por eso, he decidido enviar oficios a la municipalidad, a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Secretaría Regional Ministerial, a la Contraloría General de la República, al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios Rurales. Cada una de estas instituciones tiene la labor de aportar desde sus funciones a que el problema sea resuelto. Sin embargo, a la fecha aún no recibimos respuesta.

Por eso, insto a estas instituciones a que hagan la pega. Aquí no solo hay una crisis de salud importante, sino también medioambiental. Así que la solución no debe ser para mañana, sino ahora.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON PROCESO DE LICITACIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, desde La Araucanía para el mundo entero, la comuna de Freire se convertirá en la puerta de entrada al desarrollo y al progreso en la Región de La Araucanía. El proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional La Araucanía, impulsado por el Presidente Gabriel Boric, cuadruplicará su capacidad con una inversión de 138 millones de dólares, mejorando no solo la conectividad, sino también potenciando la economía con el desarrollo del turismo, en especial para la zona lacustre, y fomentando la actividad productiva y el transporte de carga en nuestra región.

Por ello, se hace indispensable atender las demandas y las gestiones que está liderando el alcalde de la comuna, señor José Colihuil, para que el proceso de licitación del aeropuerto de Freire incluya los principios de justicia y equidad territorial, de manera que parte de los ingresos por concepto de tasas de embarque queden directamente en la comuna.

También es necesario trabajar con las comunidades mapuches, que conforman el 65 por ciento de la población, así como atender las demandas del sector rural, que conforman el 95 por ciento de la superficie total.

Hoy, este municipio cuenta con alrededor de 1.400 millones de pesos de presupuesto anual, lo que apenas alcanza para administrar pobreza.

El mejoramiento de la seguridad ciudadana también es parte de las demandas que requieren los vecinos y vecinas, ya que, al convertirse en un aeropuerto de tamaña envergadura, que atenderá a más de tres millones de pasajeros a nivel internacional, se requerirá contar con mayor personal policial y mejor implementación adecuada, que les permita proteger y cuidar a la población.

Acortar la brecha de la desigualdad de nuestra región es parte de los principios que rigen la gobernanza nacional del Presidente Gabriel Boric, la gobernanza local del alcalde *lamngen* José Colihuil, así como también de esta diputada.

Por eso, solicito al Ejecutivo atender y acoger estas palabras, y cubrir las necesidades de todos nuestros compatriotas de nuestra región.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR HUELGA DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE COMUNAS DE VILLA ALEMANA Y LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ.**- Señor Presidente, el Colegio Nacional, en Villa Alemana y en Limache, en ninguna de sus cuatro sedes ha ingresado a clases. ¿Por qué? Porque los profesores y los asistentes de la educación están en huelga legal desde el 7 de marzo. ¿Por qué? Porque el empleador no asistió a la mediación en plena negociación colectiva. A pesar de que es un derecho de los trabajadores, el empleador no asistió a la mediación; se ha negado a conversar hasta el día de hoy y, finalmente, ha obligado a los trabajadores a irse a huelga.

La Corporación Educacional El Bosque, que es la dueña del Colegio Nacional, es bien conocida por estas prácticas. Fíjese que el colegio Camilo Henríquez, en Temuco, estuvo más 120 días en huelga el año 2021. Esta corporación ha sido multada y ha sido sancionada por vulneración de derechos laborales y por prácticas antisindicales.

Lo que están pidiendo los profesores y los asistentes de la educación son mejoras en la infraestructura y condiciones dignas de trabajo por la dignidad y también por la calidad que debe entregar la educación. Los vecinos de Villa Alemana se merecen un Colegio Nacional que esté a la altura.

Gabriela Mistral dijo que educar es un servicio divino. Como es un servicio divino, el empleador al menos debe dar la cara en una mediación y en las conversaciones con los trabajadores.

Toda la fuerza para los profesores y los asistentes de la educación del Colegio Nacional.

Pido que se oficie a la Superintendencia de Educación por esta circunstancia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DERECHOS LABORALES VULNERADOS, DAÑOS A PROVEEDORES LOCALES E INCERTIDUMBRE DE FAMILIAS POR RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A CARGO DE CONSTRUCTORA BAC INGENIEROS, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, nos hemos enterado por medios de prensa y redes sociales de una preocupante situación que está afectando a la

comuna de Diego de Almagro: familias de los comités de vivienda Jóvenes con Grandes Sueños y Flores del Desierto cuyas viviendas presentan un avance de apenas un 20 por ciento, muy por debajo de lo proyectado. A esto se suma la grave denuncia en contra de la empresa constructora BAC Ingenieros por trabajadores y proveedores, lo que ha llevado a imágenes indignantes: trabajadores durmiendo en plazas por falta de pago de arriendos y de alimentación. Esto no solo vulnera sus derechos laborales, sino que también genera un clima de incertidumbre ante una posible quiebra de la empresa.

Casi trescientas familias están viendo el sueño de la casa propia en riesgo -más bien se ha transformado en una pesadilla-. El municipio, encabezado por el alcalde Mario Araya, ha tomado medidas y el Serviu está al tanto, pero esto no puede quedar en meras gestiones administrativas.

En Atacama ya hemos sufrido la quiebra de empresas irresponsables que abandonan proyectos habitacionales, dejando a familias en la desesperación. Aquí hay varios temas urgentes: derechos laborales vulnerados, daños a proveedores locales e incertidumbre de las familias.

Por eso, en virtud de nuestro rol fiscalizador, pido enviar oficios al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la municipalidad de Diego de Almagro, para que informen sobre las medidas adoptadas y den una pronta solución a las familias afectadas, y también a la Inspección del Trabajo de la Región de Atacama, para fiscalizar en terreno las eventuales vulneraciones laborales por parte de la empresa constructora BAC Ingenieros.

Históricamente, la comuna de Diego de Almagro ha sido postergada, pero si hay algo que esta tierra ha demostrado una y otra vez es que su gente no se rinde. No podemos permitir que los sueños de estas familias sean abandonados en medio del desierto. Exigimos justicia, soluciones y respuestas.

Diego de Almagro no puede esperas más.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y FAMILIAS AFECTADAS POR RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A CARGO DE CONSTRUCTORA BAC INGENIEROS, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, 18 años pasaron en la comuna de Diego de Almagro sin que se construyera una sola vivienda, 18 años en que el Estado en su conjunto no fue capaz de dar una solución habitacional a las familias que requerían un techo. Afortunadamente, esto tuvo un fin el año 2024, cuando, con el inicio de las obras de un conjunto habitacional y el trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del municipio, se les daría una respuesta habitacional a 299 familias pertenecientes a los comités Jóvenes

con Grandes Sueños y Flores del Desierto. Qué duda cabe de que fue una buena noticia para Diego de Almagro. Sin embargo, se encendió una señal de alerta en estas casi trescientas familias cuando el 20 de febrero el Serviu ofició a la municipalidad de la comuna, en su condición de entidad patrocinante, advirtiéndole sobre el retraso de las obras, con el objetivo de tomar medidas en relación con la empresa BAC Ingenieros SpA, empresa a cargo de las obras, las cuales debían tener un avance de 40 por ciento. No obstante, a la fecha solo se había avanzado la mitad de eso, es decir, 20 por ciento de las obras.

Inmediatamente, el fantasma de una supuesta quiebra de la constructora empezó a permear las expectativas de las vecinas y vecinos, no solo por el futuro de esas casas, sino también por el futuro laboral de los trabajadores de la empresa, muchos de ellos provenientes de otras regiones, a quienes se les adeuda el pago de las últimas remuneraciones.

Es una situación que me preocupa profundamente, porque es una historia que ya ha pasado en la Región de Atacama. De hecho, en Copiapó, la irresponsabilidad de otra empresa, Constructora Pacal -lo digo con todas sus letras- ha perjudicado a casi 700 familias, y no queremos que ese tipo de conductas se siga repitiendo.

Por lo tanto, para enmendar esa evidente desprolijidad en materia habitacional y laboral, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para conocer qué medidas correctivas se van a implementar en relación con la construcción de esas casas, y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para enmendar las desprolijidades y los aspectos no cumplidos en materia laboral con las trabajadoras y los trabajadores, que finalmente son quienes deben pagar el pato por esa situación.

Diego de Almagro no solo exige una rectificación, sino que también es una comuna que merece que, luego de 18 años, se puedan construir viviendas dignas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:45 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CALLE NAHUELBUTA EN SECTOR PUEBLO NUEVO, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, por su intermedio, también saludo al personal de la Corporación, cuyo trabajo nos permite el envío de estos oficios, que son tan importantes para las comunas de nuestros distritos.

En nuestro permanente recorrido por el distrito 23, de la Región de La Araucanía, este último viernes 7 de marzo nos reunimos con la Junta de Vecinos Evaristo Marín, del sector Pueblo Nuevo de nuestra querida capital regional, Temuco. En dicha reunión se trataron algunos problemas y solicitudes de los vecinos, entre las que se destacaron dos puntos importantes.

En primer lugar, el estado de la calle Nahuelbuta, que durante los últimos años se ha transformado en una de las vías con mayor afluencia de vehículos y locomoción colectiva del sector debido a su crecimiento comercial, con supermercados, liceos, bombas de bencina, etcétera. Ello -reitero- ha generado un gran incremento del flujo vehicular, lo que ha provocado que la calle esté en mal estado. Los vecinos del sector manifestaron su preocupación por aquello.

Junto con las mejoras que se han realizado alrededor de esa arteria, como la instalación de reductores de velocidad, ciclovías y mejora del entorno en general, los vecinos de la calle Evaristo Marín piden un proyecto de mejoramiento y ampliación de la calle Nahuelbuta, dado que, lamentablemente, el tránsito de los vehículos en general se desarrolla en muy malas condiciones.

Solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de La Araucanía y al alcalde de Temuco, para que informen acerca del referido proyecto de mejoramiento de la calle Nahuelbuta y de los trabajos realizados en este ámbito, tomando en cuenta la importancia que esa vía tiene para el sector norte de nuestra querida ciudad de Temuco.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A RECONSTRUCCIÓN DE CESFAM AFECTADO POR INCENDIO Y A INSTALACIÓN DE CESFAM MODULAR EN SECTOR PUEBLO NUEVO, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, quiero referirme a la situación del centro de salud familiar (cesfam) de Pueblo Nuevo y al proyecto de reconstrucción del mismo tras el incendio que sufrió el 27 de noviembre del 2022.

Ese cesfam atiende a cerca de 30.000 personas del sector norte de Temuco. Tras el incendio que arrasó con sus dependencias, se han implementado planes de contingencia y mitigación para continuar atendiendo a la población, que en su mayoría son adultos mayores, y se han aprobado recursos para la instalación de un cesfam modular, a la espera un proyecto definitivo.

Los vecinos de la calle Evaristo Marín me han manifestado su preocupación por la demora en la ejecución del proyecto final de reconstrucción del cesfam, el que, además, no se instalaría en el mismo terreno en el que se encontraba ubicado el recinto anterior, sino a un kilómetro de distancia de ese lugar, lo que implicará agregar un problema más a los usuarios, especialmente a nuestros adultos mayores, quienes deberán trasladarse para ser atendidos. Nuestros adultos mayores tendrán que enfrentar situaciones complejas, especialmente teniendo en cuenta que deberán cruzar la avenida Caupolicán para llegar al nuevo cesfam.

Por esa razón, solicito que se oficie a la jefa de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) de la Municipalidad de Temuco, y al seremi de Salud, señor Andrés Cuyul Soto, representante de la ministra en la región, para que informen acerca del avance del proyecto de instalación de un cesfam modular y su financiamiento, y sobre las especificaciones del proyecto definitivo de construcción del Cesfam Pueblo Nuevo, esto es, dónde se emplazará el recinto y cuál será el número de beneficiarios proyectados que se tiene en el plan de apoyo para adultos mayores y las poblaciones aledañas al actual cesfam.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE PUENTES EN SECTOR CHANCO, COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

En diciembre del año pasado denunciamos ante el Congreso Nacional que la comunidad indígena Juan Leviman, del sector de Chanco, comuna de Lumaco, liderada por el señor

Cristian Leviman Norin, vivía la grave situación de quedar sin el puente Chanco y, por tanto, sin conectividad.

Actualmente, el puente no cuenta con barreras laterales que impidan que ocurra un nuevo accidente ni cuenta con paso peatonal. Los camiones con sobrecarga siguen transitando por él sin medidas de control, por lo que la ocurrencia de un nuevo accidente es inminente.

Lamentablemente, el gobierno es el responsable, ya que el 9 de diciembre denuncié que el puente Chanco 2, que permitía la conexión con la ciudad de Lumaco por el sector de Piedra Santa, se encontraba en un estado deplorable y que podía destruirse. Cristian Leviman me ha informado que eso que advertimos terminó por suceder. Asimismo, la señora Alicia Garrido, dada su permanente preocupación por la situación de los caminos y puentes, y por mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores rurales, me informó lo mismo.

Por lo anterior, solicito que se oficie, con carácter de urgente, al director regional de Vialidad de La Araucanía y a la ministra de Obras Públicas, con el objeto de que se desarrolle una solución definitiva para el puente Chanco 2, de la comuna de Lumaco, que considere la instalación de barandas y de paso peatonal y obras de mitigación por sobrecarga.

Asimismo, solicito que se lleve a cabo la fiscalización e inspección vial correspondiente, para que lo señalado no vuelva a suceder, porque es realmente inaceptable.

Haré entrega a la secretaría de fotografías para que se adjunten al oficio, que muestran el estado en que se encuentran ambos puentes, para conocimiento de las autoridades, quienes no van a terreno a conocer la realidad de los vecinos que viven en la comuna de Lumaco.

Las fotografías muestran la situación en que se encuentra el puente Chanco 1. Se puede apreciar el camión que destruyó el puente. También se muestran las condiciones en que se encuentra el puente Chanco 2.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO GUBERNAMENTAL A PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, quiero compartir con ustedes la realidad de muchos agricultores y crianceros de Chile, particularmente de la Región de La Araucanía.

El señor Raúl Palma y su padre, Raimundo Palma, de 86 años, quienes viven en la comuna de Curacautín, han dedicado su vida al trabajo en el campo, pero cada vez es más difícil sostener esa actividad. El alto costo de los insumos agrícolas y del arriendo de maquinarias hace que producir sea muy caro. A esto se suman los impuestos y contribuciones, que han aumentado debido al alza en los avalúos fiscales de los terrenos agrícolas, lo que reduce aún más las ganancias. El clima también ha agravado la situación: las sequías son cada vez más intensas y las empastadas, que antes duraban años, hoy apenas resisten uno o dos años, lo que obliga a resembrar constantemente y aumenta el costo de la crianza de ganado.

A pesar de su edad, don Raimundo Palma sigue trabajando, porque, de lo contrario, en el campo no se podría sostener. Al igual que él, muchos pequeños y medianos productores

enfrentan las mismas dificultades, sin contar con el suficiente apoyo gubernamental. Sin embargo, en lugar de ayudar, el gobierno ha actuado como enemigo del agricultor, subiendo impuestos, encareciendo la tierra y sin entregar soluciones reales a quienes trabajan para alimentar el país.

Si no se toman medidas concretas, la pequeña y mediana agricultura y ganadería seguirán en riesgo, lo que afectará la producción nacional de alimentos. Chile necesita de su campo y quienes lo trabajan necesitan condiciones más justas para seguir adelante.

En atención a lo anterior, solicito que se oficie, con copia de mi intervención, al ministro de Agricultura y al ministro de Hacienda, para que se tomen las medidas necesarias y realmente se entregue ayuda al pequeño agricultor y al pequeño criancero, particularmente de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE PROYECTO DE ABASTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD BUCHAHUEICO 1, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo saludarlo a usted, así como también a los funcionarios que nos acompañan en esta sesión.

Solicito que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo a fin de que me den cuenta respecto de un proyecto que dice relación con un abasto de agua potable en el sector Buchahueico 1, comuna de Purén, el cual se encuentra absolutamente paralizado.

Estas obras deberían haber finalizado hace bastante tiempo, en circunstancias de que se comenzaron a ejecutar el 25 de abril de 2024. Es decir, a pesar de que han transcurrido ciento veinte días corridos estas se encuentran aún sin terminar. Debido a eso, alrededor de veintinueve familias de dicha localidad no tienen agua, a pesar de que se les prometió una solución.

Solicito que la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que es la que financia este tipo de obras, dé respuestas respecto de esa situación.

Acompaño mi solicitud con fotografías del cartel que está instalado en la comunidad, en el que se hace mención a este proyecto de abasto de agua potable.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES RESPECTO DE PROGRAMA DE REPARACIÓN DE CAMINOS CONTEMPLADO PARA COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a Vialidad y al secretario del Ministerio de Obras Públicas en la Región de La Araucanía en relación con la situación que detallaré a continuación.

La concejala de la comuna de Melipeuco señora Teresa Huenchuman me comentó que en esa comuna había caminos en muy mal estado. Por lo mismo, voy a hacer mención, por lo menos, de seis de esos caminos que son los que están muy deteriorados: camino de Llaima y de Molulco; los caminos hacia el sector de Carén y Huenchelepún, como también el de Alpehue y Casa Blanca.

Quiero saber si hay algún programa para efectuar los trabajos de reparación respectivos y si se contemplan los recursos para su ejecución, porque los caminos están, en general, en muy mal estado en toda la comuna de Melipeuco.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPUESTA SOBRE INICIO DE OBRAS Y ESTADO DE PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DESTINADO A HABITANTES DE COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, la misma concejala me hizo mención respecto de un programa de habitabilidad rural destinado a la construcción en un sitio de residentes, destinado a catorce personas de la comuna de Melipeuco. La respectiva constructora es Santa Magdalena.

Pues bien, no se ha dado respuesta a aquellas personas; los subsidios fueron entregados hace bastante tiempo, pero los trabajos no se inician.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Serviu de la Región de La Araucanía, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al seremi de Vivienda de la Región de La Araucanía, para que me den a conocer las razones que explican dicha situación.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN POR AUMENTO DE COSTOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL SAG EN COMUNA DE RENAICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Asimismo, señor Presidente, pido que oficie al SAG nacional, como también al director regional de dicho servicio en la Región de La Araucanía respecto de un reclamo que me hicieron llegar algunas personas de la comuna de Renaico, por el aumento en el arancel de los trámites administrativos que se realizan.

Por ejemplo, el cambio de uso de suelo ha tenido un incremento de más de 300 por ciento en sus derechos; de 120.000 pesos ha subido a 508.000 pesos.

Por lo tanto, solicito saber el motivo de ese aumento en plena época de verano, ya que las personas se encontraron ahora, en marzo, con esta situación de un aumento excesivo de los aranceles para los trámites relacionados con el SAG.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE ANTECEDENTES PARA DESTINAR AYUDA A VECINO AFECTADO POR INCENDIO PERPETRADO EN COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la delegación provincial de la provincia de Malleco, para que me indiquen cuál es el estado de la carpeta respecto del señor Ceferino Lincoyán Huilcaleo Paillao. Él fue perjudicado por un incendio muy grave que ocurrió en la comuna de Lumaco, donde se le quemó toda su plantación de pinos. Claramente, esta situación fue intencional, fue un atentado, y hoy él no cuenta con los recursos para sacar adelante a su familia producto de la quema de estas 10 hectáreas de pino que se encontraban en estado de cosecha.

Por lo tanto, solicito que se dé una respuesta por parte de la delegación provincial de Malleco.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE POSTULACIÓN DE COMITÉ DE VIVIENDA LA RIBERA DE QUEPE, LOCALIDAD DE CHERQUENCO, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Además, señor Presidente, pido que se oficie al Serviu de la Región de La Araucanía, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al seremi de Vivienda de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra el comité La Ribera de Quepe, de la localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún.

El código es el Nº 188933, y corresponde al decreto supremo 49 (DS 49). Ellos llevan más de cuatro años en trámites, pero no saben en qué estado está su postulación.

Por lo tanto, solicito que se pueda dar respuesta a esa situación.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTRA EL CÁNCER DE CLÍNICA ICOS, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al Instituto de Salud Pública (IPS) a fin de que me indiquen en qué estado está el trámite de la autorización de funcionamiento de los equipos de tratamiento contra el cáncer que se encuentran instalados en la Clínica ICOS, en la ciudad de Temuco.

Este equipo con tecnología de punta viene del extranjero. Por lo tanto, sería muy útil para el tratamiento de cáncer en la Región de La Araucanía. Sin embrago, ellos no han tenido respuesta respecto de la autorización para el funcionamiento de estos equipos para el tratamiento de cáncer en la Clínica ICOS, en la ciudad de Temuco.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE MEGAPROYECTO VALLE LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA, Y DE RETRASO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA COMUNIDAD (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en estos días estuve recorriendo el distrito, y me encontré con vecinos y vecinas de la comuna de Quilicura, los cuales están muy acomplejados porque, lamentablemente, no han tenido respuesta por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ni de la Ilustre Municipalidad de Quilicura, por el megaproyecto del Valle Lo Campino.

Tenemos un problema serio, porque para ese megaproyecto ya se han mandado solicitudes; hemos tenido compromisos que, lamentablemente, las instituciones no han cumplido. El año pasado, antes del receso legislativo, oficiamos, pero, lamentablemente, los compromisos que se lograron, a la fecha, no se han cumplido, por lo cual los vecinos están muy preocupados.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Ilustre Municipalidad de Quilicura para saber en qué estado se encuentra el megaproyecto Valle Lo Campino y, además, qué pasa con los compromisos que se adoptaron, pero que, a la fecha, no se han concretado.

Los dueños de los terrenos tenían que enviarnos una respuesta sobre qué iba a pasar, pero, como ya lo señalé, a la fecha no hay nada de eso.

Entonces, solicito que se oficie para que me hagan llegar una respuesta sobre el tema planteado.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A CONSTRUCTORAS Y CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS DE POSVENTA POR DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS ENTREGADAS A POBLADORES DE VILLA PANAMERICANA, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en ese mismo tenor, visitamos la Villa Panamericana, de la comuna de Cerrillos, y también hemos oficiado al Serviu y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por eso, reitero estos oficios, porque, lamentablemente, los departamentos entregados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Villa Panamericana, en la comuna de Cerrillos, están teniendo problemas que afectan a más de 1.800 familias.

Son departamentos que se entregaron en marzo de 2024, y los residentes enfrentan serias deficiencias estructurales, como grietas, filtraciones y mal estado de las instalaciones, lo que pone en riesgo su seguridad y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.

Por eso, solicito que se oficie al Minvu y al Serviu para que realicen una intervención y supervisión técnica a las constructoras que están entregando estos departamentos, y pidan el cumplimiento de las garantías de posventa.

Esto es necesario, al igual que una respuesta urgente y eficaz para asegurar la dignidad y la seguridad de los vecinos y vecinas de la Villa Panamericana. No podemos dejar a los vecinos y vecinas de Cerrillos sin respuestas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ROBADOS A JARDÍN MI PEQUEÑO REFUGIO, VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, COMUNA DE CERRILLOS, Y NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN EL SECTOR (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en ese mismo trayecto visitamos el jardín Mi Pequeño Refugio, de la Villa Los Presidentes de Chile, en Cerrillos, donde, lamentablemente, 160 niños no pueden asistir al jardín, porque robaron seis calefones del establecimiento. Los vecinos y vecinas y los apoderados del jardín están muy molestos por la falta de seguridad del recinto.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, al que pertenece el jardín en cuestión, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile y a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para saber qué pasa con esta situación.

En la visita que realicé al jardín, en la cual estaban protestando los vecinos, las educadoras también se encontraban molestas, porque no es primera vez que ahí entran a robar. De hecho, es un sector considerado zona roja y complicado, donde se necesita presencia policial y de seguridad municipal.

Asimismo, también se requiere una respuesta de la Junji, porque son sus instalaciones. Si bien la Junji ha entregado los calefones y se supone que esta semana el jardín ya debería volver a funcionar, se corre el riesgo de que, como en la noche el establecimiento queda solo y no hay cuidadores, personas se vuelvan a meter y vuelvan a robar. Están robando cañerías de cobre y los calefones, dejando sin agua al jardín. Obviamente, 160 niños son vulnerados en su derecho a poder educarse en la edad temprana, que corresponde a la educación parvularia.

Solicito el envío de los oficios porque me parece que es urgente dar una respuesta a los 160 apoderados, a los vecinos y vecinas del sector, y entregar a los niños afectados la educación que merecen. No puede ser que el jardín no funcione debido a que se robaron los calefones y dejaron sin agua el establecimiento.

Es más, en el mismo sector de la comuna de Cerrillos funciona la Escuela Estrella Reina de Chile, donde también entraron a robar y, por lo tanto, son víctimas de la delincuencia.

Por lo tanto, espero que el plan Calles Sin Violencia, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, considere a la comuna de Cerrillos, ya que tiene una escuela de formación de carabineros. Sin embargo, a dicha comuna le quitaron el 30 por ciento de la dotación, y eso no puede ser. O sea, Cerrillos entrega carabineros al resto de las comunas, pero no tiene dotación.

Necesito respuestas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Carabineros de Chile, de la Junji, del SLEP Santa Corina y de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.